

# INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

2020-2023



**Corponariño**

Conserua la uida



## CONSEJO DIRECTIVO

**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**

Gobernador de Nariño - presidente del Consejo Directivo

**FRANCISCO CANAL ALBÁN**

Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**DR. EUDORO BRAVO RUEDA**

Representante Sector Privado

**DR. LUIS MIJAIR CALDERON**

Representante Sector Privado

**DR. JOSE FERNANDO ZAMBRANO**

Representante ONG's

**DR. SEGUNDO LAUREANO CHUQUIZAN**

Suplente Representante Comunidades Indígenas

**DR. JESUS ORLANDO JOJOA R.**

Representante ONG's

**EVULO BALTAZAR MOLANO CASTILLO**

Representante Comunidades Afrocolombianas

**GALO PORFIRIO CHAMORRO DAVILA**

Municipio de El Contadero

**ALEJANDRO JUVENAL QUIÑONES CABEZAS**

Municipio de Magüí Payan

**YONNY FERNANDO DELGADO MONTENEGRO**

Municipio de Sotomayor

**JHON HENRY CUNDAR AREVALO**

Municipio de Funes





## **EQUIPO DIRECTIVO**

**HUGO MIDEROS LOPEZ**

Director General

**JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ**

Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad  
Ambiental

**MARÍA NATHALIAMORENO SANTANDER**

Subdirectora de Conocimiento y Evaluación Ambiental

**JUAN CAMILO GUEVARA**

Subdirector Administrativo y Financiero

**TATIANA VILLAREAL**

Jefe Oficina Jurídica

**SANDRA PATRICIACASTRO**


Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

**FABIO CARDENAS**

Jefe Oficina de Control Interno


**MARCELA NARVÁEZ SANTACRUZ**

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 4 de 351      Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.


## TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1 .....	9
CUMPLIMIENTO METAS PAC 2020 – 2023 .....	9
Avance Financiero Cuatrienal - Plan de Acción 2020 – 2023.....	9
Avance físico y de Gestión vigencias 2020 – 2021 .....	10
Avance físico y de Gestión cuatrienio 2022 – 2023 .....	11
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS .....	14
PROYECTO 1.1-20-157- Control y Seguimiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos. ....	14
PROYECTO: 1.2- 20 - 155 - CONTROL Y SEGUIMIENTO A GENERADORES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO A LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. ....	22
PROYECTO 1.3 20 168 – IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.....	29
PROYECTO 1.4 20 170 - FOMENTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN LA MINERÍA DEL ORO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE MERCURIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.....	36
PROYECTO 1.5 20 196 - FORMALIZACIÓN EN MINERÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ORO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. ....	40
PROGRAMA 2. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS.....	45
PROYECTO 2.1 - 20 - 190 - FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO AL APROVECHAMIENTO, TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA Y FLORA Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AMAZONIA.....	45
PROYECTO 2.2 20 192 - GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AMAZONIA.....	54
PROYECTO 2.3. GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN O MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS, A PARTIR DE LOS POMCAS O DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN (ART. 216 LEY 1450/11 TUA). ....	64


 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 5 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

PROYECTO: 2.4.20 193 - GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AMAZONIA. ....	64
PROYECTO: 2.5.20 161 - GESTIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO ORDENACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.....	75
PROGRAMA 3. ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANOS.....	77
PROYECTO 3.1 - 20 - 200 - 5 PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS.....	77
PROYECTO 3.2-20-178 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y MONITOREO EN CORRIENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES PRIORIZADAS.....	79
PROYECTO 3.3-20-163 - Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico (Concesiones de agua superficiales, subterráneas, ocupaciones de cauce, programa de uso eficiente y ahorro de agua y tasa de uso de agua). ....	83
PROYECTO 3.4-20-164 - Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales. ....	87
PROGRAMA 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL....	90
PROYECTO: 4.1 20 172 - MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO/IEC 17025 .....	90
PROGRAMA 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL .....	93
PROYECTO: 5.1 20 150 -Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales y acciones en cumplimiento de la Sentencia Amazonía. ....	93
PROYECTO 5.3-20-156 - Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales. ....	99
PROYECTOS: 5.4 20 197 - Gestión del riesgo para su incorporación en el ordenamiento ambiental y territorial. ....	100
PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA .....	105
PROYECTO 6.1 20 191 - GESTION INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	105
PROGRAMA 7. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS .....	108
PROYECTO 7.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y MANEJO DE ESPECIES INVASORAS Y EXÓTICAS.....	108




	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 6 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

PROYECTO 7.2 PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ZONAS COSTERAS .....	109
PROYECTO 7.3. MONITOREO EN CORRIENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS EN ZONAS COSTERAS .....	110
PROGRAMA 8. EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.....	113
PROYECTO 8.1 20 159 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIA, ÉTNICAS Y AMBIENTALISTAS, Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AMAZONIA .....	113
PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	125
PROYECTO 9.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL ...	125
PROYECTO 9.2-20 151 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LA GESTIÓN OPERATIVA Y LAS FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA ENTIDAD. ....	127
PROYECTO 9.3. FORTALECIMIENTO AL PROCESO MISIONAL GESTIÓN JURÍDICA Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AMAZONIA .....	130
PROYECTO 9.4. OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN.....	131
Proyecto 9.5-20 154 - Seguimiento y evaluación del sistema de control interno la gestión operativa y las funciones de aseguramiento de la Entidad. ....	134
PROYECTO: 9.6 20 181 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN CORPORATIVA. ....	137
PROYECTO: 9.7 20 195 - MEJORAMIENTO DE LAS RENTAS Y GESTIÓN POR PROYECTO.....	138
CAPITULO II.....	139
COMPONENTE PGAR Y ARTICULACIÓN CON PAC 2020 - 2023.....	139
CAPITULO III.....	141
BALANCE DE EJECUCIÓN DEL PGAR 2016-2036 Y DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023.....	141
AVANCE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA DEL PGAR 2016 – 2023 (JUNIO).....	143
APORTE ACTORES CLAVE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PGAR, PERIODO 2016 – 2023 (JUNIO).....	144
<ul style="list-style-type: none"> <li>• L1.4.1 Porcentaje de familias priorizadas beneficiadas con alternativas productivas y/o incentivos a la conservación 2016-2023, en el marco del PGAR .....</li> </ul>	144

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 7 de 351
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

L1.46.1 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación 2016-2023 en el marco del PGAR.....	145
L1.48.1 Areas de deforestación evitada, a partir de incentivos a la conservación 2016 - 2023, en el marco del PGAR .....	145
L1.54.2 Número de municipios con algún sistema de tratamiento de aguas residuales, en el marco de los PORH aprobados.....	146
RECURSOS INVERTIDOS EN GESTIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL POR LOS ACTORES REGIONALES, PERIODO 2016-2023.....	146
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE CORPONARIÑO PERIODO 2016 – 2023 (JUNIO) EJECUTADO EN ARTICULACIÓN CON EL PGAR.....	148
ASPECTOS LIMITANTES EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PGAR .....	149
LOGROS RELEVANTES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL PGAR.....	151
CAPITULO IV .....	151
SENTENCIA AMAZONÍA Y ARTICULACIÓN CPN PAC 2023.....	151
Avances y logros en el proceso de seguimiento y asistencia técnica en el marco de la orden 3 de la Sentencia STC 4360 de 2018 “Amazonia Sujeto de Derechos” .....	151
Asistencia técnica a entidades territoriales y seguimiento al cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018.....	152
Definición de las Determinantes Ambientales en el marco de los Lineamientos del MADS .....	153
Adaptación al cambio climático.....	155
Control a la deforestación y gestión de los bosques.....	155
CAPITULO V .....	156
CAPITULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....	156

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 8 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente y alineado con las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y el Plan Nacional de Desarrollo, fue formulado el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) para el periodo 2020 – 2023, con la participación de los actores regionales, que se encuentran involucrados en la gestión ambiental y fue aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No 002 del 7 mayo de 2020.

El Plan de Acción cuatrienal - PAC, inicialmente contempló 6 programas con 32 proyectos, los cuales fueron ejecutados en las vigencias 2020- 2021, Y a partir de la vigencia 2022, por directriz de Ministerio de Hacienda, se define una estructura con 9 programas, en los cuales se contemplan los 32 proyectos.


La Corporación Autónoma Regional de Nariño-Corponariño, en los periodos establecidos por las disposiciones legales, rinde cuenta de la gestión adelantada, mediante el avance de metas físicas y financieras, que comprende el cuatrienio 2020 - 2023, para los 9 programas del PAC, con sus correspondientes proyectos.

En el presente documento se expone la gestión realizada durante el cuatrienio 2020 - 2023, con el fin de informar bajo el principio de la transparencia cada una de las acciones en cumplimiento a la misionalidad de la Corporación que aportan al que hacer institucional, bajo el principio de planificación como instrumento para la articulación con el cumplimiento de los objetivos propuestos en las diferentes metas físicas y financieras de los 9 programas del PAC y los proyectos contemplados en el mismo.

Son de relevancia los avances y cumplimiento en cuanto al ejercicio de la autoridad ambiental y la formulación, gestión y ejecución de proyectos ambientales, trabajo que se ha realizado con el apoyo de funcionarios de planta y contratistas que laboran en CORPONARIÑO, quienes han orientado sus esfuerzos a las metas propuestas en pro de la conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y el ambiente como patrimonio en el departamento de Nariño.

**HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**  
Director General



 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 9 de 351   Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

## CAPITULO 1

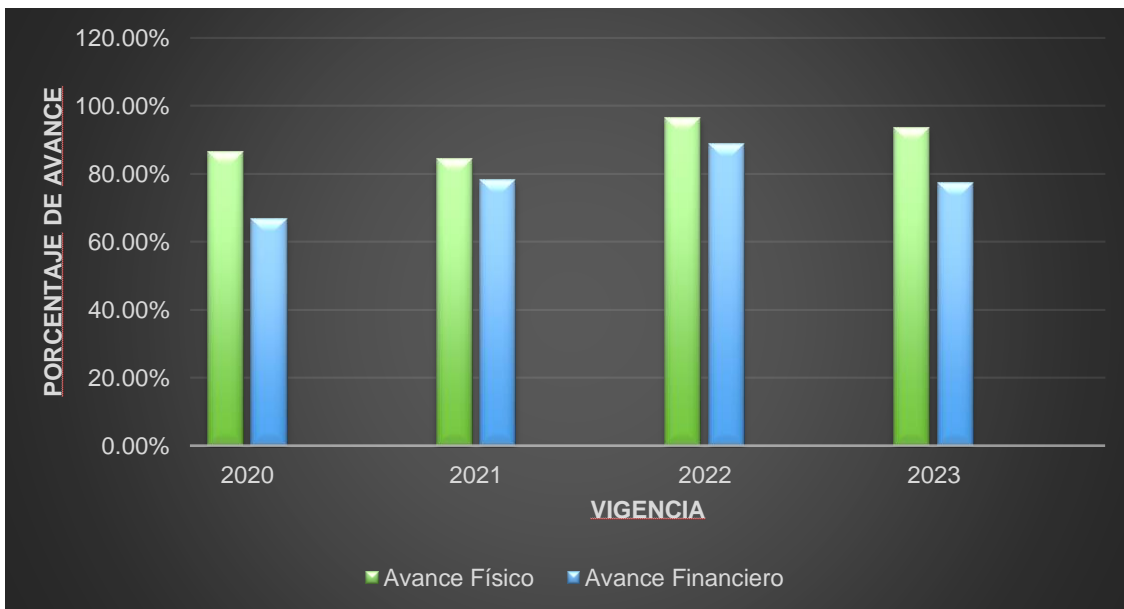
### CUMPLIMIENTO METAS PAC 2020 – 2023


#### Avance Financiero Cuatrienal - Plan de Acción 2020 – 2023.

Tabla. 1 Avance físico y financiero de los programas del Plan de Acción 2020 – 2023

Vigencia	Avance Físico	Apropiado / Comprometido	Avance Financiero
2020	86.52%	\$ 19,638,333,495	66.82%
		\$ 13,122,306,317	
2021	84.41%	\$ 28,738,066,764	78.15%
		\$ 22,458,095,194	
2022	96.58%	\$ 29,097,169,705	88.93%
		\$ 25,876,320,715	
2023	93.54%	\$ 23,193,226,189	77.39%
		\$ 17,950,203,144	
<b>TOTAL</b>	<b>90,26%</b>		<b>77,82%</b>

Gráfico 1. Avance físico y Financiero Cuatrienio 2020 - 2023

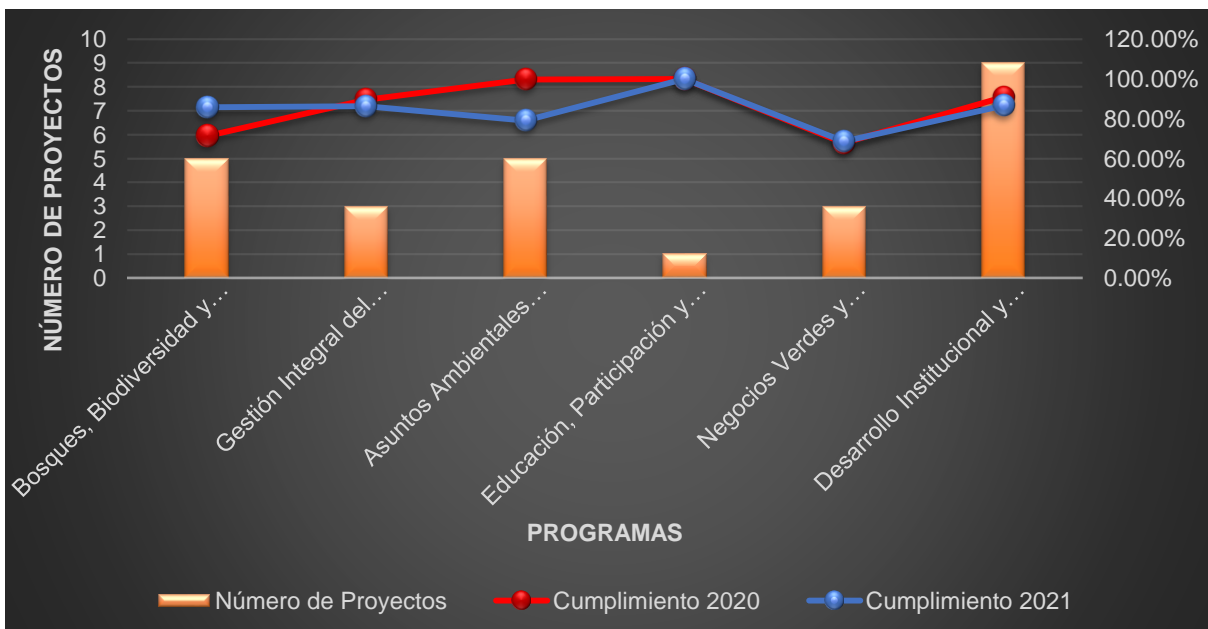



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 10 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

### Avance físico y de Gestión vigencias 2020 – 2021

Distribución				Cumplimiento		Vigencia 2020 - 2021
No.	Programa	Ponderado	Número de Proyectos	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021	Promedio de Cumplimiento
1	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	35%	5	71.31%	85.79%	78.55%
2	Gestión Integral del Recurso Hídrico	15%	3	89.40%	86.40%	87.90%
3	Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	10%	5	99.68%	79.17%	89.43%
4	Educación, Participación y Cultura Ambiental	15%	1	100.00%	100.00%	100.00%
5	Negocios Verdes y Producción Sostenible	15%	3	67.86%	68.50%	68.18%
6	Desarrollo Institucional y Fortalecimiento a la Gestión por Procesos	10%	9	90.86%	86.60%	88.73%
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>26</b>	<b>86.52%</b>	<b>84.41%</b>	<b>85.46%</b>

Gráfica 2. Avance físico vigencias 2020 – 2021 – (6 Programas)




 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 11 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

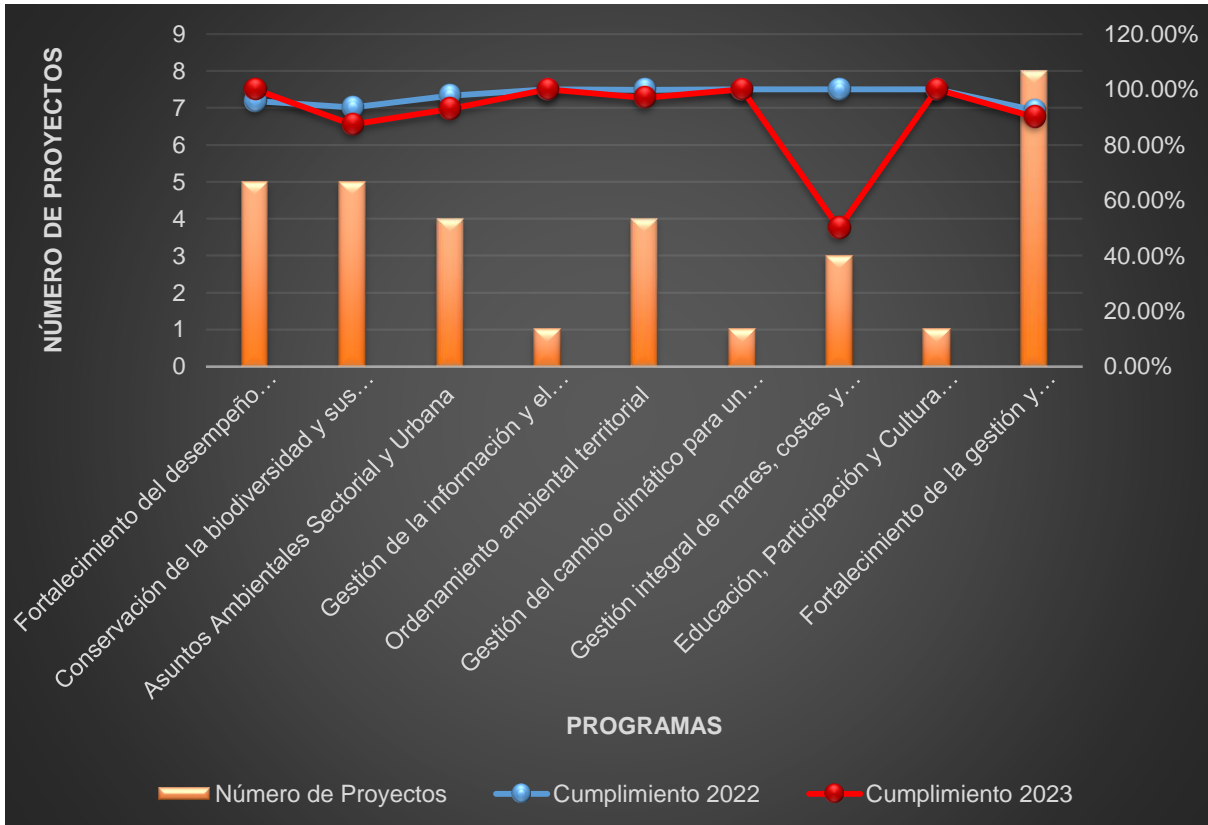
### Avance físico y de Gestión cuatrienio 2022 – 2023

Distribución				Cumplimiento		Vigencia 2022 - 2023
No.	Programa	Ponderado	Número de Proyectos	Cumplimiento 2022	Cumplimiento 2023	Promedio de Cumpl..
1	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	19%	5	95.89%	100.00%	98%
2	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	23%	5	93.42%	87.41%	90%
3	Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	20%	4	97.75%	92.85%	95%
4	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1%	1	100.00%	100.00%	100%
5	Ordenamiento ambiental territorial	8%	4	99.95%	97.00%	98%
6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3%	1	100.00%	100.00%	100%
7	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	2%	3	100.00%	50.00%	75%
8	Educación, Participación y Cultura Ambiental	15%	1	100.00%	100.00%	100%
9	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible	9%	8	92.48%	90.06%	91%
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>32</b>	<b>96.58%</b>	<b>93.54%</b>	<b>95%</b>



 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	
	Página 12 de 351	Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Grafica 3. Avance físico vigencias 2022- 2023 (9 Programas)




# PROGRAMA

# 1

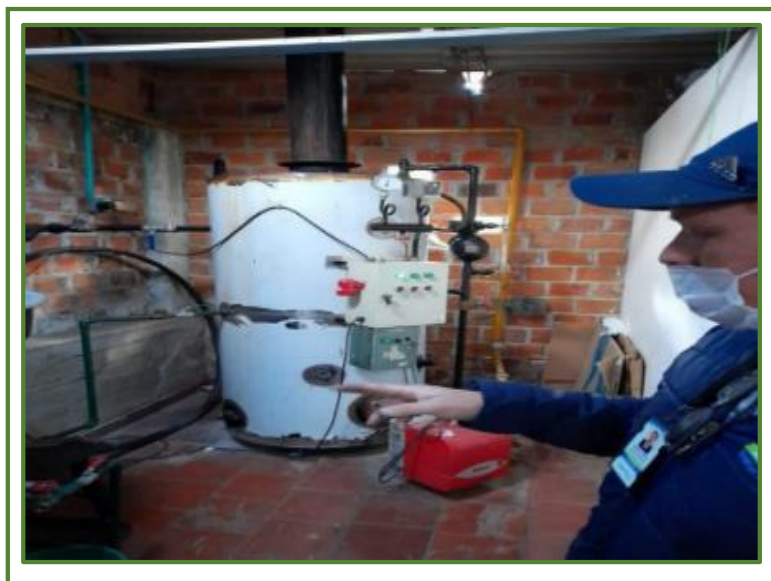
FORTALECIMIENTO DEL  
DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS  
SECTORES PRODUCTIVOS

#AvesEnC

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 14 de 351
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

### PROYECTO 1.1-20-157- Control y Seguimiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos.




**Actividad 1.1** Reportar las visitas de control y monitoreo.

**Indicador 1.1:** Número de Visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos hospitalarios.

En aras de dar cumplimiento al indicador, la Corporación autónoma Regional de Nariño durante el cuatrienio 2020 – 2023, cumplió con el 100% de las visitas programadas, las cuales corresponden a un total de 1.255 visitas de control y monitoreo a establecimientos prestadores del servicio de atención en salud, generadores de residuos peligrosos hospitalarios y similares como residuos de riesgo biológico, biosanitarios, corto punzantes, anatomopatológicos, residuos químicos y fármacos, derivados de los diferentes procedimientos que se realizan; así como estaciones de servicio, lubricentro, en especial almacenes y bodegas de agroquímicos. Lo anterior a fin garantizar que los residuos generados sean gestionados de manera adecuada, tanto por los generadores como por las empresas gestoras existentes en la jurisdicción del departamento de Nariño.

Durante las visitas fue posible inspeccionar el manejo de Residuos Peligrosos Hospitalarios y Similares a establecimientos generadores de los mismos y a establecimientos que se encuentran inscritos ante la plataforma del IDEAM RUA- RESPEL; entre los que se



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 15 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

encuentran Droguerías, Centros de Salud, Hospitales, IPS, Consultorios Odontológicos, entre otros. Por otra parte, se verificó el cumplimiento del cronograma de actividades, dentro del Plan de Gestión Integral en Atención a la Salud y otras Actividades PGIRASA y cumplimiento a la normatividad ambiental vigente Resolución 1164 del 2002, Decreto 1076 del 2015 y Decreto 4741 del 2005.

### Ilustración 1.

#### Visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos hospitalarios




Fuente: Informes visitas realizadas por la Subdirección de Conocimiento y evaluación Ambiental

- ✓ **Actividad 1.2:** Realizar el registro de residuos peligrosos
- **Indicador 1.2.1:** Número de Registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción

En el decreto 4741 de 2005, compilado en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que los generadores de residuos o desechos peligrosos que generan más de 10 kg de residuos al mes, están obligados a inscribirse en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de la autoridad ambiental competente de su jurisdicción.

Es así como CORPONARIÑO, para el cuatrienio 2020 – 2023, cumplió con el registro del 100% de las solicitudes de registro de nuevos establecimiento generadores de los 15 programados para cada una de las vigencias ; los cuales fueron inscritos de manera satisfactoria en el aplicativo RESPOL, previa solicitud de los usuarios generadores de residuos

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 16 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

o desechos peligrosos, entre ellos: Auto servicio, Veterinaria Olfatos, EDS Cumbal, Fotón Pasto, Fonocaptor y Hospital San Antonio, Cementerio Cristo Rey, Cootranar y EDS Becord.

- **Indicador 1.2.2:** Porcentaje de generadores registrados de RESPEL y Empresas de servicio especial de aseo, con seguimiento.


En la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se establece que los generadores de residuos o desechos peligrosos que se hayan inscrito en el “Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos”, deberán actualizar anualmente ante la autoridad ambiental la información reportada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a través de la plataforma RUA RESPEL, aplicativo liderado por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales.

Teniendo en cuenta lo anterior y que en la plataforma de registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL, se encuentra un total de 528 establecimientos registrados; CORPONARIÑO, priorizó 100 para cada vigencia, a los cuales realizó seguimiento, verificación y transmisión de reportes, cumplido así con el 100% de la meta programada, durante el cuatrienio 2020 2023. Durante las visitas se verificó que estos cuenten con actualización de la información reportada en el aplicativo RESPEL, dando cumplimiento con la normatividad Ambiental vigente. Para aquellos establecimientos generadores de Residuos o Desechos Peligrosos registrados en la plataforma, que no cumplieron con el reporte en las fechas establecidas; se dio inicio al proceso sancionatorio respectivo.

- ✓ **Actividad 1.3:** Realizar seguimiento al registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos
- **Indicador 1.3:** Porcentaje de los municipios asesorados y fortalecidos (Administraciones Municipales - ESP).

En el marco de La Ley 99 de 1993, por medio de la cual “Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA...”, se establece a las Autoridades Ambientales la función de prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Es así como CORPONARIÑO, durante el cuatrienio 2020 – 2023, brindó asesorías y capacitaciones al 100% de los 64 municipios la zona Andina Y Costa Pacífica, del Departamento de Nariño, las cuales fueron dirigidas a los representantes legales de las Administraciones Municipales y/o a las Empresas de Servicios Públicos de aseo municipales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 17 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Durante el desarrollo de estas jornadas, se abordaron temas como: normatividad ambiental vigente; estado actual de los Municipios en relación a PGIRS; normatividad Licencias Ambientales de sitios de disposición final (Rellenos sanitarios activos - inactivos); manejo técnico, operativo y ambiental de los rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto, normativa de RCD y directrices impartidas por el Gobierno Nacional durante la en época de emergencia sanitaria por COVID – 19 (vigencia 2020).

- ✓ **Actividad 1.4** - Realizar seguimiento a las Licencias ambientales otorgadas por CORPONARIÑO.
- **Indicador 1.4.** : Pporcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Licencias sitios de disposición final) (IMG Res. 667 /16) (955).


La Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, en el marco del procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólido, adelanto el seguimiento a través de visitas de control y monitoreo al 100%, de las 107 Licencias Ambientales para el Manejo integral de Residuos Hospitalarios y Similares, otorgadas durante el cuatrienio 2020 – 2023; de las cuales 6 corresponden a la vigencia 2020, 105 a la vigencia 2021, 39 a la vigencia 2022 y 17 a la vigencia 2023.

Durante las visitas de control y monitoreo fue posible evidenciar que la mayor parte de licencias otorgadas cumplen con la normatividad aplicada a residuos peligrosos Decreto 4741 del 2005 y 1076 del 2015, y que aquellos que cuentan con acto Administrativo de Licencia Ambiental y que se encuentran en proceso de cierre o clausura del antiguo sitio de disposición final; se encuentran adelantado la entrega del documento técnico del Plan de Cierre o han ejecutado actividades que han permitido recuperar el antiguo sitio de disposición final.

Ilustración 2.  
Visitas de control y seguimiento a licencias ambientales otorgadas





 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 18 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Fuente: seguimiento - Licencias ambientales para sitios de disposición final (residuos urbanos)- Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental

- ✓ **Actividad 1.5** - Reportar el No de visitas de control y monitoreo a residuos peligrosos Inflamables, radioactivos, corrosivos, explosivos).
- **Indicador 1.5.:** Número de Visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos (Inflamables, radioactivos, corrosivos, explosivos)

En aras de minimizar los impactos ambientales que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades con residuos peligrosos; la Subdirección de Conocimiento y Evaluación, durante el cuatrienio 2020- 2023, logró dar cumplimiento al 100% de las 620 visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos, con características corrosivas, reactivas y explosivas, programadas. En las cuales, se logró dar a conocer la normativa ambiental vigente, se identificó generadores de residuos peligrosos y se dio cumplimiento del manejo externo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos, conforme lo establece el Decreto 4741 de 2005, compilado dentro del Título 6 del Decreto 1076.

Cabe resaltar que, en los casos en que se identificó incumplimiento a la normatividad ambiental vigente, la Corporación da inició la apertura de procesos sancionatorios contemplados en la Ley 1333 de 2009.


- ✓ **Actividad 1.6** - No de personas capacitadas
- **Indicador 1.6:** Personas capacitadas, en gestión de residuos peligrosos

Durante el cuatrienio 2020- 2023, se logó capacitar a un total de 766 personas, en el manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos generados a partir de sus hogares y establecimientos de comercio, superando el 100% de la meta programada que corresponde a 500 personas, para el cuatrienio.

Durante estas jornadas, se trabajó temas relacionados con la separación en la fuente de Residuos Peligrosos, clasificación y disposición final de los mismos.

- ✓ **Actividad 2.1** - Adelantar seguimiento a los compromisos establecidos en los PGIRS municipales, en temas de aprovechamiento
- **Indicador 2.1:** Porcentaje de PGIRS con seguimiento a metas de aprovechamiento (Res. 66712016).

Para el cuatrienio 2020 – 2023, Desde la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, se realizó 300 visitas de seguimiento a los 64 municipios con Planes de Gestión

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 19 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Integral de Residuos Sólidos - PGIRS aprobados, logrando cumplir con el 100% de las 350 visitas programadas para el cuatrienio.

Durante las visitas realizadas fue posible verificar la normatividad Ambiental vigente, de acuerdo a lo establecido en el decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015; decreto 596 de 11 de Abril de 2016, referente a la inclusión de recicladores de oficio al programa de aprovechamiento; resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014, referente a la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos; resolución 472 del 28 de Febrero de 2017, referente a la Gestión Integral de los Residuos de Demolición y Construcción.


Por lo anterior fue posible concluir que NO todos los municipios cumplen a cabalidad el programa de aprovechamiento en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, situación que puede ser generada por la falta de recursos, estructura inadecuada como estaciones de clasificación y aprovechamiento y rellenos sanitarios, esto sumado a los problemas de planificación y gestión en los programas de aprovechamiento y disposición final.

Como es el caso de la Costa Pacífica, donde se identificó que los municipios de: Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El charco, Roberto Payan, Magüi Payán y Santa Bárbara, aún NO han realizado la respectiva actualización del PGIRS de acuerdo a la normatividad Ambiental vigente, pese a las reiteradas solicitudes y visitas de control efectuadas por parte de CORPONARIÑO, razón por la cual en articulación con Oficina Jurídica, fue necesario imponer medidas agravantes dentro de los Procesos Sancionatorios ya establecidos con anterioridad, y la apertura de procesos sancionatorios debido al incumplimiento de la normatividad Ambiental Vigente.

En cuanto a la disposición final, durante las visitas de seguimiento en los municipios del departamento de Nariño, fue posible identificar que se presta el servicio de recolección, transporte y disposición final cobertura en el casco urbano, y en menor cobertura en la zona rural, puesto que alguno de estos municipios no cuenta con carro recolector para prestar el servicio adecuado para estas zonas.

**Ilustración 3**  
Seguimientos a PGIRS, en el departamento de Nariño.



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 20 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Fuente: Informes de visitas realizadas por parte de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental

- ✓ **Actividad 2.2** - Adelantar seguimiento a los compromisos establecidos en los PGIRS municipales en temas de ejecución.

- **Indicador:** Porcentaje de PGIRS con seguimiento a metas de ejecución.

Durante las 300 visitas de seguimiento a los 64 municipios con Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados, mencionados en el indicador anterior, fue posible verificar la ejecución y compromisos establecidos en estos programas.

Enfocándose directamente a las metas contempladas en el programa de Aprovechamiento y Disposición final de residuos, obteniendo la siguiente información Zona Andina: 33 PGIRS (aprobados), 7 PGIRS (pendientes por presentar actualización), 1 PGIRS (No aprobada actualización), 8 PGIRS (Con ajuste de actualización) 5 PGIRS (En evaluación).

- ✓ **Actividad 3.1** - Adelantar control y monitoreo a sitios de disposición final de residuos sólidos operando y clausurados y botaderos a cielo abierto.

- **Indicador:** Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Licencias sitios de disposición final) (IMG Res. 667 /16) (955).


En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.7.9 del Decreto 1076 de 2015, el cual indica que todos los aprovechamientos forestales de bosques naturales deben ser revisados por lo menos semestralmente por la Entidad; CORPONARIÑO, adelantan visitas correspondientes al seguimiento de los trámites de aprovechamiento forestal otorgados por la Corporación.

En relación al seguimiento correspondiente a autorizaciones de aprovechamiento forestal durante el cuatrienio 2020 a 2023, de acuerdo al reporte del Centro Ambiental Costa Pacífica se realizó un total de 86 seguimientos a las licencias de disposición final otorgadas, dando cumplimiento así al 100% de la meta programada.

De acuerdo a las visitas realizadas, fue posible identificar sitios de Disposición Final Clausurados en la Providencia y Guaitarilla, donde se presentan inconvenientes con las estructuras que son necesarias para el manejo adecuado de estos sitios, las cuales se encuentran muy deterioradas.

- ✓ **Actividad 3.2** - Realizar seguimiento a las resoluciones otorgadas por CORPONARIÑO.

- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 21 de 351	Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

otorgadas por la corporación (Licencias residuos sólidos) (IMG Res.667/16).

CORPONARIÑO como máxima autoridad ambiental en el Departamento, tiene la función de autorizar o negar las licencias ambientales presentadas por los usuarios para la ejecución de proyectos, obras o actividades enmarcadas en la normatividad ambiental vigente y exigir la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales que se puedan derivar por la ejecución de actividades. Para adelantar este trámite se deben diligenciar las hojas de ruta del trámite en el que se da cumplimiento con los tiempos estipulados en los mismos (90 días).

Sin embargo, durante el cuatrienio, no se presentaron solicitudes a la Corporación Autónoma Regional de Nariño, para el Licenciamiento Ambiental de sitios de disposición final de residuos peligrosos; Aun así, durante este periodo, desde la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental se realizó control y seguimiento a las licencias ambientales activas durante estas vigencias, como se muestra en el indicador anterior.

- ✓ **Actividad 3.3** - Realizar el seguimiento al número de toneladas aprovechadas y dispuestas adecuadamente en el Departamento de Nariño.
- **Indicador:** Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos adecuadamente y aprovechados.


CORPONARIÑO, a través de visitas de control y monitoreo, a las toneladas de residuos sólidos generados, en el departamento de Nariño, logró identificar para el cuatrienio un total de 20.536,84 toneladas, dispuestas adecuadamente y 877,553 Toneladas/día aprovechadas adecuadamente, en la zona andina- costa pacífica.

En su gran mayoría dispuestas en rellenos que cuentan con buenos criterios de orden técnico, operativo y ambiental, minimizando de esta manera los impactos ambientales negativos por disposición inadecuada de residuos; Sin embargo es necesario que los municipios continúen fortaleciendo las campañas dirigidas a la separación en la fuente de residuos sólidos, dado que muchos de estos residuos, son dispuestos en los rellenos sanitarios, provocando que la vida útil de estos se reduzca considerablemente y se pierdan recursos que pueden ser utilizados en promover proyectos municipales.

- ✓ **Actividad 3.4** - Adelantar jornadas de capacitación a encargados del manejo de residuos sólidos urbanos y a generadores de residuos peligrosos.
- **Indicador 3.4.1** Porcentaje de jornadas de capacitación encargados de los residuos sólidos urbanos y a generadores de residuos sólidos peligrosos.

En aras de dar cumplimiento a este indicador durante el cuatrienio 2020 – 2023, a partir de la vigencia 2021, CORPONARIÑO, llevó a cabo 15 jornadas de capacitación en Gestión Integral de Residuos Peligrosos a encargados de los residuos sólidos urbanos y a generadores de residuos sólidos peligroso en el sector Agroquímicos y generadores Respel, logrando sí 107



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 22 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

personas capacitadas en manejo de plaguicidas y residuos sólidos peligrosos.

**PROYECTO: 1.2- 20 - 155 - CONTROL Y SEGUIMIENTO A GENERADORES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO A LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

✓ **Actividad 1.1:** Realizar seguimiento a fuentes emisoras legales

- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (Permiso de Emisiones Atmosféricas) (IMG Res.667/16)

CORPONARIÑO, en su rol de Autoridad Ambiental, desde el procedimiento “Permiso de Emisiones Atmosféricas”, ejerce un efectivo control sobre las diferentes actividades generadoras de emisiones atmosféricas y fomenta la legalización de los proyectos que puedan generar impacto negativo en el medio ambiente con la generación de emisiones, a través de instrumentos como: lista de chequeo y hoja de ruta actualizados en el SIG.

Teniendo en cuenta lo anterior durante el cuatrienio 2020- 2023, CORPONARIÑO, recibió un total de 8 de solicitudes de permisos de emisiones atmosféricas; las cuales fueron tramitadas en un promedio de 63 días, demostrando de esta manera su eficiencia al encontrándose así por debajo del tiempo máximo establecido.


Por otra parte, en relación a los trámites que se radicaron pero que no prosperaron, como es el caso del Consorcio Vías Nariño, donde la Corporación decide iniciar un proceso legal en su contra, por la generación de emisiones atmosféricas sin su debida autorización; y el caso de la Planta Triturados LE S.A.S, donde no se generó ninguna actuación, teniendo en cuenta que, en visita de seguimiento al proyecto, se verificó un proceso de desmantelamiento de la maquinaria (fuente fija).

✓ **Actividad 1.2 -** Realizar seguimiento a fuentes emisoras ilegales

- **Indicador:** Porcentaje de Municipios con inventario de fuentes fijas artesanales

CORPONARIÑO en aras de contribuir a la gestión de la calidad del aire en el departamento de Nariño, ha desarrollado una estrategia para el levantamiento de información que conlleve a la consolidación de un inventario de Fuentes Fijas Artesanales, que por su actividad productiva genera emisiones contaminantes, las cuales en su gran mayoría son ilegales tales como Trapiches y Ladrilleras.

Es así como desde la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, realizó salidas de campo, para levantar la información primaria y consolidar un inventario de emisiones atmosférica de los sectores productivos de industrias de fabricación de productos de cerámica refractaria, no refractaria, de arcilla y de industria panelera.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 23 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Cabe aclarar que el inventario se ejecuta siempre en el 100% de los municipios considerados, puesto que solo en esos municipios se encuentran ubicados los Centros de Diagnóstico Automotor, quienes reportan mensualmente la cantidad de vehículos evaluados y la emisión de sus contaminantes (HC, CO y CO<sub>2</sub>). Entre los cuales se encuentran: Pasto, Funes, Tumaco, Barbacoas, Ipiales, Imués, Puerres, Samaniego, Iles y Buesaco, reconociendo que la mayoría de ellas se concentran en la zona andina del Departamento.

Como resultado de las visitas realizadas, es posible identificar que el municipio con mayor aporte del contaminante CO es el municipio de Ipiales, mientras que el mayor aportante en CO<sub>2</sub> y HC es el municipio de Pasto, lo anterior debido a que son los municipios con mayor densidad poblacional; así también con los estudios de emisiones adelantados se pudo concluir que las fuentes están cumpliendo las normas relacionadas con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, siendo esto un aspecto positivo, si se garantiza un mínimo impacto a la calidad del aire de las zonas donde se encuentran ubicadas dichas fuentes.


✓ **Actividad 2.1** - Desarrollar la Fase II del Convenio No. 827/2021

- **Indicador:** Número de informes técnicos de cumplimiento del Convenio Marco Interadministrativo No.827 de 2021 suscrito entre el MADS, IDEAM, CORPONARIÑO y la ALCALDÍA DE PASTO.

En cumplimiento de las obligaciones contempladas en el convenio marco interadministrativo No. 827 del 12 de noviembre de 2021, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO y la Alcaldía de Pasto, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos entre las precitadas Entidades, para mejorar la disponibilidad de información de calidad del aire y emisiones de la Ciudad de Pasto (Nariño) y fortalecer las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica.

Para la vigencia 2022, se finalizó la fase 1 del convenio antes mencionado; donde se llevó a cabo Comités Operativos del convenio Biodiversidades con la biodiversidad de Pasto, a fin de realizar la revisión, aprobación y socialización del diseño del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire propuesto por la Universidad Pontificia Bolivariana, después del levantamiento de información, consolidación de un inventario y en algunas ciudades la ejecución de una campaña de monitoreo. Logrando de esta manera la entrega de cinco productos, en los cuales se evidencia la consolidación de la información levantada en campo y la recolectada por la CORPONARIÑO.

Para la vigencia 2023, Minambiente hace entrega de los productos obtenidos en el marco del convenio para la ciudad de Pasto, relacionados con: El Resultados de las campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas en las biodiverciudades priorizadas. - Inventario general de emisiones atmosféricas para contaminantes PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, CO,

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 24 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

carbono negro, gases efecto invernadero CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, y N<sub>2</sub>O para fuentes fijas y móviles, ejercicio de modelización de dispersión de contaminantes y definición de la ubicación de las estaciones de monitoreo que deben conformar los Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire para la ciudad de Pasto.

Por lo anterior, se solicitó realizar la modificación de la especificación de la meta del proyecto exponiendo las consideraciones de orden técnico que fueron desarrolladas en el marco de la FASE I del convenio, el cual terminó su vigencia en diciembre de 2022 y cuya FASE I, está orientada a buscar estrategias que permitan su posterior desarrollo.

Razón por la cual, desde CORPONARIÑO se envió oficio al Minambiente realizando solicitud inclusión en la segunda fase para el proyecto Biodiversidades, a través de la asignación de recursos financieros para la adquisición de las estaciones que garanticen la continuidad del monitoreo de la calidad del aire, en una segunda fase del convenio. Ante los cual Minambiente reitera que durante esta vigencia no es posible desarrollar la segunda fase; e informan sobre la evaluación de diferentes alternativas y herramientas para que las Autoridades Ambientales puedan gestionar recursos para adquirir estaciones de monitoreo de la calidad del aire. En la Corporación, se encuentra evaluando diferentes alternativas, en aras de la gestión de dichos recursos.


✓ **Actividad 3.1** - Realizar operativos viales

- **Indicador:** Número de fuentes móviles verificadas

Considerando el impacto que las fuentes móviles en circulación ocasionan en la calidad del aire en el Departamento de Nariño, CORPONARIÑO con el apoyo de otras entidades territoriales como las Secretarías de Tránsito y Transporte, durante el cuatrienio 2020 – 2023, realiza la verificación de 3.700 fuentes móviles, entre vehículos pesados, livianos y de tipo motocicletas, en los municipios de Tuquerres, Ipiales y Pasto; en las cuales se verifica que la comunidad automotora cumpla con la normativa ambiental vigente, portando con el certificado técnico mecánico correspondiente de su vehículo.

Durante el desarrollo de estas jornadas fue posible identificar acatamiento de la normatividad ambiental, esto considerando la influencia que tiene la aplicación de medidas sancionatorias por parte de las autoridades de Tránsito y Transporte; cabe resaltar que durante la vigencia 2020 se presentó un mayor incumplimiento con el porte del certificado técnico mecánico del vehículo, esto debido las restricciones vehiculares derivadas del estado de emergencia sanitaria que de alguna manera afectaron en que los usuarios del parque automotor optaron por no ponerse al día en ese proceso.

Por otra parte, la norma establece, realizar los operativos vehiculares con los equipos requeridos; sin embargo, dichos equipos se encuentran bajo la custodia de la Secretaría de Tránsito, quienes ha manifestado, que se encuentran gestionando la contratación para adelantar la calibración y mantenimiento de los mismo, trámite que es de vital importancia,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 25 de 351   Fecha: 31/10/2021  Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

para evaluar las emisiones generadas por fuentes móviles en campo, a partir de las cuales se podrá aplicar las sanciones pertinentes si lo requiere.

Ilustración 4  
Operativos de campo Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental



Fuente: Jornadas de campo- verificación fuentes móviles

- ✓ **Actividad 3.2** - Realizar seguimiento a Centros de Diagnóstico
- **Indicador:** Número de visitas de control y monitoreo a centros de diagnóstico automotor.

Teniendo en cuenta el impacto en la calidad del aire que tiene las fuentes móviles en circulación, es necesario que, como Autoridad Ambiental, se regule, evalúe y certifique a los Centros de Diagnóstico Automotor, quienes en su actividad económica promueven el cumplimiento de los usuarios en cuanto a la evaluación técnico mecánica de sus vehículos, mediante el uso de equipos especializados que arrojan resultados veraces en tiempo real.

Por lo anterior, CORPONARIÑO, durante el cuatrienio 2020 – 2023, ejecutó seguimiento mediante 148 visitas de Control y Monitoreo a los Centro de Diagnóstico, superando así la meta programada para este periodo (120 visitas). Cabe resaltar que actualmente, ante la Corporación se encuentran certificados 21 CDAs, de los cuales para la vigencia 2020: 17 se encontraban en operación y para las vigencias 2021, 2022 y 2023: 19 se encontraban en operación.

Adicionalmente, en pro de mitigar el impacto de las emisiones de fuentes móviles, se solicitó a los Centros de Diagnóstico que, cada 5 años renueven su permiso o certificación para operar los equipos especializados, lo cual se ha venido cumpliendo a cabalidad por parte de este tipo de proyectos, brindando así, confianza en la veracidad de los resultados reportados de los vehículos analizados.




 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 26 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Ilustración 5  
Visitas a Centros de Diagnóstico Automotor



Fuente: Informes visitas a Centros Diagnósticos

- ✓ **Actividad 4.1:** Actualizar los mapas de ruido para las cabeceras municipales de Pasto, Ipiales y Tumaco
- **Indicador:** Actualización de los mapas de ruido para las cabeceras municipales priorizadas.

CORPONARIÑO, como autoridad ambiental, realiza la debida gestión para el cumplimiento de la normatividad vigente, la cual establece que se deben actualizar los mapas de ruido en la frecuencia establecida (cada cuatro años) para municipios con poblaciones mayores a 100.000 habitantes, que para esta jurisdicción corresponde a los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco.

La actualización del mapa de ruido tiene por objeto la caracterización de zonas críticas en la cabecera municipal, mediante la identificación de niveles altos de presión sonora, así mismo se identifican las zonas con medios y bajos niveles de presión sonora, todo esto se logra mediante la visualización de las curvas isófonas que son resultado de la modelación de ruido, dichas curvas van dispersando el sonido mediante la escala de colores determinada por el software de modelación, las cuales pueden ir desde el color azul y violeta pasando por el rojo, naranja hasta llegar al verde, cambio directamente asociado a la disminución de los valores de presión sonora, teniendo en cuenta que el color azul representa valores altos de ruido ambiental y el verde representa valores bajos de ruido ambiental.


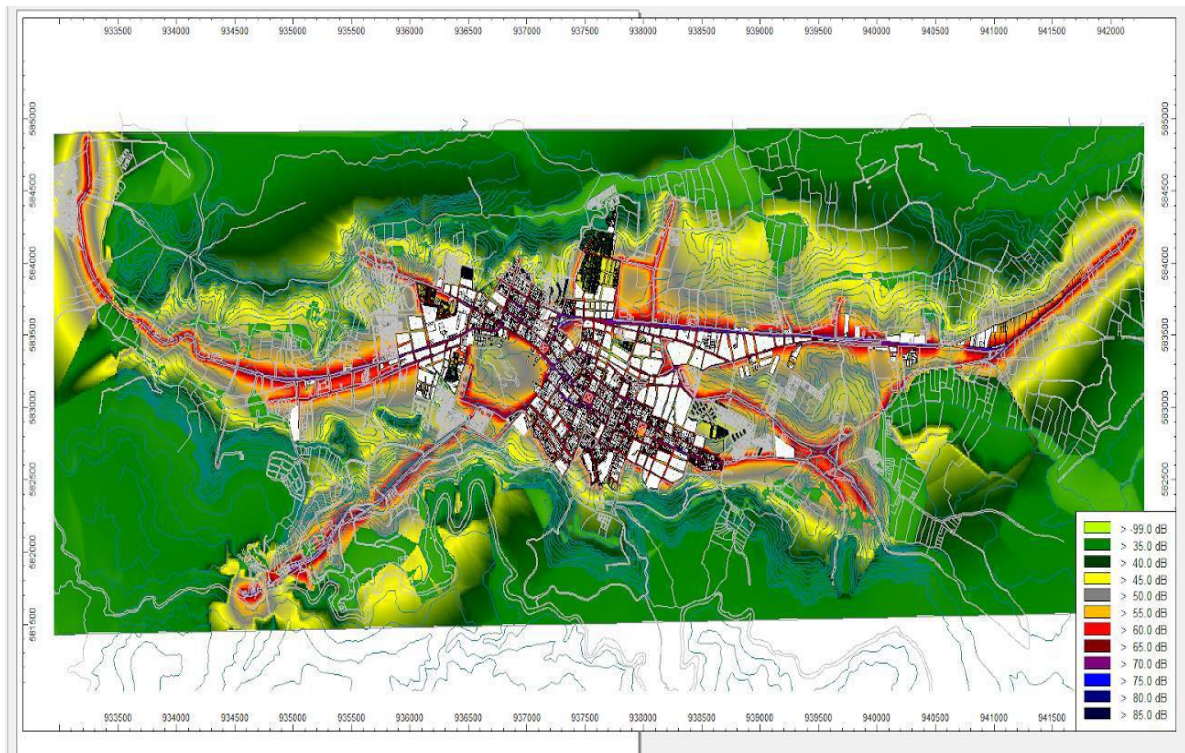

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 27 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Ilustración 6. Mapa de Ruido Cabeceras Municipales



Durante el cuatrienio, la Corporación llevó a cabo la actualización del mapa de ruido de las cabeceras municipales de Pasto, Ipiales y Tumaco, haciendo uso de una herramienta de modelización denominada CADNAA, en la cual se encuentran vigentes las mediciones de ruido ambiental efectuadas en el año 2019, según lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 627 de 2006. En el marco de esta actualización, se introdujeron al software variables técnicas importantes como información de ruido ambiental y aforos vehiculares, que en conjunto con información base de vigencias anteriores permitieron obtener un escenario sobre el panorama acústico del Ente Territorial, identificando zonas de interés prioritario por las posibles afectaciones o conflictos por contaminación acústica y se adelantó la actualización la recolección de información en campo,

Con la actualización de los mapas de ruido, se ha logrado mantener actualizado el comportamiento acústico en los municipios y se ha logrado contribuir a la elaboración de planes de descontaminación por ruido ambiental, además de incluir estas directrices como determinantes ambientales dentro del ordenamiento territorial, con el propósito de reducir los impactos generados en la población.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 28 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

✓ **Actividad 4.2** - Atención de denuncias por olores ofensivos.


- **Indicador:** Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.

Para una entidad territorial al servicio de la comunidad, es de suma importancia la recepción y atención de peticiones quejas y reclamos, es por ello que CORPONARIÑO le da prioridad a la atención de denuncias que reportan situaciones anómalas referentes al uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En consecuencia, desde el proyecto de control y seguimiento a generadores de emisiones atmosféricas en el departamento de Nariño, se han atendido denuncias presentadas principalmente por afectación de ruido, en consecuencia y siguiendo las disposiciones legales se estableció que toda queja o denuncia por inmisión de ruido, (ruido en lugares internos), deberán ser trasladados al Instituto Departamental de Salud y a las Secretarías de Salud de los municipios involucrados; así mismo aquellos casos de emisión de ruido y olores que no provengan de proyectos o actividades legalizadas ante la Corporación mediante Licencias, Permisos y/o Autorizaciones Ambientales deberán ser atendidos por el Equipo Técnico de profesionales adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera específicamente de la oficina de Atención al Público y aquellos asuntos de afectación por emisión de ruido y olores que provengan de actividades legalizadas deben ser atendidos por los procedimientos técnicos de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el cuatrienio 2020 – 2023, desde CORPONARIÑO fueron atendidas de manera diligente y oportuna un total de total de 54 denuncias, relacionadas con presunta afectación al recurso atmosférico, las cuales tuvieron origen en actividades del sector minero y en actividades comerciales y de servicios; Aplicando medidas preventivas de suspensión de actividades como es el caso de la construcción de un horno crematorio sin ejercer el debido trámite de legalización ante la Autoridad Ambiental; esclarecimiento de competencias entre la Autoridad Ambiental Nacional y Autoridad Ambiental regional frente al impacto al recurso atmosférico por la construcción de la vía doble calzada Pasto-Rumichaca, análisis frente a la ubicación de fuentes generadoras de ruido y/o emisiones respecto al uso de suelo, entre otros.

Cabe aclarar que algunas de las denuncias recibidas, estuvieron relacionadas con afectaciones por ruido y olores ofensivos y no todos los asuntos fueron de estricta competencia de la Autoridad Ambiental, puesto que se identificaron muchos casos en que la problemática por ruido se producía al interior de recintos, tratándose de afectaciones por inmisión de ruido, temática de competencia de las Autoridades Sanitarias, procediendo al traslado de dichos asuntos, así también se presentaron denuncias por emisiones atmosféricas,

Por lo anterior es posible evidenciar el desconocimiento por parte de la comunidad, frente a la competencia de los temas relacionadas con las denuncias antes mencionadas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 29 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

### PROYECTO 1.3 20 168 – IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.

- ✓ **Actividad 1.1** - Identificar y priorizar organizaciones del sector productivo dispuestas a realizar procesos de reconversión
- **Indicador 1.1.1:** Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG Res. 667 /16).

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se brindó acompañamiento al 100% de sectores programados para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, en los cuales se avanzó en el desarrollo de acciones para la operatividad de los convenios interinstitucionales entre Corponariño, la Sociedad Agropecuaria y de Ganaderos de Nariño (SAGAN), la Asociación de porcicultores de Colombia (PorkColombia – FNP) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD); En los cuales se desarrollaron: Construcción de agendas sectoriales, Seguimiento al cumplimiento de las agendas sectoriales, materiales y guías para el producción y consumo sostenible, eventos de capacitación y socialización.


#### Ilustración 7

Acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible.



Concertaciones - fomento de la producción y consumo sostenible.



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 30 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	



Socialización de experiencias exitosas  
Con productores agropecuarios

Implementación viveros forestales

- ✓ **Actividad 1.2** - Proyectos piloto de producción más limpia de los sectores productivos priorizados acompañados por la corporación.
- **Indicador 1.2.1:** Número de Proyectos piloto de producción sostenible de los sectores productivos para la implementación de buenas prácticas acompañados por la Corporación.


CORPONARIÑO, a fin de fomentar buenas prácticas ambientales en los sectores productivos, brindó acompañamiento al proyectos piloto de producción sostenible de los sectores productivos; desarrollando actividades técnicas y/o ambientales dirigidas a productores y organizaciones del sector rural, entre los cuales se encuentra la aplicación del formato de BPA, la caracterización ambiental, atención a usuarios internos y externos, suscripción de gremios, capacitaciones en el sector agrícola, pecuario y piscícola, campañas de ambiente, elaboración de material divulgativo, asistencia a eventos de entidades públicas o privadas.

Cabe resaltar algunas de las acciones adelantadas durante el cuatrienio:

\*Articulación institucional para el desarrollo de acciones con los gremios del sector, como SAGAN en las líneas de ganadería y con PORKCOLOMBIA en el sector piscícola, con quien se viene orientando una producción sostenible.

\*En acompañamiento con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, se brindó asesoría para la formulación de proyectos para la implementación parcelas de recuperación de suelos, priorizando 9 asociaciones del sector agrícola, priorizando municipios como: Potosí, Contadero, Funes, Iles, Imúes y Córdoba; se desarrollaron actividades de socialización del proyecto e identificación de predios, capacitación de abonos verdes y labranza.

\* Acompañamiento en la ejecución del proyecto piloto de producción limpia y consumo sostenible, donde se identificaron y priorizaron 22 organizaciones, 8 del sector pecuario; 9 del sector agrícola y 6 del sector turístico y piscícola, en los municipios priorizados del

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 31 de 351
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

departamento de Nariño. En este sentido, se visitó 72 productores, en los cuales se acompañó en la implementación de 4 huertas agroecológicas, 5 viveros temporales y 5 laboratorios de biofertilizantes y en el marco de los planes de mejora de las organizaciones de la línea base del año 2020, adelantaron 16 seguimientos.

\*Se desarrollaron 33 jornadas de capacitación en buenas prácticas ambientales, elaboración y uso de biofertilizantes, implementación y manejo de huertas, manejo y uso de compost, construcción de invernadero, con un total de 304 asistentes.

### Ilustración 8

Acompañamiento a proyectos piloto de producción sostenible de los sectores productivos durante la vigencia 2021.



Asociación de Ganaderos - ASOGAP  
Municipio de Puerres




Asociación Santa Rosa - municipio Belén  
Corregimiento Santa Rosa.



Visita de caracterización y aplicación  
Formato BPA – Sector Agropecuario



Visita de caracterización y aplicación  
formato BPA - Sector pecuario

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 32 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

✓ **Actividad 2.1** - Identificar y priorizar empresas y/o emprendimientos de Negocios Verdes.

- **Indicador 2.1.1** Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental.

Al culminar el cuatrienio, se logró cumplir con el 100% en la implementación del programa regional de negocios verdes, de acuerdo a las metas establecidas para cada vigencia y teniendo en cuenta la guía metodológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en la cual se establecen lineamientos del programa regional de negocios verdes, Plan de Acción Departamental de negocios verdes, verificación emprendimientos de negocios verdes, fortalecimiento de la ventanilla de negocios verdes y nodo regional, así como el acompañamiento técnico ambiental y comercial a negocios verdes.

Teniendo en cuenta que lo que se busca es consolidar el nodo regional de negocios, mediante el apoyo de Global Green Growth Institute – GGGI y la consultoría para la formulación del Plan Departamental de Negocios Verdes, fue posible finalizar la fase de diagnóstico y la elaboración del Plan de acción, así como apoyar alrededor de 244 negocios verdes en el departamento de Nariño, esto gracias al apoyo de la oferta institucional en el territorio.


Ilustración 9  
Implementación del programa regional de negocios verdes



Alianza Universidad de Nariño  
Programas de: Ingeniería agroforestal  
Ingeniería ambiental y mercadeo



Verificación de criterios  
negocios verdes  
Promotora ambiental del pacifico

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 33 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- ✓ **Actividad 2.2** - Fomentar e implementar acciones ambientales en los sistemas productivos de las empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas identificadas y priorizadas.
- **Indicador 2.2.1:** Numero de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas dedicadas a mercados verdes (IMA Res. 667 -16).

Desde el acompañamiento brindado por la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental, y las alianzas con el sector educativo, se ha logrado impulsar los mercados verdes, brindado seguimiento durante el cuatrienio a un total de 105 empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas dedicadas a mercados verdes, en el departamento de Nariño.

En el marco de este acompañamiento se realizó lo siguiente:

\* Se brindó atención exitosa a 58 empresas de línea base, gracias a alianzas estratégicas con universidades, y a través de la virtualidad fue posible ampliar la cobertura y contar con la participación activa de estudiantes en prácticas y pasantías.

\*A través de la Ventanilla de Negocios Verdes, se brindó acompañamiento técnico a 3 empresas en aspectos ambientales y comerciales y se identificaron y verificaron 16 nuevos emprendimientos, consolidando así la línea base del programa regional.

\*A través de programas universitarios en ingeniería ambiental, agroforestal y mercadeo de la Universidad de Nariño, fue posible ampliar el alcance a 28 negocios más.

Ilustración 10  
Acompañamiento técnico comercial




Negocio verde “fertivida”  
Municipio del Contadero.



“Asoguardabosque “  
Municipio de Buesaco.




 <p><b>Corporariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 34 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

✓ **Actividad 2.3** - Proyectos de negocios verdes de los sectores identificados por el PNNV acompañados por la corporación.

● **Indicador 2.3.1:** Número de proyectos de negocios verdes con acompañamiento.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, CORPONARIÑO, brindó acompañamiento al 100% de los negocios verdes que lo solicitaron a través de las siguientes acciones:

- \* Actualización de proyectos de negocios verdes a través de la ventanilla de negocios verdes.
- \* Se adelantó procesos de transparencia de conocimientos en tecnologías más limpias, ejercicios comerciales apícolas y conversatorios.
- \* Se brindó apoyo y acompañamiento a negocios verdes para ser beneficiarios del registro de marcas ante la superintendencia de Industria y Comercio.
- \* Se socializó el plan departamental de negocios verdes, en alianza con gobernación, unidad, GGGI.
- \* Se desarrollaron cursos de transferencia de formador de formadores a los instructores del programa: Sena emprende rural del municipio de Ipiales y pasto.
- \* Se participó en los siguientes eventos: mercado campesino "Héroes del Campo", centro Ambiental Chimayoy, primer Festival del Oso Andino, siembra de árboles en la reserva Matarredonda en el municipio de Chachagui Nariño, Cuando sembramos un árbol sembramos vida, # La Gran Reciclación por Pasto y Corporecica.
- \* Se implementaron las tecnologías limpias promovidas en el marco de los sectores de categorías de NV y con los NV el negocio verde Finca Villa Carolina del municipio de Buesaco, dejando como resultado un laboratorio de biopreparados.
- \* En alianza con el CATI se desarrolló un curso para el registro de marca, patentes y propiedad industrial el cual lograron culminar 13 empresas de negocios verdes de Nariño.
- \* Desarrollo de la estrategia de formación de negocios verdes en articulación con la ventanilla de negocios verdes y/o actores interinstitucionales.
- \* Se promovió la articulación interinstitucional para el desarrollo de acciones con los gremios del sector, como SAGAN en las líneas de ganadería y con PORKCOLOMBIA en el sector porcícola, con quien se viene orientando una producción sostenible.
- \* Con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, se viene realizando acompañamiento a los actores del sector de ganadería a través de la asesoría para la formulación de proyectos.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 35 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

\*Desde el programa Regional de Negocios Verdes se tuvo una participaron de 11 negocios verdes del programa regional de distintos municipios del departamento.

\*Desde el programa de ingeniería ambiental de la universidad de Nariño en alianza con cámara de comercio, se realizó acompañamiento técnico a 7 negocios verdes de la línea base.

\*Se realizó el diagnostico de necesidades para la implementación de los planes de mejora de 5 emprendimientos y para el fortalecimiento productivo de 5 empresas más.

\*Con la ONG italiana COSPE, se logró una articulación para la ejecución de un BOOTCAMP que se llevó a cabo en el municipio de Tumaco para 17 jóvenes de 4 consejos comunitarios del municipio de Olaya Herrera y Mosquera pertenecientes a la Fundación Satinga Joven.

\* Se realizó la socialización del programa regional de negocios verdes, con respecto a la formación en criterios de negocios verdes y economía circular al equipo técnico del proyecto de producción de pulpa de NAIDI en el municipio del charco.

Ilustración 11  
Acompañamiento a negocios verdes.



Biocampo Fértil




Asorefenix



Reciclación por Pasto



Mercado Campesino “héroes del campo”

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 36 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

## PROYECTO 1.4 20 170 - FOMENTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN LA MINERÍA DEL ORO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE MERCURIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

✓ **Actividad 1.1.** Corrientes hídricas con reglamentación por vertimientos

- **Indicador 1.1.1:** Número de corrientes hídricas con reglamentación por vertimientos

La Reglamentación es un mecanismo de planificación y control del recurso hídrico, consistente en un conjunto de acciones de carácter técnico y jurídico que decide emprender la Autoridad Ambiental para planificar las cargas de las aguas de cada corriente o derivación presente en el territorio de su jurisdicción, teniendo en cuenta el reparto actual, las necesidades de los predios que la utilizan y las de aquellos que puedan aprovecharlas; así mismo es necesario la vinculación y participación de diferentes actores sociales del área de estudio con el fin de generar un trabajo colaborativo en pro de salvaguardar el recurso hídrico y el compromiso de propender por el desarrollo sostenible. Por lo anterior, CORPONARIÑO planificó la reglamentación de corrientes hídricas para las vigencias 2022 y 2023, a través de la formulación de un proyecto piloto.


En el cual se adelantó:

\*La priorización de las corrientes hídricas que aportan mayor carga contaminante a la fuente principal de la Quebrada Miraflores, permitiendo el diseño de una ruta metodológica en función del trabajo social con el sector industrial, étnico y población en general.

\*Identificación de usuarios generadores de vertimientos de las Quebradas Membrillo Guaico y La Lorena, obteniendo información mediante las visitas técnicas establecidas en el cronograma de la Resolución de inicio de Reglamentación por Vertimientos.

\* Establecimiento de los usos actuales, potenciales y calidad de las quebradas, y con ello se realizaron las mesas de concertación con los usuarios donde se establecieron ciertas obligaciones, que fueron publicadas en los documentos técnicos correspondientes a la Reglamentación por Vertimientos de las Quebrada Membrillo Guaico y La Loreana.

Mediante Acuerdo 012 del 2023, el Concejo Directivo de CORPONARIÑO viabiliza la modificación de metas del plan de acción cuatrienal, aclarando que la especificación de la meta para la vigencia 2023 corresponde a la Quebrada Miraflores (proyecto piloto: tramo alto y medio). Por lo anterior, durante la vigencia 2023 se emite la Resolución 549 del 2023, por medio de la cual se da inicio al proceso de Reglamentación por Vertimientos del Tramo Medio y Tramo Alto de la Quebrada Miraflores, la cual fue publicada y dada a conocer a los usuarios inmersos en el proyecto y se avanzó en la realización del documento técnico donde se recopiló toda la información recolectada en campo mediante visitas técnicas del tramo alto y medio de la fuente hídrica. A la fecha se encuentra en desarrollo el monitoreo y modelación de la calidad de la fuente hídrica, así como las mesas de concertación con los usuarios y la resolución de

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 37 de 351	Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

finalización. En consecuencia, se cuenta con un 70% de avance en la reglamentación de la fuente hídrica priorizada.

- ✓ **Actividad 1.1** - Número de fuentes Hídricas y Unidades de Producción Minera - UPM monitoreadas por contaminación con CN- y mercurio en agua, sedimento y aire.
- **Indicador 1.1.1:** Número de fuentes Hídricas y Unidades de Producción Minera - UPM monitoreadas por contaminación con CN y mercurio en agua, sedimento y aire.

En aras de dar cumplimiento a este indicador CORPONARIÑO, adelantó jornadas de caracterización de fuentes hídricas en el departamento de Nariño, para avanzar en la construcción de la línea base de aquellas que se ven afectadas por actividades de minería.

Es así como a través del proyecto “Fomento de tecnologías limpias”, durante el cuatrienio 2020 – 2023, 8liñ, cumpliendo así con el 66% de la meta programada (218).


- ✓ **Actividad 1.2:** Fuentes hídricas monitoreadas por contaminación de mercurio
- **Indicador 1.2.1:** Número de Fuentes hídricas monitoreadas por contaminación de mercurio.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, CORPONARIÑO, monitoreó la caracterización de 142 fuentes hídricas en sectores de influencia minera y muestreo de mercurio en aire en Unidades de Producción Minera; Sin embargo por restricciones de movilidad por la pandemia de COVID-19 limitaron el ejercicio de las actividades de caracterización de fuentes hídricas en los municipios mineros del departamento de Nariño, durante la vigencia 2020 y las situaciones de orden público y la negativa por parte de algunas comunidades mineras impidieron dar cumplimiento con el total del indicador establecido, para la vigencia 2022..

Es así como con el trabajo adelantado por CORPONARIÑO, se ha logrado avanzar en la construcción de la línea base de caracterización de fuentes hídricas en áreas de influencia del sector minero en los municipios del departamento de Nariño y de los resultados obtenidos se ha podido identificar posibles puntos de contaminación y riesgos asociados con el desarrollo de la minería, lo que ha permitido tomar acciones encaminadas a mejorar la gestión de las aguas residuales industriales y controlar de una mejor manera los procesos de explotación y beneficio de oro. Así mismo fu posible avanzar en la eliminación del uso del mercurio en el beneficio mineral en municipios como La Llanada, Los Andes y Samaniego donde se tiene la evidencia de la transición a tecnologías menos contaminantes que impactan positivamente en salvaguardar los recursos naturales de la región.

Cabe aclarar que, aunque los parámetros medidos en las fuentes hídricas de las áreas de influencia minera en su mayoría estuvieron dentro de los rangos normales establecidos en la norma ambiental vigente, las aguas residuales caracterizadas en las Unidades de Producción Minera para el beneficio de oro si presentaron valores elevados de conductividad y sólidos



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 38 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

disueltos totales indicando posible presencia de metales pesados. En este sentido, se recomienda fortalecer la acción de la Institución en el seguimiento y control de los procesos de tratamiento de las aguas residuales en la UPM's y la gestión adecuada de los vertimientos mineros de manera que se reduzca el riesgo de contaminación en las fuentes hídricas de las áreas de influencia.

- ✓ **Actividad 1.3:** Laboratorio fortalecido y en funcionamiento (acreditación de parámetros Hg, CN)
- **Indicador 1.3.1:** Laboratorio fortalecido y en funcionamiento (acreditación de parámetros Hg, CN).

El Centro Ambiental Minero cuenta con un laboratorio químico ubicado en el Centro Ambiental Sotomayor, a través del cual ha sido posible realizar el análisis de aguas y análisis minero metalúrgico de muestras producto de la explotación de minerales metálicos en el Departamento de Nariño, además permite adelantar los procesos de asistencia técnica al sector minero y monitoreo a fuentes hídricas.

CORPONARIÑO, durante el cuatrienio 2020 – 2023, ha venido desarrollando acciones para fortalecer su funcionamiento; entre las cuales se encuentran actividades de recuperación, reparación y mantenimiento eléctrico y mecánico de todos los equipos que componen la planta piloto y el laboratorio metalúrgico de las instalaciones.

Entre las actividades de fortalecimiento realizadas están:

- \* Se adelantó la revisión, mantenimiento, reparación y arranque de equipos y motores, así como la adaptación o cambio de accesorios (poleas, bandas, rifles, filtros, tolvas, y otros), mejora de la infraestructura de soporte o anclaje de los mismo, arreglo y/o cambio de instalaciones eléctricas que permitan una buena dotación de fluido eléctrico en función de su uso; lo anterior a fin de llevar a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos.
- \* Se adquirió un equipo portátil dual para la medición de metales pesados (Mercurio Hg, Cadmio Cd, Plomo Pb, Cobre Cu, Zinc Zn, arsénico As, manganeso Mg, hierro Fe) en agua, el cual facilitara las actividades de caracterización de fuentes hídricas en sectores de influencia minera

Pese a estas acciones adelantadas, es importante considerar el crecimiento del sector minero en el departamento de Nariño, donde es necesario realizar inversiones de manera periódica para garantizar un óptimo funcionamiento del Laboratorio del Centro Ambiental Minero; de tal manera que sea posible continuar con el fortalecimiento, para que esta unidad tenga su respectivo mantenimiento y sea reforzada con equipos de mayor tecnología, precisión y que permitan realizar más tipos de pruebas de caracterización mineralógica y metalúrgica.


	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 39 de 351
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Ilustración 12  
Acciones de fortalecimiento laboratorio Químico Metalúrgico- Centro Ambianta de Sotomayor




✓ **Actividad 2.1 - Asistencia técnica, visitas, capacitaciones para la aplicación de Practicas de P+L en la minería de oro en el departamento de Nariño**

- **Indicador:** Unidades de producción minera con asistencia técnica minero metalúrgico para la aplicación de técnicas de producción limpia.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, CORPONARIÑO logró alcanzar el 68% de la meta programada, realizando asistencia técnica a 50 unidades de producción de las 74 programadas, para el mejoramiento de los procesos de beneficio mineral en los municipios mineros de la Zona Andina del departamento de Nariño.

En el desarrollo de estas jornadas, se asesoró a los mineros en la implementación de procesos y subprocesos para el beneficio mineral, evidenciando que la comunidad minera se muestra

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 40 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

más receptiva y consciente frente a todas las actividades de control y monitoreo, sobre todo durante la vigencia 2023.

Cabe aclarar que las principales dificultades para alcanzar la meta fijada para el cuatrienio están relacionadas principalmente a las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria durante el año 2020 por la pandemia del COVID-19, negativa de las autoridades étnicas para articular procesos con la Institución y las situaciones de orden público en los municipios de la zona andina del departamento de Nariño, las cuales limitan el acceso seguro a los sectores mineros. Por lo anterior fue solicitada la reducción de la meta al indicador partir de la vigencia 2021.


Es importante que se intensifiquen las campañas de capacitación hacia los mineros principalmente en los temas de montaje y operación de plantas de beneficio metalúrgico, esto les permitirá conocer y entender la manera de realizar extracción de oro de manera más limpia y sostenible. Lo anterior teniendo en cuenta que, a mayor cantidad de Unidades de Producción legalizadas, mayor será la posibilidad de implementación de tecnologías limpias en el beneficio de sus materiales y por ende mayor posibilidad de control y monitoreo por parte de la autoridad ambiental. Así mismo es relevante contar con el personal idóneo de manera constante en el Centro Ambiental Minero que permita atender las necesidades del sector minero del departamento y avanzar en el seguimiento y acompañamiento a los procesos de producción limpia, a fin de mejorar las prácticas industriales y mitigar los impactos de la actividad minera en fuentes hídricas y demás recursos naturales.

### **PROYECTO 1.5 20 196 - FORMALIZACIÓN EN MINERÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ORO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

- ✓ **Actividad 1.1:** Número de visitas de Control, monitoreo y seguimiento en minería en proceso de Formalización de Oro y materiales de construcción en el departamento de Nariño.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, en conjunto con el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental y el Centro Ambiental Minero, se realizaron 137 visitas de seguimiento ambiental a proyectos mineros de materiales de construcción y oro en proceso de formalización, superando 110 visitas programadas.

Durante las visitas realizadas, se revisó el estado de los trámites ante la autoridad minera y se gestiona la legalización en materia ambiental como lo establece el marco normativo vigente. En casos donde se identificó el desarrollo de actividades sin contar con los permisos ambientales requeridos, se solicitó la suspensión inmediata y se remitió a la oficina jurídica de la Institución para generar las medidas preventivas y evaluar el mérito de iniciar proceso sancionatorio.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 41 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Estas acciones demuestran un enfoque proactivo por parte de CORPONARIÑO para supervisar y regular la actividad minera, especialmente en proyectos en proceso de formalización, garantizando el cumplimiento de normativas ambientales y contribuyendo al desarrollo sostenible de la minería en la región; además, de la importancia de coordinar alianzas con alcaldías, resguardos indígenas y entes de control para lograr resultados efectivos. Sin embargo, es importante tener en cuenta las limitaciones para legalizar a los mineros, particularmente en lo referente a minería de oro, donde se identificó superposición con Reserva Forestal Ley 2da; manifestando por parte de la Corporación a los interesados, solicitar la sustracción de área de la reserva, siempre que no afecte los intereses de la reserva forestal.

Se recomienda, para una nueva programación del indicador, los cambios en la normatividad actual de formalización minera y vacía legal en el componente ambiental han generado desistimientos por parte de la Autoridad Minera, lo que restringe el seguimiento ambiental de los proyectos.


✓ **Actividad 1.2** - Control monitoreo y seguimiento a proyectos legalizados en minería de materiales de construcción y oro en el departamento de Nariño.

• **Indicador:** Número de visitas de control, monitoreo y seguimiento en proyectos mineros legales de oro y materiales de construcción en el departamento de Nariño.

Durante el cuatrienio, CORPONARIÑO, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, adelantó un total de 340 vistas de control, monitoreo y seguimiento a proyectos de minería de materiales de construcción y a minería de oro, en el departamento de Nariño, superando las 116 visitas programadas; a través de las cuales la Autoridad Ambiental dar cumplimiento a sus funciones, principalmente en lo relacionado con la mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generan durante el desarrollo de actividades mineras, permitiendo brindar recomendaciones adecuadas para evitar graves impactos ambientales.

Durante las visitas de control y monitoreo se verifica si el proyecto minero está cumpliendo con las condiciones establecidas en el estudio de impacto ambiental o plan de manejo ambiental aprobado por la Corporación. Esto asegura que las actividades extractivas se realicen de manera responsable y sostenible desde el punto de vista ambiental y en caso de detectar incumplimientos o identificar nuevos riesgos ambientales, se hacen recomendaciones específicas para mitigar impactos, las cuales a su vez buscan mejorar la gestión ambiental del proyecto y reducir cualquier impacto negativo en el entorno. En los casos donde se encuentran incumplimientos, se adelantan acciones relacionadas con la imposición de medidas preventivas y apertura de procesos sancionatorios; esto indica que, en casos de incumplimiento grave o delitos ambientales, se están tomando medidas legales para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental.



 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 42 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Por otra parte, es importante continuar con la articulación con alcaldías municipales, resguardos indígenas y entes de control, así como el seguimiento a la actividad minera en estado de formalización e informal en el departamento de Nariño, permitiendo de esta manera impulsar su operación bajo términos de legalidad dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y garantizando la protección y conservación de los recursos naturales. Es importante que el desarrollo de estas actividades se continúe realizando e a la Autoridad Ambiental dar cumplimiento a sus funciones, principalmente en lo relacionado con la mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generan durante el desarrollo de actividades mineras, permitiendo brindar recomendaciones adecuadas para evitar graves impactos ambientales.

Ilustración 13

Control y monitoreo a minería del oro en proceso de formalización.



Proyecto: UPM-Marina 2  
Municipio: Santacruz de Guachavés




Proyecto: UPM-San Judas  
Municipio: Los Andes-Sotomayor



Panorámica aérea minera de oro  
En proceso de formalización



Proyecto: ARE TES 8001X  
Municipio: Sapuyes

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 43 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

- ✓ **Actividad 1.2** - Tramitar autorizaciones licencias ambientales para proyectos de minería de materiales de construcción y oro en el departamento de Nariño
- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (licencias ambientales materiales de construcción y oro) (IMG Res.667/16) 2023.

CORPONARIÑO tiene la función de otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. En consecuencia y teniendo en cuenta el procedimiento de licencias ambientales establecido en la Corporación, conforme al Decreto 1076 de 2015 y bajo el marco del Sistema de Gestión Institucional de la Corporación, se establece que el tiempo para el otorgamiento de licencias ambientales se debe realizar dentro del término de 90 días hábiles.

Es así como durante el cuatrienio 2020 – 2023, se tramitaron 25 autorizaciones ambientales de minería de materiales de construcción en los municipios de Barbacoas, Ipiales y Ancuya, San Pablo, La Llanada, Santacruz y Samaniego. Las cuales fueron atendidas en un promedio de 72 días. Demostrando que ha sido posible dar cumplimiento constante de los trámites de licenciamiento ambiental para minería de oro y materiales de construcción, cumpliendo con el tiempo establecido al encontrarse dentro de los 90 días, mantener esta práctica es esencial para cumplir con los requisitos normativos, garantizar la sostenibilidad de las operaciones y satisfacer las expectativas de los usuarios.




FOTOGRAFÍA: CRISTIAN FLOREZ

# PROGRAMA

# 2

CONSERVACIÓN DE LA  
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS  
ECOSISTÉMICOS



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 45 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

## PROGRAMA 2. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

### PROYECTO 2.1 - 20 - 190 - FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO AL APROVECHAMIENTO, TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA Y FLORA Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AMAZONIA

✓ **Actividad 1.1** - Fortalecer el ejercicio de Autoridad Ambiental a través de puestos de control a la movilización de productos forestales realizados en aplicación de la Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal.


• **Indicador:** Número de puestos de control a la movilización de productos forestales realizados en aplicación de la Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal.

CORPONARIÑO, en cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal – ENPSCV; durante el cuatrienio 2020 - 2023, estableció 674 puestos de control a la movilización de productos y subproductos del bosque, superando la meta de los 600 programados. Durante este proceso se adelantaron, operativos, retenes, recorridos, puestos fijos de control forestal, recepción, cubicaje y elaboración de medidas preventivas para solicitudes de apertura de procesos sancionatorios.

Entre las actividades realizadas en los puestos de control se encuentran:

- \* 252 puestos de control se ejecutaron en el municipio de Pasto.
- \* 204 puestos de control en los Ejes Viales (Pasto-Chachagüí, Pasto – Nariño, Pasto- Popular, Pasto- Las Lunas, Pasto-San Fernando, Pasto Daza, Pasto- Ipiales, Pasto- Catambuco, Pasto – Encano y Pasto – Tangua).
- \* 155 puestos de control entre los municipios de La Cruz, Funes, Yacuanquer, Tangua, Ricaurte Ipiales, Mallama, Tuquerres e Imués, Sapuyes, Puerres.
- \* 21 Puestos de control en Zona urbana, Corregimiento de Catambuco, Cabrera La Laguna.
- \*:50 patrullajes de control y vigilancia a las áreas de manglar en Costa Pacífica, estas en coordinación con Fuerza Pública (Policía Nacional, Armada Nacional) y operativos de control y vigilancia.
- \* 7 operativos de control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre., en coordinación con la unidad de Policía de Medio Ambiente de la República del Ecuador,



 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 46 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Durante estas jornadas y operativos de control y vigilancia se logró incautar un total de 1127.48 m<sup>3</sup> de madera, de las especies Sajo (*Camposperma panamense*), Sande (*Brosimum utile*), *Pinus sp*, *Eucalipto (Eucalyptus globulus)*, mangle rojo (*Rhizophora mangle*), Balso (*Ochroma pyramidale*), cuangare (*Dialyanthera gracilipe*), chanul (*sacoglotis procera*), 875 bultos de carbón vegetal, 5.008 unidades de guagua (*Bambusa angustifolia*) y 32,6 m<sup>3</sup> de guadua, 92 unidades hoja de Monte, 20 kilogramos de Bejuco, 3 bultos de palo santo, 1 bulto de palma de iraca y 30 atados de hoja de monte. Y como resultando en el decomiso preventivo de 276.18 m<sup>3</sup> de sajo (*Camposperma Panamensis*), cuangare (*Dialyanthera gracilipes*), Sande (*Brosimum utile*), 300 unidades de guadua y 120 bloques de *Pinus patula*, los cuales se dejan en tenencia temporal de las empresas.

Ilustración 15.

Puestos de control a la movilización de productos forestales.




Corregimiento de Cabrera  
Municipio de pasto



Corregimiento de La Laguna  
Municipio de pasto



Corregimiento del Encano  
Municipio de Ricaurte

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 47 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

- ✓ **Actividad 1.2** - Operativización del procedimiento de Aprovechamiento Forestal y de acciones de Gobernanza Forestal, control a depósitos o establecimientos de transformación, actualización y reporte del sistema nacional de información forestal SNIF.
- **Indicador:** Porcentaje de control y seguimiento al registro de Libros de operaciones forestales en línea (Resol. 1971 de 2019).

La Resolución 1971 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible " Por la cual se establece el libro de operaciones forestales en línea y se dictan otras disposiciones"; en este orden de ideas, durante la vigencia 2020 a 2023 no se dio inicio a su aplicación en la ventanilla integral de trámites ambientales (VITAL), esto debido a que la plataforma ha sido objeto de mejoras y actualizaciones y aun no se encuentra en funcionamiento. No obstante, se han generado procesos de capacitación a las Autoridades Ambientales, y CORPONARIÑO socializó y presentó a los usuarios del recurso flora y empresas forestales a través de jornadas de sensibilización el conocimiento de este marco normativo y su efectivo desarrollo.


Es preciso mencionar que CORPONARIÑO en el ejercicio de control y vigilancia y teniendo en cuenta que no se ha dado inicio al aplicativo del libro de operaciones forestales en línea por parte de MADS, ha venido realizando control y seguimiento al registro del libro de operaciones forestales, mediante la ejecución de visitas a empresas forestales, con el fin de garantizar la legalidad de los productos forestales que ingresan y egresan de los establecimientos de transformación de madera.

Así las cosas, durante el periodo comprendido entre el año 2020 y 2023 se reportaron un total de 166 empresas de transformación o comercialización de productos forestales con registro del libro de operaciones, el cual, ha aumentado progresivamente durante este periodo; en este sentido la sede centro (Pasto) cuenta con 60 empresas, 50 Centro Ambiental Costa Pacífica, 51 al Centro Ambiental Sur y 5 al Centro Ambiental Sur Occidente.

Cabe resaltar que para el registro del libro de operaciones forestales y el control y seguimiento a las empresas forestales del departamento de Nariño se han realizado un total de 246 visitas durante el cuatrienio comprendido entre los años 2020 y 2023 correspondientes a 80 realizadas por el Centro Ambiental Sur, 61 Centro Ambiental Costa Pacífica, 96 Sede Centro y 9 a cargo del Centro Ambiental Sur Occidente, como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 2. Visitas realizadas durante el cuatrienio

Centro Ambiental	Número de visitas
Centro Ambiental Sur (CAS)	80
Centro Ambiental Costa Pacífica (CACP)	61
Sede Central	96
Centro Ambiental Sur Occidente (CASO)	9
<b>Total</b>	<b>246</b>

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 48 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

✓ **Actividad 1.3 - Reportar el seguimiento de autorizaciones ambientales con seguimiento (permisos de aprovechamiento forestal) (IMG. Res 667).**

- **Indicador:** Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Permisos de Aprovechamiento Forestal) (IMG Res. 667 /16).

De acuerdo al Decreto 1791 de 1996, por medio del cual se establece el seguimiento a los aprovechamientos forestales otorgados por la autoridad Ambiental Regional.


Ahora bien, CORPONARIÑO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.7.9 del Decreto 1076 de 2015, el cual indica que todos los aprovechamientos forestales de bosques naturales deben ser revisados por lo menos semestralmente por la Entidad, adelanta las visitas correspondientes al seguimiento de los trámites de aprovechamiento forestal otorgados por la Corporación.

Es importante mencionar que durante la vigencia 2020 se encontró la situación de pandemia por COVID-19, donde a través de la Resolución 1462 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la emergencia sanitaria por covid-19.

En relación al seguimiento correspondiente a autorizaciones de aprovechamiento forestal durante el cuatrienio 2020 a 2023, conforme al reporte del Centro Ambiental Costa Pacífica se realizaron un total de 82 seguimientos de los 86 programados para el periodo en mención, que representa un 95,4% de cumplimiento.

Tabla 3. Cuatrienio porcentaje de Permisos de Aprovechamiento Forestal con seguimiento

Año	Programados	Realizados	Porcentaje de cumplimiento
2020	PANDEMIA	PANDEMIA	PANDEMIA
2021	21	21	100%
2022	42	38	90,5%
2023	23	23	100%
Total	86	82	95,4%

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 49 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## Ilustración 20

### Seguimientos a Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados




- ✓ **Actividad 1.4** - Reportar el tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (Permiso de Aprovechamiento Forestal) (IMG Res 667)
- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (Permiso de Aprovechamiento Forestal) (IMG Res.667/16)

De acuerdo al Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.1.1. 7.1. "Procedimiento Solicitud", por el cual se reglamenta el trámite de otorgamiento de permiso y/o autorización de aprovechamiento forestal; CORPONARIÑO Para el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, de acuerdo a información reportada por el Centro Ambiental Costa Pacífica, se tiene un total de 10 tramites otorgados para Aprovechamiento Forestal, los cuales al realizar la sumatoria de los tiempos para otorgamiento de la resolución, corresponde a un total de 664 días, lo cual arroja un tiempo promedio de 66,4 días para otorgamiento de la resolución de tramites de aprovechamiento forestal.

- ✓ **Actividad 1.5** - Número de estrategias y/o acciones de articulación interinstitucional para el control del tráfico ilegal de especímenes de flora y fauna
- **Indicador:** Número de estrategias y/o acciones de articulación interinstitucional para el control del tráfico ilegal de especímenes de flora y fauna.

CORPONARIÑO durante el cuatrienio (2020-2023), desarrollo (2) estrategias y acciones de articulación interinstitucional para el control del tráfico ilegal de especímenes de flora y fauna entre las cuales se encuentran:



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 50 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

\* Coordinación con la Gobernación del Departamento de Nariño, USAID, ICA, UNIVERSIDAD MARIANA y el Instituto Global de Crecimiento, donde se avanzó en la construcción del Plan Estratégico de Economía Forestal del Departamento de Nariño, el cual fue adoptado mediante ordenanza No. 021 con fecha 25 de agosto de 2022 por parte de la Asamblea del departamento de Nariño. Logrando así el fortalecimiento de acciones de Gobernanza y Economía Forestal.

\* Se construyó conjuntamente con la Gobernación del Departamento de Nariño y el Instituto Global de Crecimiento Verde el Plan Operativo de control y vigilancia, encaminado a fortalecer acciones de articulación interinstitucional en torno a la gestión de los recursos naturales, control y vigilancia.

\* Se implementaron estaciones de monitoreo de Bosques y de reportes de deforestación del Departamento de Nariño, a través de la cooperación de GGGI y articulación de la Gobernación de Nariño.

\* Se participó en la construcción del manual para la implementación de la Guía de Ordenación Forestal en coordinación con el Servicio Forestal de EEUU, y CORPOURABA., importante instrumento que permitirá a todas las corporaciones del país, disponer de los elementos para la ordenación del recurso forestal.

\* CORPONARIÑO fue seleccionada para la elaboración de una Guía de Usuario, para la Formulación de Planes de Manejo Forestal, en el marco del Programa de Apoyo a Bosques y Humedales de Colombia del USFS y USAID.

\* Se hizo parte de la Alianza de las Autoridades del Pacífico contra la Deforestación y el Comercio Ilegal de las Maderas, en la cual, se encuentra en la formulación de un plan operativo, orientado a dar cumplimiento a los fines, principios y compromisos de la Alianza, dicho plan establece 4 líneas estratégicas con sus respectivas metas.

\* Se han desarrollado acciones de sensibilización frente al ejercicio de control y vigilancia, mediante campañas, capacitaciones, manuales, talleres y piezas gráficas, referentes a autorizaciones de aprovechamiento forestal, expedición de salvoconducto único Nacional para la movilización de productos forestales y no forestales, cubicación de madera, libro de operaciones forestales en línea, sensibilización sobre asuntos de fauna silvestre, reportes de interacción, entre otros temas de importancia para la conservación de los recursos naturales.


 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 51 de 351
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Ilustración 21

Capacitación “Ejercicio de control y vigilancia”




Acciones – Articulación Institucional

✓ **Actividad 2.1** - Reportar la atención de especímenes de fauna silvestre terrestre y/o acuática aprehendidos, restituidos o decomisados, con evaluación, atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final por parte de la Autoridad Ambiental.

- **Indicador:** Porcentaje de especímenes de fauna silvestre terrestre y/o acuáticas aprehendidos, restituidos o decomisados, con evaluación, atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final por parte de la autoridad ambiental (Resolución 2064 de 2010)

De acuerdo a la Resolución 2064 de 2010. Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones. CORPONARIÑO,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 52 de 351
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

durante las vigencias 2020 a 2023, a través de acciones de control y vigilancia de fauna silvestre adelantada en coordinación con Fuerza Pública y la comunidad; recepcionó y atendió un total de 2.923 especímenes de fauna/subproductos silvestres, provenientes de entregas voluntarias, incautaciones y hallazgos. Los ejemplares/subproductos de fauna silvestre fueron puestos a disposición de CORPONARIÑO y recibieron la atención requerida para determinar su estado físico, comportamental y nutricional, para de esta forma tomar la mejor decisión sobre su disposición final.


#### Ilustración 22

#### Acciones de control y vigilancia de fauna silvestre



- ✓ **Actividad 2.2** - Implementación de alternativas de disposición provisional y final de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática, posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso
- **Indicador:** Estudios y diseños para la construcción de un centro de atención y valoración de fauna silvestre en el municipio de el Tambo, departamento de Nariño.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, CORPONARIÑO en coordinación con la Gobernación del Departamento de Nariño, viene adelantando acciones tendientes para la construcción y

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 53 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

operación del Hogar de Paso y/o CAV de Fauna Silvestre administrado por la Autoridad Ambiental, participando de manera proactiva y apoyando técnicamente la formulación de propuestas de inversión ambiental al ente territorial.

Durante este periodo, se trabajó en la consecución de un predio, el cual fue adquirido a través de una dación de pago, formalizada mediante Resolución 474 del 07 de octubre de 2021, con el municipio del Tambo. Se estableció por la Entidad que por su ubicación estratégica entre el norte y el sur de Nariño, sus condiciones climáticas y su fácil acceso, es idóneo para realizar la construcción del Centro de Atención y Valoración CAV. El predio denominado “LAS PALMAS” se encuentra ubicado en la vereda Chuza, y cuenta con un área de cuarenta y tres mil metros cuadrados (43.000 m2).

Ya con la consecución del predio se remite a Gobernación, para avanzar en el trabajo conjunto para la elaboración de diseños y construcción del mismo, quien adelanta el contrato para adelantar los estudios y diseños para la construcción de un centro de atención y valoración de fauna silvestre en el municipio de el Tambo, departamento de Nariño; el cual para finalizar la vigencia 2023, aún se encuentra en proceso de legalización.


- ✓ **Actividad 3.1** - Atención de reportes de influenza aviar en sitios identificados y las que ingresan al sitio designado por la Entidad como Hogar de Paso. reemplaza según acuerdo 002-14 de marzo de 2023 por Toma de muestras de aves silvestres en humedales y las que ingresan al sitio designado por la Entidad como Hogar de Paso. Resolución 1609 de 2015. Ley 1255 de 2008.

- **Indicador:** Porcentaje de atención de eventos reportados de influenza aviar en fauna silvestre en el departamento de Nariño.

Es importante aclarar que mediante Acuerdo 009 de 12 de diciembre de 2022, Por medio del cual se aprueba la modificación de la meta PAC 2020-2023, se realizó el ajuste de la meta de 200 muestras a 100; además, mediante Acuerdo 002 de 14 de marzo de 2023, Por medio del cual se aprueban la modificación de la meta PAC 2020-2023, se ajusta el indicador pasando de número de muestras tomadas y analizadas en cumplimiento del plan nacional sectorial ambiental para la prevención y vigilancia de la influenza aviar, a Porcentaje de atención de eventos reportados de influenza aviar en fauna silvestre en el departamento de Nariño, con una meta al cuatrienio de un total de 500 muestras.

Así las cosas, durante el cuatrienio 2020-2023, CORPONARIÑO en cumplimiento del Plan Nacional Sectorial Ambiental para la Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar, tomo un total de 349 muestras de las 500 programadas, en sitios priorizados, tales como, la Laguna de la Cocha, Corregimiento del Encano, Municipio de Pasto; Humedal de la laguna de La Bolsa localizada en el municipio de Cumbal; Laguna denominada “Laguna de los Patos” localizada en el municipio de Guachucal y laguna La Esperanza, vereda El Rosal, municipio de Puerres. Es así como se atendieron el 100% de los reportes de eventos de influenza aviar



 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 54 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

en fauna silvestre en el departamento de Nariño los cuales tuvieron un total de 22 reportes en los municipios de Tumaco y conforme a los análisis emitidos por Instituto Colombiano Agropecuario - ICA., el resultado fue negativo para la enfermedad de la influenza aviar.

**PROYECTO 2.2 20 192 - GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AMAZONIA**


✓ **Actividad 1.1** - Restauración, recuperación y/o rehabilitación ecológica.

• **Indicador:** Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16)

Para el cuatrienio 2020-2023, en el marco del proyecto denominado “Gestión integral de cuencas hidrográficas y desarrollo sostenible y acciones en cumplimiento de la Sentencia de la Amazonía”, para el cuatrienio 2020-2023, se adelantó la restauración ecológica activa y pasiva de 1.926,35 ha, en áreas de importancia ambiental de las cuencas hidrográficas de los ríos Guaitara, Juanambú, Mayo Patía y Güiza en los municipios de Funes, Belén, Ospina, Yacuanquer, Nariño, Puerres, Guaitarilla, La Florida, Tuquerres, La Llanada, Gualmatan Contadero, Cumbal, Sapuyes, Pupiales, Chachagüí, Córdoba, Santacruz, Consacá, Tangua, Pasto, Providencia, El Tambo, Buesaco, San Bernardo, Taminango, Leiva, La Cruz, Colón, El Tablón de Gómez, Cumbitara, Potosí, Policarpa y San Pedro de Cartago del departamento de Nariño

De las acciones de restauración antes mencionadas 127,3ha, corresponden a procesos de restauración ecológica pasiva, que se adelantaron mediante el aislamiento de áreas degradadas, las cuales fueron previamente identificadas y seleccionadas por el equipo técnico del proyecto, en dichos predios se aísla el perímetro (163,4m/ha) con postes plásticos y alambre de púa con el fin de minimizar los tensionantes del deterioro de los ecosistemas estratégicos que impiden la regeneración de los mismos.

Por su parte, los procesos de restauración ecológica activa, correspondieron a 1.799,05ha, las cuales se llevaron a cabo bajo la estrategia de núcleos de dispersión circular con densidades de siembra desde 900 a 1650 plántulas/ha, de acuerdo a las condiciones técnicas del proyecto, además las áreas intervenidas cuenta con aislamiento de postes con distancias que oscilan entre 2,5m a 3m y tres hilos de alambre de púa calibre 14” con el fin de evitar el daño del material vegetal establecido por la entrada de factores externos al predio.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 55 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

### Ilustración 23

#### Rehabilitación ecológica Municipio de El Tambo (N)



#### ✓ **Actividad 1.2** - Fortalecimiento de los Viveros de CORPONARIÑO.


- **Indicador:** Número de viveros construidos, fortalecidos en funcionamiento

CORPONARIÑO, como la entidad líder en la gestión sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente en el departamento, cuenta con viveros ubicados en municipios del departamento de Nariño, con diferente variedad climática, para la producción sostenible de material vegetal de especies nativas, debido a sus instalaciones y la aplicación de técnicas apropiadas para el manejo de semillas y la propagación de plántulas, amigables con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta que los viveros son el punto de partida para un cambio necesario de revertir la degradación de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población; durante el cuatrienio 2020-2023, desde la entidad y el equipo de profesionales del área de viveros se fortalece un total de 17 viveros municipales cumpliendo con el 100% de la meta programada. Se realizó un esfuerzo técnico y financiero para una oportuna producción de material vegetal, con óptimas características para su adaptación en campo, adelantando actividades silviculturales como: acondicionamientos de germinadores, siembra de semillas, trasplante, desyerbe manual de germinadores, control y prevención de plagas y enfermedades, cargue y descargas de material vegetal, llenado de bolsas y riego.

Los viveros fortalecidos, se encuentran ubicados en los municipios del departamento de la siguiente manera:

- \* Vivero Forestal Guairasacha – Municipio de Pasto
- \* Vivero Forestal San Juan - Municipio El Contadero

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 56 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

\* Vivero Forestal Centro Ambiental Minero - Municipio Los Andes Sotomayor

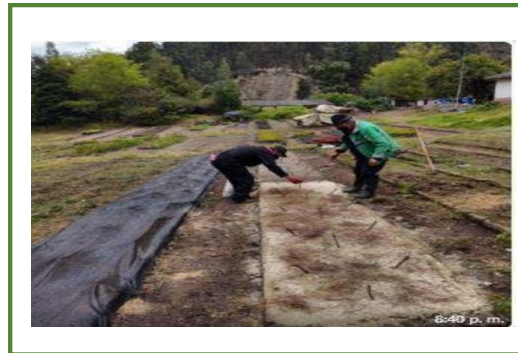
En los viveros antes mencionados se producen plántulas de las siguientes especies: aliso (*Alnus acuminata*), laurel de cera (*Morella pubescens*), pelotillo (*Viburnum sp*), cedrillo (*Tapirira guianensis*), arrayan (*Myrtus communis*), quillotoco (*Tecoma stans*), guayacán (*Handroanthus chrysanthus*), impamo (*Clusia multiflora*), pino romeron (*Retrophyllum rospigliosii*), urapán (*Fraxinus chinensis*), carbonero gigante (*Calliandra sp*), pichuelo (*Senna sp*), sauco (*Sambucus nigra*), pino pátula (*Pinus patula*), eugenio (*Syzygium paniculatum*), cajeto (*Citharexylum subflavescens*), acacia japonesa (*Acacia melanoxylom*), nacedero (*Trichantera gigantea*) trompeta (*Bocconia frutescens*), y Guadua (*Guadua angustifolia*).

Ilustración 24

Fortalecimiento viveros municipales



Siembra de semillas  
Vivero Guairasacha



Preparación de semillas  
vivero San Juan



Instalación vivero  
Verde Esperanza, San Bernardo (N)



Producción de material vegetal  
viveros CORPORARIÑO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 57 de 351      Fecha: 31/10/2021  Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

✓ **Actividad 1.3** - Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución.

- **Indicador:** Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16)


En la vigencia 2020-2023 Se resalta que la ejecución de un POMCA implica la realización de actividades de todos los órdenes entre ellos educación ambiental, ordenación de recursos naturales, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, implementación de sistemas productivos sostenibles, incentivos a la conservación, entre otros, y corresponde su ejecución a todos los actores sociales e institucionales del área que la conforman. En este sentido se da cumplimiento al indicador a través de la ejecución de todos los proyectos que la Corporación gestiona e implementa y que se evidencia en el informe de gestión, advirtiendo que todas las acciones que ejecuta la Corporación están orientadas hacia la unidad de planificación que es la cuenca.

Por lo anterior, durante el cuatrienio 2020 – 2023, en el marco del proyecto: Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Desarrollo Sostenible, se ha adelantado acciones para la conservación de los recursos naturales al 100% de los POMCAS priorizados, entre las principales acciones que garantizan su ejecución se encuentran\_

- Deforestación evitada: se evitó la deforestación de 10.282,6 hectáreas, las cuales corresponden a la estrategia de exoneración de impuesto predial y entrega de incentivos a la conservación como Unidades Productivas Sostenibles –UPS de estufas ecoeficientes y galpones de cuyes y gallinas de postura, en la estrategia de impuesto predial se realiza de acuerdo a las partes interesadas que poseen áreas de significancia ambiental y están destinadas a la conservación, las visitas y conceptos técnicos las realizan los técnicos operativos funcionarios de CORPONARIÑO, verificando las áreas que se encuentren en bosque nativo y plantado, lo cual contribuye a la conservación de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas del Departamento, es de resaltar que el porcentaje más representativo del indicador se debe a esta estrategia que motiva a los propietarios a proteger el medio ambiente, garantizando la conservación de los recursos naturales y la oferta de bienes y servicios. Cabe resaltar que estas estrategias tienen como propósito de mitigar los efectos negativos de la pérdida de servicios ecosistémicos vitales para el ser humano.

- Restauración ecológica: Se adelantó la restauración ecológica activa y pasiva de 1.926,35 ha, en áreas de importancia ambiental de las cuencas hidrográficas de los ríos Guaitara, Juanambú, Mayo y Güiza en los municipios de Funes, Belén, Ospina, Yacuanquer, Nariño, Puerres, Guaitarilla, La Florida, Tuquerres, La Llanada, Gualmatan Contadero, Cumbal, Sapuyes, Pupiales, Chachagüí, Córdoba, Santacruz, Consacá, Tangua, Pasto, Providencia, El Tambo, Buesaco, San Bernardo, Taminango, Leiva, La Cruz, Colón, El Tablón de Gómez, Cumbitara, Potosí, Policarpa y San Pedro de Cartago del departamento de Nariño



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 58 de 351
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

### Ilustración 25

#### Ejecución - Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS)



Restauración ecológica municipio De Guachavez



Restauración ecológica núcleos circulares




Incentivos entregados Municipio de la Cruz

✓ **Actividad 2.1** - Seguimiento monitoreo y evaluación.

- **Indicador:** Porcentaje de procesos de restauración con seguimiento, monitoreo y evaluación.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, Corponariño, con el equipo técnico de la actividad de cuencas hidrográficas de la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental, realizó seguimiento y monitoreo a un total de 1598,64 hectáreas rehabilitadas y/o restauradas con coberturas vegetales, distribuidas así.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 59 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

\* Vigencia 2020: monitoreo y evaluación a 6 predios, para un total de 56 hectáreas, en los municipios de La Cruz, Linares, Ancuya, Iles, Taminango y La Unión del Departamento de Nariño”

\* Vigencia 2021, considerando que en la vigencia 2020 se logró adelantar procesos de restauración ecológica de 440 Hectáreas, adelantó mediante visitas de campo seguimiento, monitoreo y evaluación de 220 hectáreas correspondientes al 50% del área restaurada en la vigencia inmediatamente anterior.

\* Vigencia 2022, considerando que en la vigencia 2021, se logró adelantar procesos de restauración ecológica de aproximadamente 588 Hectáreas, a través de visitas de campo se realiza seguimiento, monitoreo y evaluación de aproximadamente 297 hectáreas correspondientes al 50% del área restaurada en la vigencia inmediatamente anterior. Además de un aproximado de 365,82 hectáreas en Zava Galeras.

\* Vigencia 2023, considerando que en la vigencia 2022 fueron restauradas un aproximado de 588 Hectáreas, a través de visitas de campo se realizó seguimiento, monitoreo y evaluación de aproximadamente 294 hectáreas correspondientes al 50% del área restaurada en la vigencia inmediatamente anterior. Además, un aproximado de 365,82 hectáreas, en Zava Galeras, con

✓ **Actividad 3.1** - Acciones para recuperación o rehabilitación de suelos degradados

● **Indicador:** Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (IMG Res. 667/16)

Las actividades productivas han provocado la degradación de entornos naturales los cuales con el pasar del tiempo pierden su capacidad de retención de nutrientes, retención de agua, almacenamiento de dióxido de carbono, entre otros, convirtiéndose poco a poco en improductivos haciendo que las sustancias toxicas impacten directamente con la atmosfera terrestre, por lo cual, mediante la restauración ecológica se pretende devolver las funciones naturales original a los ecosistemas afectados por dichas a actividades.

En este sentido, CORPONARIÑO, en el marco del proyecto denominado: “Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Desarrollo Sostenible” durante el cuatrienio 2020-2023, adelantó la restauración ecológica de un total de 32 hectáreas degradadas en los municipios del departamento de Nariño, distribuidas así:


 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023		Página 60 de 351
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023		Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Tabla 4. Hectáreas degradadas en los municipios del Departamento de Nariño

RESUMEN VIGENCIA 2020-2023					
PROYECTO	VIGENCIA	ESTRATEGIA	DENSIDAD DE SIEMBRA	MUNICIPIO	HECTÁREAS
GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2021	Núcleos de dispersión circular	1416 plántulas/ha	Yacuanquer	6
	2022			Buesaco	6
	2023			Tangua	4

Entre el material utilizado en los procesos de restauración se encuentran especies como: *Guayacán (Tabebuia sp)*, *Acacia (Acacia sp)*, *Laurel (Morella pubescens)* y *Quillotcto (Tecoma stans)*, *laurel de cera (Morella pubescens (Humb. &Bonpl. exWilld.) Wilbur)*, *Quillotcto (Tecoma stans)*, *Charmuelan (Escallonia sp)*, *Guayacán (Lafoensia speciosa)*, *Sauce (Salix babylonica)*, *Chilca (Baccharis sp)*, *Mote (Erythrina americana)*, *Laurel de cera (Morella pubescens Humb. &Bonpl. exWilld) Wilbur)*, *pelotillo (Viburnum sp)*, *amarillo (Handroanthus crisanthus)* y *mano de oso (Oreopanax floribundus)*


- ✓ **Actividad 4.1** - Incentivos a la conservación como estrategia para la reducción de la deforestación.

- **Indicador:** Áreas de deforestación evitada

Durante el cuatrienio 2020-2023, se evitó la deforestación de un total de 10.282,6 hectáreas, las cuales corresponden a la estrategia de exoneración de impuesto predial y entrega de incentivos a la conservación como Unidades Productivas Sostenibles –UPS de estufas ecoeficientes y galpones de cuyes y gallinas de postura.

Tabla. 5. Áreas de deforestación evitadas

VIGENCIA	CUENCA	MUNICIPIO	ÁREA CONSERVACIÓN	EN
2020	GUAITARA	Consacá	174	
		Pasto	782,26	
2021	GUAITARA	Pasto	2279	
2022	GUAITARA	Consacá	174,4	
		Los Andes	0,15	
		Pasto	3029,5	
2023	JUANAMBÚ	Buesaco	325	
	GUAITARA	Consacá	120	
	GUAITARA	Pasto	2995,65	
	MAYO	La Unión	8	
<b>TOTAL</b>			<b>10.282,6</b>	

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 61 de 351	Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

✓ **Actividad 4.2** - Estudio Tasa de deforestación

- **Indicador:** Tasa promedio anual de deforestación (IMA Res.667/16)

En la construcción del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO, se programó como una Meta la elaboración del estudio de la Tasa de Deforestación, sin embargo una vez analizado el contexto de la Meta se encontró que esta información es expedida anualmente por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, por lo anterior la institución entro a realizar gestión con el Instituto Global de Crecimiento Verde GGGI, para elaborar un documento de análisis de la deforestación de Nariño de 2022 con el apoyo del IDEAM, razón por la cual se modifica la meta.

Así entonces, CORPONARIÑO, Apoya el esquema regional de monitoreo y reporte de deforestación, generando y evaluando alertas tempranas de deforestación a través de la teledetección y procesamiento digital de imágenes en el Departamento de Nariño, en estrecha coordinación y trabajo con la Gobernación de Nariño, en el marco del fortalecimiento institucional del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, para lo cual CORPONARIÑO adquiere un equipo de cómputo.

Como resultado de la consultoría se presenta informe final de acciones desarrolladas, entre las cuales se encuentran; el inició con el proceso de generación de reportes ATD para Nariño, donde se produjeron un total de 6 reportes que daban cuenta 164 puntos detectados en 12 municipios. En la tabla a continuación se muestran el número de ATD por reporte, el período al que corresponden y el número de municipios donde se presentaron.

Tabla.6 Resumen de reportes ATD Nariño.

Reporte No.	Período	Puntos ATD	Municipios
1	04/01/2023 - 01/02/2023	12	6
2	01/02/2023 - 15/02/2023	16	6
3	15/02/2023 - 01/03/2023	33	7
4	01/03/2023 - 29/03/2023	70	10
5	29/03/2023 - 12/04/2023	23	7
6	26/04/2023 - 10/05/2023	10	5
		<b>164</b>	<b>12</b>

Fuente: consultoría GGGI, 2023.

En lo corrido y reportado para el 2023. En la tabla a continuación se muestran los municipios de localización y el número de ATD por municipio.




 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 62 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Tabla.7 Número de ATD en 2023 por municipio en Nariño.

Municipio	ATD
TUMACO	50
EL CHARCO	26
ROBERTO PAYÁN	20
MAGÜÍ PAYÁN	18
IPIALES	13
OLAYA HERRERA	11
SANTA BÁRBARA	9
BARBACOAS	8
EL ROSARIO	5
POLICARPA	2
BUESACO	1
CUMBITARA	1
	<b>164</b>


Fuente: Consultoría GGGI, 2023.

Los resultados de la consultoría y del informe final presentado en el mes de agosto de 2023 indican: en materia de detección de ATD durante en el período señalado, son preocupantes teniendo en cuenta que en menos de 5 meses las ATD se han incrementado en cerca del 30% en relación con todo el 2022. A lo anterior se suman las afecciones por deforestación asociadas a la minería, las cuales no pueden ser detectadas por puntos de calor, sino a través del análisis continuo de imágenes satelitales, es por ello por lo que se hace necesario continuar fortaleciendo al sistema de monitoreo de la deforestación en Nariño, instaurado en su primera fase a partir del desarrollo de esta consultoría.

✓ **Actividad 6.1 - Plan de Ordenación Forestal**

- **Indicador:** Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (IMG Res.667/16)

CORPONARIÑO en la vigencia 2020-2023, adelantó acciones con el fin de avanzar en la formulación del Plan de Ordenación Forestal en su jurisdicción, aportando al adecuado uso de los recursos naturales procurando su sostenibilidad en el tiempo, es por eso que una de las principales actividades realizadas, tras un sin número de intentos por conocer las características de las coberturas vegetales boscosas del departamento de Nariño, apoyándose en información secundaria de otros instrumentos de planificación, como el POMCA y el POMIUC.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 63 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Es por eso, que con el ánimo de obtener información primaria, útil al momento de tomar decisiones sobre los bosques del departamento, se suscribió en la presente vigencia (2023), un convenio interadministrativo GN3338-2023, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar la fase de aprestamiento de un proyecto piloto de ordenación forestal en las subzonas hidrográficas de los ríos: la Tola, Rosario, y Mira, en la Costa Pacífica Nariñense.”, así mismo cuenta con apoyo técnico de FAO


✓ **Actividad 7.1** - Ejecución de las acciones priorizadas en la vigencia correspondientes a las estrategias de Corresponsabilidad a la lucha contra incendios.

● **Indicador:** Porcentaje de ejecución de las acciones priorizadas en cada vigencia.

De acuerdo a la Ley 1523 del 2021, estipula que, Las Corporaciones Autónomas regionales, como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales a que existan en sus respectivas jurisdicciones la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en su implementación.

En este entendido, CORPONARIÑO con base en su Plan de Acción institucional 2020 – 2023, en el marco del Programa bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos, ha definido desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional frente al nuevo paradigma del cambio climático; así como avanzar en la identificación y ejecución de acciones de adaptación y mitigación, que en articulación con la normatividad y lineamientos a nivel nacional, permitan contribuir a reducir los efectos del cambio climático y la variabilidad climática, además de contemplar entre sus objetivos el “Ejecutar acciones correspondientes a la estrategia de Corresponsabilidad Social en la lucha contra Incendios Forestales”, para la atención de Incendios Forestales mediante acciones articuladas a la labor interinstitucional y a procesos de sensibilización, capacitación y educación ambiental que generen empoderamiento y sostenibilidad.

Por otro lado, CORPONARIÑO, apoyó en la asignación de un kit forestal para la prevención y cuidados de los recursos naturales al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Belén; dichas herramientas son fundamentales para la protección de la reserva natural DRMI Cerro Chimayoy ubicado en el municipio de Belén. Así mismo desde la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental se ejecutaron acciones correspondientes a la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios forestales.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 64 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

**PROYECTO 2.3. GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN O MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS, A PARTIR DE LOS POMCAS O DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN (ART. 216 LEY 1450/11 TUA).**

✓ **Actividad - 6.3** - Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación.

- **Indicador:** Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16)

Desde CORPONARIÑO se considera importante que los modelos que se desarrollen para el proceso de recuperación de espacios perturbados por diferentes tensionantes identificados en zonas prioritarias para la restauración, permitan un desarrollo paralelo de los diferentes medios de vida de las comunidades, garantizando así la permanencia de las áreas que se destinen a la conservación o recuperación. Los acuerdos de conservación entre las comunidades y la institución, serán modelos de desarrollo sostenible para el fortalecimiento de las iniciativas locales que se puedan fortalecer con futuros proyectos. Uno de los objetivos que se pretende alcanzar es reducir la presión a los parches de bosque mediante el reordenamiento en la finca principalmente incorporando recursos como madera y leña, para consolidar un manejo predial amigable al entorno. Estos pequeños espacios que se destinen a conservación, permitirán mantener el hábitat de especies, de flora y fauna, reduciendo la posibilidad de pérdida de biodiversidad y equilibrio ecosistémico.


Por esta razón para el cuatrienio 2020-2023 bajo estas estrategias se logró intervenir un promedio de 90 hectáreas, identificadas y priorizadas acorde a la necesidad de recuperación de ecosistemas estratégicos, principalmente zonas en áreas de influencia a páramo y bosque altoandino.

**PROYECTO: 2.4.20 193 - GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AMAZONIA.**

✓ **Actividad 1.1** - Construir participativamente la Zonificación y Régimen de usos definitivo del complejo de páramos Doña Juana Chimayoy delimitado por el MADS.

- **Indicador:** Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR. (IMG Res.667/16).

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, desde el proceso de protección y conservación de los ecosistemas de páramo, en particular el Complejo de Páramos Doña Juana Chimayoy, se

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 65 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

llevan a cabo acciones estratégicas por parte de CORPONARIÑO, en cumplimiento de la legislación colombiana y en colaboración con diversas entidades. Entre ellas están:

**1. Importancia Ambiental y Legal:**

Se reconoce la indudable importancia ambiental de los ecosistemas de páramo, respaldada por la legislación colombiana, especialmente la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 0886 de 2018, que establecen lineamientos para su protección y conservación.

**2. Proceso Participativo:**

La generación de espacios participativos es una estrategia clave, evidenciada por los esfuerzos de CORPONARIÑO, para involucrar a las comunidades INGA de San Pedro e INGA de Aponte, en el proceso. La búsqueda de claridad y colaboración con el Ministerio del Interior reflejando un enfoque participativo.

**3. Cooperación con Organizaciones Externas:**

La suscripción y reactivación del convenio con la Fundación Cuidarte Colombia destaca la importancia de la colaboración con organizaciones externas para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo que puede enriquecer el proceso con experiencia técnica y recursos adicionales.

**4. Consulta Previa:**

La búsqueda de consentimiento aprobatorio mediante el proceso de consulta previa con el resguardo Inga de San Pedro, subraya el respeto por los derechos de las comunidades indígenas. La espera de una respuesta formal evidencia la consideración de este proceso como fundamental.


**5. Coordinación Interinstitucional:**

La realización de reuniones de comisión conjunta con CRC y CORPOAMAZONIA en cada uno de los años de este cuatrienio, refleja una coordinación efectiva entre entidades, lo que puede fortalecer la formulación del plan de manejo al abordar la gestión integrada de los recursos.

**6. Necesidad de Respuestas Definidas:**

Si bien es cierto que por parte del resguardo Inga de Aponte se cuenta con una respuesta positiva para dar inicio al proceso de consulta previa, la respuesta pendiente del resguardo Inga de San Pedro destaca la importancia de obtener respuestas de forma escrita y formal.



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 66 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

7. La celebración de reuniones de comisión conjunta con CRC y CORPOAMAZONIA, en el año 2023 muestra un compromiso continuo con la formulación del plan de manejo, indicando un seguimiento activo y progresivo de las acciones.

Es importante y necesario que se continúen generando nuevos espacios encaminados a continuar con el proceso de zonificación y régimen de usos definitivos del complejo de páramos Doña Juana Chimayoy.

- ✓ **Actividad 2.1** - Implementar acciones contempladas en los planes de conservación de las especies de flora y fauna amenazada catalogadas como VOC.

- **Indicador:** Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución. (Res.667/16).

Durante el cuatrienio 2020-2023, CORPONARIÑO, brindó su apoyo en acciones dirigidas al manejo y conservación de especies amenazadas, como: acuerdos específicos seguimientos, capacitaciones y respuesta a problemas concretos. Estos esfuerzos colectivos son esenciales para garantizar la preservación a largo plazo de la biodiversidad en las áreas protegidas bajo la jurisdicción de la Corporación.

Entre las acciones adelantadas como medidas de conservación y manejo de especies amenazadas se encuentran:

1. Enfoque Integral en la Conservación del Oso Andino:


La ejecución de acuerdos de conservación para el oso andino, a través de la cual se demuestra un enfoque integral que abarca la implementación de modelos de producción sostenible con un enfoque silvopastoril. Esta estrategia busca, además, conciliar las necesidades de conservación con las actividades productivas en la región.

2. Iniciativas para la Conservación de Especies Priorizadas:

Los convenios, suscrito entre CORPONARIÑO y cada una de las asociaciones que hicieron parte de estos, tuvieron como objetivo específico la conservación de especies valores objeto de conservación (VOC) priorizadas. Esta iniciativa reflejó la colaboración entre entidades y la implementación de prácticas científicas y tecnológicas para el cumplimiento de procesos de conservación.

3. Seguimiento y Capacitación:

La realización de seguimientos a las especies VOC identificadas, demostraron un compromiso continuo con la supervisión y protección de la biodiversidad y las capacitaciones en temas específicos, como el cuidado del oso andino, su dieta, patrones de comportamiento, y hábitat, reforzaron la importancia de la educación para la conservación.

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 67 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

\* Valoración de Especies Emblemáticas: La capacitación sobre el zorro colorado, el tucán pechigris y el frailejón, reflejaron la valoración de especies emblemáticas en cada área protegida. Estos esfuerzos contribuyeron a la conciencia pública sobre la importancia de estas especies en sus hábitats naturales.

\* Atención a Problemas Emergentes: La atención a solicitudes sobre posibles enfermedades en los frailejones de áreas protegidas, como el PNR Paramo de La Paja Blanca, Azufral Chaitan y Ovejas Tauso, destacaron la capacidad de respuesta a problemas emergentes y la importancia de la participación de la comunidad en la conservación.

\* Fortalecimiento de Comités Comunitarios: Las capacitaciones realizadas en los comités comunitarios interinstitucionales, en cada área protegida subrayan el compromiso de fortalecer la participación local en la conservación. Estos espacios son fundamentales para la colaboración y coordinación entre la comunidad y las instituciones responsables.

Cabe mencionar que es necesario que, desde la institución se logren acercamientos con otras instituciones o entidades a fin de generar nuevos proyectos que ayuden a la conservación y presentación de especies en todo el territorio del departamento.

- ✓ **Actividad 3.1** - Adelantar gestión y articulación en torno a la generación de conocimiento para la consolidación de procesos de conservación regional.

- **Indicador:** Número de procesos de Conservación Gestionados

Para el cuatrienio 2020 – 2023, desde la subdirección de intervención y sostenibilidad ambiental en lo que tiene que ver con procesos de conservación gestionados, se obtienen los siguientes resultados:

1. Impacto Positivo en la Conservación:


El programa de pagos por servicios ambientales iniciado en 2022 e implementado en el 2023, ha tenido un impacto positivo al beneficiar a 24 municipios del departamento de Nariño. Estos pagos contribuyen directamente a la preservación y restauración de las coberturas vegetales nativas en áreas estratégicas para los acueductos.

\* Contribución a la Restauración y Conservación:

La ejecución del programa ha sido efectiva, al contribuir a la restauración y conservación de áreas clave para la sostenibilidad ambiental del departamento de Nariño. Este enfoque demuestra un compromiso con la gestión activa de los ecosistemas y la protección de los recursos hídricos.

\* Expansión de Áreas Protegidas:

La iniciativa de promover la declaratoria del área denominada Cerro Negro San Francisco como, Parque Natural Regional muestra un compromiso continuo con la expansión de áreas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 68 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

protegidas. La colaboración con organizaciones como RainforestTrust, refleja la búsqueda de recursos para avanzar en este proceso.

\* **Búsqueda de Financiamiento Externo:** La búsqueda de financiamiento externo para la fase de declaratoria del área denominada, Andino Pacífica a través de la Organización NCI, indica una estrategia eficaz para obtener recursos adicionales. La experiencia previa con esta organización demuestra la capacidad de establecer colaboraciones a largo plazo.

\* **Evaluación de Viabilidad y Recursos:** La evaluación en curso por parte de RainforestTrust y la solicitud de información por parte de la Organización NCI, indican un enfoque estratégico en la planificación de la declaratoria. Estos procesos demuestran la importancia de la viabilidad y los recursos para avanzar en la conservación.


\* **Experiencia Exitosa en Colaboraciones Anteriores:** La experiencia exitosa con la Organización NCI en los años 2015-2018, con aportes significativos para la declaratoria de dos áreas protegidas, refuerza la importancia de mantener relaciones colaborativas a largo plazo. Esta experiencia positiva puede ser un modelo para futuras colaboraciones.

Las acciones de CORPONARIÑO, en relación con los pagos por servicios ambientales y la expansión de áreas protegidas reflejan un compromiso sólido con la conservación ambiental, la colaboración con organizaciones externas y una estrategia planificada para asegurar la viabilidad y financiamiento de proyectos a largo plazo.

Es importante que, desde la Corporación, se sigan promocionando este tipo de incentivos que promueven la participación en la conservación de los recursos naturales y de las áreas protegidas en el departamento de Nariño

- ✓ **Actividad 4.1** - Avanzar en la consolidación y validación de la propuesta técnica para la conservación de áreas estratégicas en 4 municipios del departamento de Nariño.
- **Indicador:** Número de Municipios con áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales identificadas, priorizadas y elaborado mapa de prioridades (PGAR L1.33.1).

En aras de dar cumplimiento al Artículo 174 de la Ley 1753 de 2015, el cual modifica el artículo 108 de la Ley 99 de 1993, en el que se hace referencia a: que las Autoridades Ambientales en coordinación y con el apoyo de las entidades territoriales se adelantarán los planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales o implementarán en ellas esquemas de pago por servicios ambientales u otros incentivos económicos para la conservación, con base en la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional. CORPONARIÑO, desde el programa de Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos, adelantó

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 69 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

acciones en 4 municipios, priorizados a fin de identificar las áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales:

Es así como durante el cuatrienio 2020 – 2023, se logró los siguientes resultados

\* **Contratación de Profesionales Especializados:** La contratación de profesionales en geografía y jurídica, teniendo en cuenta lo esencial que es la combinación de habilidades en estas áreas, para un enfoque integral en la planificación y conservación de recursos naturales.

\* **Colaboración Activa con Administraciones Municipales:** La realización de reuniones presenciales con funcionarios de cada administración municipal y actores estratégicos, subraya el compromiso de CORPONARIÑO en colaborar activamente con las entidades locales. La explicación detallada del proyecto y la normatividad asociada establece una base clara para la participación conjunta.

\* **Metodología Integral y Uso de Información Cartográfica:** La metodología utilizada, incluida la revisión de información cartográfica y estudios previos sobre la conservación de recursos naturales, demuestra un enfoque integral, basado en datos. La calificación de zonas preliminares según prioridades refleja una planificación cuidadosa.

\* **Participación Comunitaria y Mesas de Trabajo:** La realización de mesas de trabajo con actores sociales, alcaldías, líderes sociales y la comunidad en general, resalta la importancia de la participación comunitaria en la identificación de áreas estratégicas. Esta participación garantiza una comprensión más completa y precisa de las necesidades y desafíos locales.


\* **Inspección Ocular y Georreferenciación:** Las salidas de campo, inspección ocular, y georreferenciación son pasos críticos para validar la información preliminar y ajustar las áreas de conservación a una escala más detallada. La toma de evidencia fotográfica y la identificación de usos actuales del suelo contribuyen a una evaluación más precisa.

\* **Análisis Jurídico y Traslape de Información:** La atención del análisis jurídico predial y el traslape de información, destaca la importancia de consideraciones legales para la planificación de la conservación. Este enfoque legal sólido es esencial para la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de las áreas identificadas.

\* **Replicación del Proceso en Otros Municipios:** La replicación del proceso en otros municipios, como Colón Génova, Buesaco, San Bernardo y Sandoná, muestra una expansión exitosa del enfoque a lo largo del tiempo. La realización de reuniones y compromisos anticipados demuestra una planificación proactiva, cabe recordar a inicios del cuatrienio se identificaron las áreas para la conservación de los recursos naturales para los municipios de Funes y El Contadero.

Este tipo de proyecto demuestra un enfoque holístico y colaborativo en la identificación de áreas estratégicas para la conservación de recursos naturales, incorporando aspectos geográficos, jurídicos y comunitarios. La atención a la participación comunitaria y la



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 70 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

planificación cuidadosa indican un compromiso serio con la sostenibilidad y la protección ambiental en la región.

- ✓ **Actividad 5.1** - Fortalecer los procesos de administración y gestión de las reservas forestales protectoras nacionales.
- **Indicador:** Número de RFPN declaradas en jurisdicción de la Corporación con ejecución de acciones de administración y gestión.


Considerando el avance que se ha tenido en el proceso de manejo y ordenamiento de estas importantes áreas protegidas, para el cuatrienio 2020-2023 es importante señalar que las dinámicas existentes en el territorio han sido decisivas para la toma de decisiones que se dieron frente al cumplimiento de la Ley 99 de 1993.

Entre las acciones de fortalecimiento se encuentran:

\* Acercamiento y articulación de los actores sociales pertenecientes a las Reservas La Planada y Cuenca Alta del Rio Nembí, donde fue necesario dar a conocer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la inexistencia de gobernanza, concepto que no permitía desarrollar un adecuado manejo por parte de la Entidad; sin embargo desde Corponariño, se continuo fortaleciendo financieramente ejes de trabajo adelantados por medio de la comunidad indígena que lidera el área; pero no fueron suficientes para el cumplimiento de los objetivos que busca el MADS. Razón por la cual se determina que hasta que las comunidades indígenas y campesinas no reconozcan a Corponariño como autoridad en competencia para ejercer el manejo del área; los únicos ejes fundamentales de trabajo donde deberían centrarse todos los esfuerzos de la entidad, serán en consolidar una estrategia que solvete esta brecha, la cual es fundamental para avanzar con los demás componentes.

\* Para la RFPN Cuenca Alta del Rio Nembí, el panorama no era diferente, la presencia de la entidad Ambiental dentro del territorio, no respondió de manera positiva a los intereses de la comunidad, además, el conflicto social fue un detonante que genero presiones al personal destinado para adelantar el acercamiento con todos los actores sociales; acontecimientos que fueron informados oportunamente al MADS, quien decide pausar el proceso hasta buscar una estrategia que permita construir un organismo de gobernanza que respete las instancias de participación y competencias, acorde a lo que determina la normatividad vigente; no obstante muchos de los esfuerzos por parte del gobierno nacional, regional y local no fueron suficientes para que esta condición avance con resultados positivos.

\* Participación de Corponariño, en la implementación de las acciones del proyecto GEF Pacífico Biocultural, donde se logró abrir una ventana, para alcanzar la articulación de la comunidad indígena y campesina de la reserva La Planada, quienes participaron activamente para obtener la formulación del Plan de Manejo Ambiental, el cual consideró dentro de su implementación, la conformación de un esquema de gobernanza que garantice la participación y decisión de todos los actores sociales frente a manejo del AP, aspecto que

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 71 de 351   Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

determina un nuevo escenario de trabajo que será fundamental para la organización ambiental del territorio conforme a las competencias de cada actor estratégico.

\* Se realiza la precisión cartográfica de los linderos del área, el cual tuvo participación de concededores del territorio para luego ser contrastado con información secundaria existente. También se trabajó en la propuesta de ampliación de la Reserva, como una estrategia que permita responder a los valores objeto de conservación que se consideran necesarios para el mantenimiento de la categoría del AP.

\* Para la RFPN, Cuenca Alta del Rio Nembí, se adelantó la propuesta de plan de manejo y precisión cartográfica, con información secundaria, esta no tuvo participación de comunidad; sin embargo, se contó con delegación de los entes territoriales, quienes conocen el territorio y aportaron información valiosa para el resultado obtenido. Igualmente se construyó una propuesta de esquema de gobernanza, que será fundamental para el proceso de reactivación de las actividades en campo.

\* Para las áreas de RFPN Laguna de La Cocha Cerro Patascoy y Rio Bobo Buesaquillo, se logró la participación activa de la comunidad e instituciones, quienes aportaron en la implementación de acciones para avanzar en el posicionamiento y reconocimiento de estas figuras de conservación. Es importante mencionar que dentro de este proceso la conformación de los organismos de gestión, han sido fundamentales para la toma de decisiones frente al manejo de los diferentes ejes temáticos de intervención que se identifican en territorio.


Ilustración 26  
RFPN declaradas en jurisdicción



Articulación actores sociales



Articulación de Centros Educativos -

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 72 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	



Taller Practico Grupo Vigía  
Conservación PNR Páramo Paja Blanca



Monitores de Especies VOC  
PNR Páramo Paja Blanca


✓ **Actividad 5.2** - Administración y gestión de las áreas protegidas Regionales y en Proceso de declaratoria.

- **Indicadores:** Porcentaje de áreas Protegidas con planes de manejo en ejecución (667/2016)

Como muestras representativas de ecosistemas estratégicos actualmente en Nariño existe un total de 50.053 ha declaradas bajo figuras de conservación, ubicadas estratégicamente en ecosistemas de Páramo, Bosque Alto Andino, Andino y Bosques Seco.

En el cuatrienio 2020 – 2023, uno de los logros más destacados para Corponariño fue la declaratoria de DRMI Enclave Subxerofítico del Patía, el cual cubre una extensión de 21.291 hectáreas, donde se rescata espacios de ecosistema de bosque seco, el cual es único en la geografía del Departamento. Es importante señalar que esta zona, también es de interés nacional, donde Parques Nacionales, genera esfuerzos para consolidar una figura de conservación nacional, no obstante, Corponariño por haber tenido adelantado la ruta de declaratoria, obtuvo el respaldo a nivel local, regional y nacional para culminar con esta estrategia que integra 3 municipios en el norte del departamento.

En total son 28 municipios que se benefician de este trabajo, donde se tiene articulado a diferentes actores sociales quienes hacen parte activa del proceso de administración, siendo aliados estratégicos para avanzar en la consolidación y posicionamiento de las áreas protegidas. Su participación se ejerce a través del Comité Comunitario e Institucional y el Grupo Vigía, con quienes se tiene contacto permanente para la toma de decisiones. Adema a través de talleres y jornadas de capacitación se ha fortalecido la capacidad de participación y

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 73 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

liderazgo en temas de conservación de ecosistemas, especies de flora y fauna, normatividad ambiental y conceptos de cambio climático.

✓ **Actividad 6.1** - Implementar acciones de conservación en ecosistemas estratégicos.

- **Indicador:** Porcentaje de familias priorizadas beneficiadas con alternativas productivas y/o incentivos a la conservación (PGAR L1.4.1 COB.VEGETAL)

Corponariño desde el programa de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, en convenio con la Gobernación de Nariño y la Corporación Autónoma Regional de Nariño, durante el cuatrienio 2020 – 2023, benefició a 498 familias focalizadas, de las cuales 248 familias recibieron 227.000 pesos mensuales por un año y 250 familias recibieron 110.000 pesos mensuales por un año. Así también para la última vigencia se inició el convenio PSA-RESA beneficiando inicialmente a 1416 que cumplían con los requerimientos y en espera de poder beneficiar a todos los usuarios registrados en éste convenio.


✓ **Actividad 6.2** - Usuarios del manglar participando de una estrategia de sostenibilidad

- **Indicador:** Usuarios del manglar participando de una estrategia de sostenibilidad

Corponariño desde el programa de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, busca de una manera sustentable, el mantenimiento de los servicios derivados de la misma y de los procesos ecológicos y evolutivos que la mantienen; los principales aportes son la generación de información y la coordinación de procesos e iniciativas y proyectos productivos que les permitan a las comunidades que están ubicadas en ecosistemas estratégicos, beneficiarse de los mismos y comenzar a enfocarse en la conservación y manteniendo los manglares como sistemas de producción y conservación de otras especies marinas, con los usuarios se está desarrollando una estrategia de sostenibilidad; donde se ve la necesidad de restaurar algunas zonas de manglar, sabiendo que la regeneración natural no es suficiente para recuperar áreas degradadas, o donde algunas de las condiciones del sitio son adversas para que las semillas y otros órganos de reproducción puedan germinar y desarrollarse en forma espontánea.

Es así como con el trabajo adelantado con las comunidades afrodescendientes que habitan el ecosistema de manglar en la costa pacífica, permitió avanzar con el fortalecimiento de los actores sociales identificados como usuarios directos de este ecosistema, la escuela de manglar, ha sido una de las estrategias que permitió fortalecer muchas líneas de manejo de los recursos que este ecosistema ofrece, donde además se promovió la participación comunitaria a través de ejercicios de restauración, fortaleciendo viveros comunitarios, con el fin de mejorar los resultados en el crecimiento de las plantas de mangle dispuestas para recuperar espacios degradados. Con el contrato que se encuentra en ejecución hasta el mes de enero de la vigencia 2024, en total para al cuatrienio, se cumple una meta de 44.5 hectáreas de ecosistema de manglar restauradas, así mismo bajo la estrategia de escuela de



 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 74 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

manglar se fortaleció a 165 usuarios, a quienes se formó de manera práctica en el uso sostenible de los recursos que provee el manglar.

- ✓ **Actividad 7.1** - Fortalecimiento de instancias de participación institucionales y comunitarias (SIRAP Macizo, SIRAP Pacífico, CTB, Mesas Subregionales de Biodiversidad).

- **Indicador:** Número de procesos articuladores de conservación fortalecidos

En el marco del proyecto Pacífico Biocultural Comité Técnico Local Mosaico Cabo Manglares Gran Familia AWA,

Entre las acciones realizadas para la conservación de procesos articuladores, se encuentra:

\* La recopilación y análisis de la información necesaria para la caracterización biofísica, socioeconómica y cultural del componente diagnóstico del Plan de manejo de las RFPN Cuenca Alta del Río Nembí y La Planada

- Corrección de límites punto a punto para las dos áreas y generación de nuevos mapas Sistema Regional de Áreas Protegidas para el Macizo Colombiano, SIRAP Macizo


\* Participación en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, la cual fue liderada por algunos miembros del Comité Directivo de Sira, junto con un equipo técnico de respaldo. Durante la presentación ante la cámara, se delinearon tres propuestas que se buscaba incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo (PND):

- Confluencia regional de importancia ecológica
- Bienes y servicios eco sistémicos y áreas de importancia ecológica nacional
- Creación de la Región Administrativa de Planificación Especial (RAPE) en el Macizo Colombiano

Es importante aclarar que, aunque estas propuestas no formaron parte del PND, si implica la necesidad de continuar trabajando e insistiendo en mantener la posición alcanzada por SIRAP Macizo en este nivel.

\* Se modificó el Plan Estratégico, ampliando su vigencia a 2030 y se realizó la armonización de los documentos de planificación con el CONPES 4050 de 2021

\* Sistema Departamental de Áreas Protegidas -SIDAP Nariño; este sistema se caracteriza como un espacio o instancia en la que convergen de manera voluntaria todos los participantes involucrados en la administración de áreas protegidas y estrategias de conservación complementarias. Y a través de este se buscó organizar, integrar, coordinar y aplicar la amplia experiencia obtenida en procesos de gestión a nivel local y regional.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 75 de 351   Fecha: 31/10/2021  Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Dentro de lo establecido en el Plan de Acción del SIDAP y acordes con los lineamientos y la política CONPES 4050/21, se establecen 4 ejes temáticos así:

- Política Ambiental del SIDAP
- Procesos SIDAP
- Sistema de información, comunicación y capacitación para la conservación
- Gestión del Conocimiento - Comité Técnico Plan de Acción en Biodiversidad

Los objetivos y directrices del PAB fueron establecidos a través de procesos de socialización y consenso con diversos actores, tanto públicos como privados, sociales, institucionales y comunitarios. En este sentido, dado que la planificación y gestión ambiental son responsabilidades compartidas, el seguimiento y evaluación se consideran oportunidades para una gestión coordinada y eficiente entre las autoridades ambientales del Departamento y otros participantes. Esto se hace con el fin de consolidar los resultados de la ejecución del plan y proporcionar retroalimentación para mejorar su implementación.


En el contexto del Acuerdo No. 034 del 3 de diciembre de 2009, que adoptó el Plan y se llevó a cabo la consolidación del primer ejercicio de seguimiento de su ejecución para el periodo de corto y mediano plazo 2006-2020. Este proceso contó con la contribución de actores regionales clave, principalmente las autoridades ambientales CORPONARIÑO, PNN, Gobernación y Municipios. Estos actores, fundamentales en la implementación de la política ambiental nacional en el Departamento, proporcionaron información sobre la gestión ambiental realizada durante dicho periodo.

Como resultado de este proceso, se elaboró un documento que detalla el marco normativo, conceptual y metodológico. Además, se llevó a cabo un análisis de los resultados consolidados de la ejecución física por variables y programas, así como a nivel global del Plan. Se presentó una herramienta en Excel que permitió sistematizar y articular el trabajo realizado, logrando documentar la revisión y medición de la gestión llevada a cabo por entidades como PNN, la Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, Universidad de Nariño, ADC, Universidad Mariana y los demás municipios."

**PROYECTO: 2.5.20 161 - GESTIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO ORDENACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.**

- ✓ **Actividad 1.1** - Adelantar las acciones requeridas para la efectiva ejecución y fortalecimiento de los programas y proyectos institucionales ambientales.

- **Indicador:** Porcentaje de proyectos de inversión y pre inversión con seguimiento a la ejecución técnica administrativa y financiera.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 76 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Durante los periodos 2020 2023, CORPONARIÑO, brindó seguimiento a la ejecución administrativa y financiera a través de 1.181 visitas de campo, a proyectos de inversión y reinversión priorizados, por la entidad.

- ✓ **Actividad 2.1** - Número de visitas oculares, asistencia técnica, inspecciones judiciales y seguimiento de los procesos judiciales.
- **Indicador:** Visitas de asistencia técnica atención a solicitudes y seguimiento de programas y proyectos realizadas.

Por parte de CORPONARIÑO, se programan seguimientos a proyectos de inversión y pre inversión a fin de garantizar su efectiva ejecución técnica, administrativa y financiera, donde es posible verificar las hectáreas establecidas través de la georreferenciación de predios, solicitudes de material vegetal, supervisiones y acompañamiento en las diferentes acciones implementadas por la Corporación

Es así como durante el cuatrienio 2020 – 2023, se realizan un total de 348 visitas oculares, asistencia técnica, y seguimientos, las cuales fueron solicitadas por entidades, fundaciones, personas naturales y/o comunidad en general; donde constantemente se presentan fenómenos amenazantes (remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones), como es el caso de los Municipios de: Arboleda, Guaitarilla, Imués y Colón Genova, Ricaurte, El Rosario, Santacruz, San Lorenzo, Tangua, Los Andes Sotomayor y El Tambo, San Pedro de Cartago, San Pablo, El Tambo y El Peñol, San Fernando, Tangua y Funes.

Durante las visitas, se realiza una descripción general desde el punto de vista geológico, geomorfológico y de gestión del riesgo de lo observado en campo y se prepara un informe con registro, para hacer la entrega a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Nariño (DAGR).

FOTOGRAFIA: CRISTIAN FLOREZ




# PROGRAMA

# 3

ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL  
Y URBANA



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 78 de 351   Fecha: 31/10/2021  Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

✓ **Actividad 1.1** - Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

- **Indicador:** Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) (IMG Res 667).

Para el cuatrienio 2020-2023, se cumplió con el 96% del 100% programado en la meta. Las actividades desarrolladas se relacionan a continuación:

Se dio continuidad al proyecto “Desarrollo de las fases de prospectiva y zonificación ambiental y formulación en el marco de la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río güiza- alto mira, departamento de Nariño”, dejando un documento técnico de las fases prospectiva, zonificación ambiental e información cartográfica.

En el marco de este Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), convenio 296-2020, se adelantó el proyecto "Desarrollo de las fases de prospectiva y zonificación ambiental y formulación en el marco de la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río mira, departamento de Nariño" y se adelantaron actividades en el ámbito de las fases prospectiva, zonificación ambiental y formulación y logrando de esta manera el proceso participativo de las comunidades de la cuenca.


En el marco del convenio No 444 de julio del 2019, suscrito entre CORPONARIÑO y la Fundación APAS, se adelantó el proyecto denominado: “Desarrollo de las fases de Prospectiva, Zonificación ambiental y Formulación en el marco de la actualización del plan de ordenación manejo de la cuenca hidrográfica del río mayo, Departamento de Nariño”, financiados por el Fondo de Compensación Ambiental.

✓ **Actividad 2.1** - Estudio de acotamiento de Rondas Hídricas

- **Indicador;** Acotamiento de las rondas hídricas priorizadas en el departamento de Nariño (Res. 957/2018).

Para el cumplimiento de la meta de acotamiento de las rondas hídricas priorizadas en el departamento de Nariño, se adelantó la resolución para la aprobación del documento de priorización de rondas hídricas en jurisdicción de CORPONARIÑO, además se definió las rondas hídricas a acotar correspondientes al Río San Bernardo y la quebrada Providencia del municipio de San Bernardo (N).

Es así como durante la vigencia 2020 – 2023, CORPONARIÑO, atendió la normatividad vigente, se realizó la priorización de los cuerpos de agua constituyentes tanto en sistemas lentos como en sistemas loticos para el Acotamiento de sus Rondas Hídricas, en el área de su jurisdicción, a través de la Subdirección de Intervención Para la Sostenibilidad Ambiental de la entidad, dando como resultado el documento técnico "Priorización de rondas hídricas en el departamento de Nariño"

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 79 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

El documento contiene como mínimo lo siguiente: Introducción, Marco normativo, Marco conceptual, Marco metodológico, Resultados, Conclusiones y Recomendaciones. Así mismo se contará con la cartografía correspondiente a la delimitación de las rondas hídricas en tres tramos ubicados en el río Pasto, quebrada Miraflores y quebrada Mijitayo la cual deberá ser entregada de manera digital organizada en geo data base bajo el nuevo sistema de referencia CTM 12, reglamentado por la Resolución 471 de 2020 expedida por el IGAC a las escalas especificadas en el alcance del convenio.

### **PROYECTO 3.2-20-178 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y MONITOREO EN CORRIENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES PRIORIZADAS**


✓ **Actividad 1.1** - Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recursos Hídrico de fuentes priorizadas.

- **Indicador:** PORH complejo Guamués formulado (2021-2023)

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, CORPONARIÑO, realizó el censo de usuarios, de la primera jornada de muestreo y de la implementación del modelo WEAP para el cálculo de la oferta hídrica, actividades esenciales para el desarrollo de la fase diagnósticas, dichas actividades fueron realizadas en la totalidad de las subcuentas que abastecen al Lago Guamués. Entre ellas esta: El levantamiento de imágenes satelitales para identificación de coberturas en áreas aledañas a los afluentes priorizados, recopilación de información secundaria de documentos técnicos existentes en las diferentes entidades, Visitas de campo para verificación y actualización o confirmación de usuarios existentes, además, avanzó en el proceso de Consulta previa generando un tercer espacio de encuentro con la comunidad indígena y ante la negativa de la comunidad para surtir la Consulta Previa y aprobar el proyecto, se envió otro oficio al Ministerio del Interior solicitando que se de paso al Test de proporcionalidad para poder continuar con el desarrollo del proceso.

Una vez superada la etapa de diagnóstico, en aras de dar cumplimiento a este indicador se desarrollaron las siguientes actividades:

- \* Consolidación y análisis de problemáticas recolectadas e identificadas en la fase diagnóstica y ponderación de indicadores de línea base para identificar y priorizar zonas con mayor incidencia socio ambiental.
- \* Desarrollo de la primera campaña de monitoreo, fisicoquímico e hidrobiológico, y de aforo de caudales, en afluentes priorizados, espejo de agua y efluente.
- \* Desarrollo de visitas de campo para verificación y actualización de obras hidráulicas.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 80 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

\* Ejecución de 3 jornadas de muestreo, visitas de campo a 60 establecimientos entre Restaurantes y Hoteles, los cuales se encuentran asentados en inmediaciones de la vereda El Puerto.

\* Procesamiento de información y cálculo de la Oferta Hídrica del Sistema Lagunar en Software WEAP.

\* Obtención y procesamiento de imágenes obtenidas con Drone para la generación de orto mosaicos de los afluentes Santa Lucia, Motilón y Carrizo.

\* Evaluación de los informes de actividades C-004 y C-005 elaborados por Biocuencias, de la fase diagnóstica.

\* Identificación y análisis de la actividad del sector Turístico.

\*Análisis de la información obtenida respecto a las coberturas del suelo, definición de la clasificación y los criterios de calidad por usos.

\*Cálculo de la Oferta Hídrica para año seco.

\*Estimación de la demanda Hídrica Multisectorial Nacional, para cada uno de los afluentes priorizados.

\* Generación de perfiles de calidad tanto para los afluentes priorizados como para el espejo de agua.

\* Cálculo de los Indicadores de calidad: ICA e ICOS para afluentes priorizados e Indicadores de Eutrofización para el espejo de agua.

\* Cálculo de indicadores: IRH.y del índice de Uso del Agua (IUA). Indicadores Hidrobiológicos ICE, BMWP-Col, IPPH y diversidad, tanto en afluentes priorizados como sobre el espejo de agua, Índice de Alteración Potencial de la Calidad de Agua.


\*Estimación del riesgo por reducción y disponibilidad de oferta hídrica.

✓ **Actividad 1.2** - Elaboración de objetivos de calidad del agua para subzonas hidrográfica priorizadas.

● **Indicador:** Objetivos de calidad del agua para subzonas hidrográfica priorizadas.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se trabajó en la priorización de las fuentes para la formulación de objetivos de calidad, siguiendo los lineamientos para la priorización y monitoreo de calidad de agua en áreas de drenaje en zonas continentales.

En este proceso fueron priorizadas las siguientes fuentes: Quebrada Tasnaque (Imués y Yacuanquer), Río Salado (Sandona y Florida), Río Cariaco (Consacá) y Río Blanco (Cumbal,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 81 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Cuaspud, Aldana e Ipiales). Se seleccionó el Río Blanco perteneciente a la cuenca del río Guáitara.

Es así como en aras de dar cumplimiento a este indicador se realizan las siguientes actividades:

- \* Delimitación de la cuenca del río Blanco y visitas de reconocimiento de la parte alta, media y baja del río Blanco.
- \* Visita al Río Chiquito de Cumbal, uno de los principales y más problemáticos afluentes y a la quebrada Cuacé, segundo afluente priorizado.
- \* Revisión de los PORH del río Blanco y el río Chiquito, identificando usuarios que posiblemente estén realizando vertimientos sobre estas fuentes.
- \* Recopilación de las ubicaciones, datos fisicoquímicos, vertimientos, concesiones, puntos de monitoreo, extensión y descripción de la división de los tramos y los usos de agua y de suelo.
- \* Consolidación de información contenida en 7 concesiones de agua vigentes para los siguientes usos: acuicultura, piscicultura, consumo humano, riego y lavado de pisos.
- \* Muestreo correspondiente al monitoreo de las fuentes hídricas objeto de estudio.
- \* Graficación y análisis de los perfiles de calidad de cada uno de los parámetros fisicoquímicos.
- \* Priorización de usuarios generadores de vertimientos.
- \* Elaboración del documento final de Establecimiento de objetivos de Calidad en el Río Blanco el cual fue socializado con todos los usuarios.

✓ **Actividad 1.3** - Información cargada al SIRH

- **Indicador:** Porcentaje de información cargada al SIRH


Para el cuatrienio 2020-2023 teniendo en cuenta el decreto 1323 de 2007 se realizó la recopilación, análisis, depuración y consolidación de la información y demás documentos necesarios según los datos requeridos en el aplicativo SIRH, de esta manera se da cumplimiento del 100% a la información cargada en dicho aplicativo.

✓ **Actividad 2.1** - Reglamentación por vertimientos del río Chiquito y Quebrada Miraflores.

- **Indicador:** Número de corrientes hídricas con reglamentación por vertimientos.

CORPONARIÑO planificó la reglamentación de corrientes hídricas para las vigencias 2022 y 2023, a través de la formulación de un proyecto piloto. Para dicho cumplimiento se realizaron las siguientes actividades: Se priorizan las corrientes hídricas que aportan mayor carga



 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 82 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

contaminante a la fuente principal de la Quebrada Miraflores, diseñando una ruta metodológica en función del trabajo social con el sector industrial, étnico y población en general.

Se identificaron los usuarios generadores de vertimientos de las Quebradas Membrillo Guaico y La Lorena, obteniendo información mediante las visitas técnicas establecidas en el cronograma de la Resolución de inicio de Reglamentación por Vertimientos. En consecuencia, se cuenta con un 70% de avance en la reglamentación de la fuente hídrica priorizada.


- ✓ **Actividad 3.1** - Elaboración del documento del estado de la calidad del agua en áreas de drenaje priorizadas de la zona continental.
- **Indicador:** Documento del estado de la calidad del agua en áreas de drenaje priorizadas de la zona continental.

La Corporación ha planteado la producción de documentos del estado de la calidad del agua en áreas de drenaje priorizadas de la zona continental, donde sea posible evidenciar los resultados obtenidos para el 2020 – 2023, se ejecutó por parte de la Corporación las jornadas de monitoreo al recurso hídrico de 47 fuentes hídricas priorizadas, sobre las cuales se monitorean 176 puntos en fuente y 66 puntos de vertimiento de aguas residuales. En cada una de las jornadas de monitoreo se realizó la toma de muestras de agua, para los análisis fisicoquímicos y microbiológicos, muestras de macro invertebrados y perifiton para análisis biológicos y medición de caudal. A través de los reportes generados por el laboratorio externo acreditado AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S, se pudo generar los diferentes indicadores de calidad del agua de las fuentes priorizadas. Por lo tanto, los monitoreos a fuente, el análisis de parámetros, la generación de indicadores y la modelación de la calidad; permitió la consecución del documento de calidad del agua en las fuentes hídricas priorizadas de la cuenca hidrográfica del río Guáitara y sus afluentes principales río Téllez, río Sapuyes, río Tescual y río Cutipaz.

- ✓ **Actividad 3.2** - Elaboración del documento del estado de la calidad del agua en áreas de drenaje priorizadas de la zona continental.
- **Indicador:** Documento del estado de la calidad del recurso hídrico en la zona continental

Para el cuatrienio 2020-2023, de acuerdo a las estrategias de la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico orientado a mejorar las prácticas y herramientas de monitoreo, teniendo como fin conocer el estado en cantidad y calidad para realizar la evaluación en incumplimiento de los planes de ordenamiento del recurso hídrico. Para ello la corporación planteo la producción de documentos cumpliendo con la meta establecida.

- ✓ **Actividad 4.1** - Porcentaje de cofinanciación y seguimiento a la ejecución de proyectos de descontaminación en el marco de los PORH adoptados y/o proyectos priorizados por la Corporación seguimiento a convenios de PTAR de vigencias anteriores.

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 83 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

- **Indicador:** Porcentaje de cofinanciación y seguimiento a la ejecución de proyectos de descontaminación en el marco de los PORH adoptados y/o proyectos priorizados por la Corporación

Para el cuatrienio 2020 – 2023, con el fin de atender la necesidad del proyecto “Implementación de acciones de planificación, descontaminación y monitoreo en corrientes hídricas superficiales priorizadas”, contempla como uno de sus productos la “Cofinanciación y seguimiento a la ejecución de proyectos de pre- inversión y/o inversión en descontaminación de fuentes hídricas priorizadas”, se logra identificar el cumplimiento del 100% para de esta manera cumplir con la meta establecida.

**PROYECTO 3.3-20-163 - Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico (Concesiones de agua superficiales, subterráneas, ocupaciones de cauce, programa de uso eficiente y ahorro de agua y tasa de uso de agua).**

✓ **Actividad 1.1** - Fortalecimiento en el Control Ambiental de las actividades legales e ilegales en el aprovechamiento del recurso hídrico.

- **Indicador:** Porcentaje de Programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento (IMG RES 667/16).

Para el periodo cuatrienal comprendido entre 2020-2023 se evidencia que, se realizaron 180 seguimientos de control y monitoreo a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, que corresponden a más del 100% de la meta programada para el periodo, lo cual conlleva a un cumplimiento de los proyectos, actividades, presupuestos planteados, en cada una de las Resoluciones Aprobatorias de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro.

✓ **Actividad 1.2** - Fortalecer el trámite y el seguimiento a usuarios legales e ilegales del recurso hídrico.

- **Indicador:** Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Concesiones de agua) (IMG RES 667/16).

Para el cuatrienio 2020-2023, de acuerdo con la matriz de acciones operativas, se puede concluir que se obtiene un cumplimiento satisfactorio de un 100% reflejando una eficacia del proceso al proporcionar respuestas oportunas a los usuarios. Teniendo en cuenta la información anterior se identifica un total de 3912 seguimientos en campo y un total 10081 seguimientos documentales.


 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 84 de 351	Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Tabla.8 Seguimientos a Autorizaciones Ambientales

AÑO	SEGUIMIENTOS EN CAMPO	SEGUIMIENTO DOCUMENTAL
2020	898	0
2021	1142	2676
2022	1190	3409
2023	682	3996
<b>TOTAL</b>	<b>3912</b>	<b>10.081</b>

✓ **Actividad 1.3** - Aplicación de la tasa compensatoria por Uso de Agua anual

- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (IMG RES 667/16) (PUEAA).

Para el periodo del cuatrienio comprendido entre 2020 y 2023, los expedientes que cuentan con acto administrativo, corresponden a (117) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, cabe aclarar, que, se tuvo un tiempo promedio de 107 días, lo cual cumple con los tiempos establecidos en la matriz de acciones operativas y que corresponden a las metas establecidas.

- **Actividad 1.3** - Aplicación de la tasa compensatoria por Uso de Agua anual.
- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales (Concesión-días) otorgadas por la corporación (IMG RES 667/16)

Para el periodo del cuatrienio comprendido entre los años 2020 a 2023, de acuerdo con la meta establecida, se puede concluir que se obtiene un cumplimiento satisfactorio en cuanto a los tiempos de AUTORIZACIONES AMBIENTALES (CONCESIONES) OTORGADAS POR LA CORPORACIÓN. Este cumplimiento refleja la eficacia del proceso al proporcionar respuestas oportunas a los usuarios. La eficiencia en la gestión de los tiempos de evaluación no solo indica un cumplimiento de los plazos establecidos, sino también un compromiso general con la satisfacción y el servicio eficaz a los usuarios, lo cual nos arroja que durante los cuatro años se obtuvo un promedio de 53.55 días de los 90 establecidos, para otorgar el acto administrativo.


 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 85 de 351
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Tabla.9 Tiempo promedio de atención de autorizaciones ambientales

AÑO	TIEMPO PROMEDIO
2020	40.46
2021	48.99
2022	46.85
2023	77.9
<b>TOTAL</b>	<b>53.55</b>


- ✓ **Actividad 1.3** -- Aplicación de la tasa compensatoria por Uso de Agua anual
- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales (Concesión) otorgadas por la corporación (IMG RES 667/16)

Para el periodo del cuatrienio comprendido entre los años 2020 a 2023, de acuerdo con la meta establecida, se puede concluir que se obtiene un cumplimiento satisfactorio en cuanto a los tiempos de AUTORIZACIONES AMBIENTALES (CONCESIONES) OTORGADAS POR LA CORPORACIÓN. Este cumplimiento refleja la eficacia del proceso al proporcionar respuestas oportunas a los usuarios. La eficiencia en la gestión de los tiempos de evaluación no solo indica un cumplimiento de los plazos establecidos, sino también un compromiso general con la satisfacción y el servicio eficaz a los usuarios, lo cual nos arroja que durante los cuatro años se obtuvo un promedio de 53.55 días de los 90 establecidos, para otorgar el acto administrativo.

- ✓ **Actividad 1.4** - Adelantar el trámite de concesiones de agua dentro de los tiempos establecidos por norma.
  - **Indicador:** Porcentaje de concesiones atendidas
- Para el cuatrienio 2020-2023 se abrieron 1.954 expedientes de concesiones con actos administrativos aprobados dando así un cumplimiento del 100% de concesiones atendidas.
- ✓ **Actividad 1.4** - Adelantar el trámite de concesiones de agua dentro de los tiempos establecidos por norma.
  - **Indicador:** Concesiones otorgadas y/o renovadas

Para la vigencia 2022-2023 se realizó el respectivo control a las concesiones de aguas otorgadas o renovadas desde el proyecto “Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico (Concesiones de agua superficiales, subterráneas, ocupaciones de cauce, programa de uso eficiente y ahorro de agua y tasa de uso de agua)”, se encuentra la normatividad ambiental vigente establecida en el Decreto Ley 2811 de 1974,



 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 86 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

reglamentado por el Decreto 1541 de 1978 hoy recopilado en el Decreto 1076 de 2015, el cual establece la necesidad de que toda persona natural o jurídica que requiera el uso del agua debe obtener la respectiva concesión.

Teniendo en cuenta lo anterior se logra identificar que se aperturaron 1236 solicitudes de concesiones de aguas, dentro de las cuales se encuentran expedientes con resolución de otorgamiento o negación y solicitudes en trámite, las cuales atienden a renovaciones y nuevas solicitudes de legalización.


- ✓ **Actividad 1.5** - Formulación de índices de uso de agua (índice de escasez), en zonas priorizadas del Departamento.
- **Indicador:** Porcentaje de avance en el documento de determinación de índices de uso de agua (índice de escasez) para las zonas priorizadas.

Para el cuatrienio 2020 – 2023, se logró concluir el cumplimiento del 100%, del documento de determinación de índices de uso de agua, priorizado la cuenca del río Blanco como fuente de gran importancia para calcular el índice de Escasez de agua, debido a las diferentes actividades industriales y agrícolas que se realizan en la zona. Cabe resaltar que no se evidencio información en las vigencias 2020 y 2021.

El proyecto Índice de Escasez de Agua, finalizó a cabalidad en los tiempos establecidos, con el apoyo y gestión realizada por la Corporación, la cual aportó los recursos e insumos, para contar con los profesionales idóneos, el transporte e información documental existente, considerando la importancia del proyecto como meta y herramienta de planificación que busca la conservación del Río Blanco.

Ilustración 27  
Documento “Índice de escasez de agua del Rio Blanco”



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 87 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

**PROYECTO 3.4-20-164 - Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales.**

✓ **Actividad 1.1** - Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos<.

- **Indicador:** Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV con seguimiento (Res.667/16).

Para el cuatrienio se realizaron 158 seguimientos a los PSMV aprobados y vigentes en el departamento de Nariño, obteniendo un porcentaje de cumplimiento superior al 100% de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de Acciones Operativas, lo cual refleja la eficiencia del equipo técnico de PSMV al realizar los controles y monitoreos a cada uno de los PSMV aprobados por la entidad.

✓ **Actividad 1.2** - Realizar la evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos.


- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (PSMV) (IMG Res 667/16).

Para el periodo del cuatrienio comprendido entre 2020 y 2023, los expedientes que cuentan con acto administrativo, corresponden a (117) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, se tiene un total de días de 431 días que cumplen con los tiempos establecidos en la matriz de acciones operativas y que corresponden a las metas establecidas.

✓ **Actividad 1.3** - Realizar el seguimiento de los proyectos que cuentan con el permiso de vertimientos.

- **Indicador:** Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Permisos de vertimientos) (IMG Res.667/16).

De acuerdo con la Matriz Acciones Operativas, se puede concluir que se obtiene un cumplimiento satisfactorio en cuanto a los tiempos de evaluación de los Permisos de Vertimientos, para el periodo cuatrienal, con un total de 142 permisos de vertimientos otorgados mediante acto administrativo, en un promedio de 61 días. Este cumplimiento refleja la eficacia del proceso al proporcionar respuestas oportunas a los usuarios, demostrando un compromiso notable por parte del Procedimiento de Vertimientos.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 88 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

✓ **Actividad 1.4** - Realizar la evaluación de los permisos de vertimientos.

- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (permiso de vertimientos) (IMG Res. 667/16).

El equipo Técnico de la subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, en el marco del proyecto de monitoreo del Recurso Hídrico, realiza la evaluación de documentación para el trámite de permiso de vertimiento a sesenta y uno (61) permisos de vertimiento otorgados con un total de novecientos setenta y ocho (978) días y un promedio de trámite de treinta y siete punto sesenta y dos (37.62) días que se encuentran dentro del tiempo de evaluación establecido según el procedimiento de permiso de vertimientos, el cual corresponde a 68 días.

✓ **Actividad 1.5** - Realizar el seguimiento al cumplimiento de metas de Usuarios generadores de vertimientos incluidos en el Acuerdo de metas de carga contaminante.

- **Indicador:** Porcentaje de Usuarios generadores de vertimientos incluidos en el Acuerdo de metas de carga contaminante con seguimiento al cumplimiento de metas.

Para el cuatrienio 2020-2023 se dio cumplimiento al indicador "Porcentaje de Usuarios generadores de vertimientos incluidos en el Acuerdo de metas de carga contaminante con seguimiento al cumplimiento de metas", con un porcentaje de cumplimiento al seguimiento del 100%, realizando seguimiento a 2126 usuarios incluidos en el acuerdo vigente.


FOTOGRAFIA: CRISTIAN FLOREZ



# PROGRAMA

# 4

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL  
CONOCIMIENTO AMBIENTAL

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 90 de 351	Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

#### **PROGRAMA 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL**

#### **PROYECTO: 4.1 20 172 - MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO/IEC 17025**

- ✓ **Actividad 1.1** - Realizar toma y/o aforo de muestras en matriz agua.
  - ✓ **Actividad 1.2** - Analizar muestras correspondientes a matriz agua.
  - ✓ **Actividad 1.3** - Consolidación de información técnica y generación de reportes de resultados en matriz agua.
- **Indicador:** Porcentaje de muestras tomadas, analizadas y reportes emitidos bajo los requisitos establecidos en la NTC ISO IEC 17025 (2023).

Durante las vigencias 2020- 2023. Se adelantó el proceso de actualización de criterios de acuerdo a la nueva versión del estándar método edición 23; se avanzó en la fase de alistamiento contemplando la dotación y preparación del laboratorio y protocolos correspondientes a los métodos analíticos implementados en el laboratorio; se inició con la documentación de los procedimientos correspondientes a los requisitos generales y relativos a la estructura del laboratorio. Todo esto como requisito para el seguimiento y extensión de la acreditación ante el IDEAM y la continuidad en la prestación de los servicios del laboratorio con calidad, oportunidad y competencia técnica garantizada.

Es así como de acuerdo a la nueva versión de la norma técnica NTC ISO IEC 17025, confirmó todos sus métodos siguiendo los lineamientos del Estándar Métodos Ed.23 y en lo relacionado con la operación el laboratorio evidenció su competencia técnica mediante la aprobación satisfactoria de todos los ensayos programados en la Prueba de Evaluación de Desempeño, el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para los ensayos, equipos y condiciones ambientales y la reactivación técnica del laboratorio mediante la prestación de sus servicios de toma, aforo y análisis de muestras con calidad y oportunidad.

En la fase de operación se adelantaron los análisis de laboratorio y toma de muestras contemplados en el plan de acción y se realizó el aseguramiento de la calidad de acuerdo al procedimiento establecido.




	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023		Página 91 de 351
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023		Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Tabla 10. Total, muestras tomadas

SEMESTRE	MUESTRAS TOMADAS			
	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
1	0	0	0	8
2	0	6	23	4
<b>TOTAL</b>	0	6	23	12

Tabla 11 Total muestras analizadas

SEMESTRE	PUNTOS AFORADOS			
	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
1	0	0	11	2
	0	3	5	3
<b>TOTAL</b>	0	3	16	5

Tabla 12 Total de puntos aforados

SEMESTRE	MUESTRAS ANALIZADAS			
	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
1	0	0	0	8
2	0	6	23	4
<b>TOTAL</b>	0	6	23	12

Tabla 13 Total de reportes de resultado

SEMESTRE	REPORTES DE RESULTADOS			
	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
1	0	0	0	8
2	0	6	23	0
<b>TOTAL</b>	0	6	23	8




FOTOGRAFIA: CRISTIAN FLOREZ

# PROGRAMA

# 5

ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
TERRITORIAL

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 93 de 351      Fecha: 31/10/2021  Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

## PROGRAMA 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

**PROYECTO: 5.1 20 150 -Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales y acciones en cumplimiento de la Sentencia Amazonía.**


- ✓ **Actividad 1.1** - Brindar asistencia técnica para la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.
- **Indicador:** Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT. (Res.667/16)

Durante el cuatrienio 2020-2023, se asistieron en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a los 64 municipios del departamento de Nariño en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, cumpliendo con la meta prevista en el PAC 2020-2023 en un 100%. Esta actividad se desarrolló con fundamento en los lineamientos previstos en la Ley 388/97, Ley 507/99, Ley 1523/12, Ley 2079/21, Decretos 1076 y 1077 de 2015 y demás disposiciones complementarias establecidas en la normatividad ambiental vigente. Se abordaron fundamentalmente las temáticas estructuradas por CORPONARIÑO en las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, contenidas en la Resolución No. 306 del 30 de junio de 2021 y aquellas que se produjeron posteriormente a esta fecha.

Para los municipios que hacen parte de la Amazonía Nariñense, se incluyeron los aspectos relacionados con el cumplimiento de las disposiciones de la sentencia 4360 de 2018, en lo relacionado a la elaboración e inclusión de un plan de acción cero deforestación y adaptación al cambio climático en los procesos de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT), particularmente en talleres realizados con los municipios de la Amazonía Nariñense: Puerres, Potosí, Córdoba, Funes, Tangua, Tablón de Gomes y Buesaco.

Adicionalmente a ello el, Patrimonio Natural, mediante contrato apoyó a CORPONARIÑO en la actualización de las determinantes para los municipios que hacen parte del corredor Amazónico Nariñense (6 por sentencia, 9 en total), elaborando un documento guía con la información suministrada por la Corporación y demás entidades del SINA.

Complementariamente a lo anterior, se trabajó conjuntamente con el municipio de Pasto en la concertación de los asuntos exclusivamente ambientales de los planes parciales previstos para este municipio, a saber: “Plan Parcial Policía Metropolitana” PPPM con Resolución No.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 94 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

140 del 26 de marzo de 2021, "Plan Parcial Ecotesucal" PPET con Resolución No. 673 del 28 de noviembre de 2022, "Plan Parcial Loma Del Centenario" PPLC con Resolución No. 775 del 30 de diciembre de 2022, "Plan parcial Aranda Central" PPAC con resolución 499 de 05 septiembre de 2023, "Plan Parcial La Macarena" PPLM con resolución 543 del 15 septiembre de 2023, "Plan Parcial Villa Dolores" PPVD con resolución 151 del 31 marzo de 2023, "Plan Parcial Altamira" PPAM con Resolución 676 del 24 de octubre de 2023.


✓ **Actividad 1.2** - Brindar asistencia técnica para la integración de la gestión del riesgo en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

- **Indicador:** Número de municipios asesorados en la integración de la gestión del riesgo con los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial

Para el cuatrienio 2020 – 2023 en el marco de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD (Ley 1523 de 2012), se brindó acompañamiento técnico y capacitación a los 64 municipios del departamento de Nariño, involucrando los aspectos relacionados con la gestión del riesgo dentro del accionar prospectivo, correctivo y restrictivo, la elaboración de estudios técnicos de gestión del riesgo: Básicos y Detallados y su integración al ordenamiento territorial, como soporte para el fortalecimiento del modelo de ocupación del territorio y la reclasificación de suelo, con el propósito de asegurar una planificación segura y resiliente, cumpliendo con la meta prevista en el PAC 2020-2023 en un 100%. Se abordaron fundamentalmente las temáticas estructuradas por CORPONARIÑO en las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, contenidas en la Resolución No. 306 del 30 de junio de 2021 y aquellas que se produjeron posteriormente a esta fecha.

Adicionalmente a esto, para los municipios de la Amazonía Nariñense, se abordó la temática asociada al cumplimiento de los compromisos ambientales derivados de la Sentencia 4360 de 2018, asociados a la gestión del riesgo de desastres, incluyendo acompañamiento a la formulación de los Planes de Acción Municipales "Cero deforestación y adaptación al cambio climático" y su integración en los procesos de ordenamiento territorial. Es importante anotar que los talleres con los municipios de la Amazonía Nariñense se abordaron en la vigencia 2021 de manera general con todos los municipios, en la vigencia 2022 de forma particular, el 23 de marzo, el 14 de junio y 6 junio para Pasto e Ipiales y el 25 de noviembre para Puerres, Potosí, Córdoba, Funes, Tangua, Tablón de Gomes y Buesaco. Para la vigencia 2023, los días 20 de junio y el 12 de septiembre, eventos que fueron fortalecidos en otros eventos con el acompañamiento efectuado a través del apoyo de Patrimonio Natural.

Para el caso de los 8 planes parciales del municipio de Pasto, nombrados anteriormente, se realizaron las respectivas mesas de trabajo como parte del proceso de concertación ambiental, donde se enfatizó en la incorporación de estudios detallados de gestión del riesgo, asociado a los fenómenos de mayor recurrencia, entre ellos las inundaciones, encharcamientos, avenidas torrenciales y movimientos en masa entre otros.

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 95 de 351
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

✓ **Actividad 1.3** - Brindar asistencia técnica para la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en instrumentos de planificación y Ordenamiento Territorial.

• **Indicador:** Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial. (IMG Res.667/16).

En el cuatrienio del PAC 2020-2023, en lo que respecta a la asesoría en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, se atendió a los 64 municipios del departamento de Nariño, enfatizando en la política Nacional de Cambio Climático Ley 1523/2012, la Ley 931 de 2018, así como de la normatividad vigente complementaria, asociados a la mitigación y adaptación de cambio climático, desde las disposiciones nacionales y regionales, en comunión con las determinantes ambientales. Así mismo, se enfatizó en el conocimiento de las afectaciones que se están desatando con la agudización de los fenómenos hidroclimatológicos extremos, y, por ende, en la aplicación de medidas de adaptación factibles de ejecución y seguimiento, bajo el enfoque del desarrollo de territorios seguros y resilientes. De esta manera, se ha cumplido con la meta prevista en el PAC 2020-2023 en un 100%.


Se realizaron mesas de trabajo como parte del proceso de concertación ambiental, donde se enfatizó en la incorporación de acciones asociadas a la gestión de cambio climático, conforme al contenido y alcance de sus propuesta de desarrollo, en particular la actualización de aquellas encaminadas a la reducción del riesgo, asociadas a los fenómenos de mayor recurrencia, entre ellos las inundaciones, encharcamientos, avenidas torrenciales y movimientos en masa entre otros, así como el fortalecimiento de actividades encaminadas a reducir los efectos adversos del cambio climático, a través de medidas de adaptación pertinentes, conforme al ámbito y alcance de sus propuestas y en armonía con lineamientos definidos en los instrumentos de gestión nacional regional.

✓ **Actividad 1.4** - Realizar seguimiento a los municipios priorizados, a fin de verificar el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT adoptados.

• **Indicador:** Municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT adoptados.

Durante el cuatrienio del PAC 2020-2023, con el objeto de determinar el estado de avance de los compromisos ambientales previamente concertados con los municipios del departamento de Nariño en el proceso de ordenamiento territorial se realizó el seguimiento a asuntos ambientales a 49 municipios, conforme a lo planificado, se realizaron los informes de los municipios de Santacruz de Guachavés, Ospina y Providencia, Aldana, Cuaspud Carlosama, Olaya Herrera, Cumbitara, Albán, Buesaco, Guachucal, Pupiales y Córdoba, Chachaguí, Maguí Payan, Cumbal, San Lorenzo, La Unión y Mallama, La Tola, Policarpa, La Cruz, El Peñol, Puerres y Potosí, Barbacoas, Leiva, La Florida, Sandoná, Tuquerres y Samaniego,



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 96 de 351   Fecha: 31/10/2021  Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Francisco Pizarro, El Rosario, Imués, Funes, Consacá, Yacuanquer, Linares, La Llanada, Ipiales, Belén, Los Andes Sotomayor. La Llanada, Tumaco, El Tambo, Taminango, San Pablo, Colón, G. Guaitarilla y Pasto.

Los resultados de éstos, se comunican a los alcaldes de turno para que tomen las medidas correctivas del caso; así mismo, se le comunica a la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental SUBCEA de CORPONARIÑO, para que, dentro de sus competencias, realice los requerimientos a que haya lugar en el manejo, conservación y protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme a las normas vigentes.

✓ **Actividad 1.5** - Contratar la elaboración de lineamientos técnicos de análisis espacial, cartográficos y digitales en general, encaminados a la estructuración de las determinantes ambientales para los municipios de la Amazonía Nariñense

• **Indicador:** Documento Técnico base para la estructuración de las determinantes ambientales sentencia Amazonia Nariñense

Para culminar el cuatrienio 2020 – 2023, CORPONARIÑO cuenta con un documento técnico, en el cual se estructuran las determinantes ambientales específicas para los municipios que hacen parte del corredor Amazónico Nariñense. Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la sentencia 4360 de 2018, en particular de la orden 3.

✓ **Actividad 1.5** - Reportar las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.


• **Indicador:** Porcentaje de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana (Res. 667 /16)

Para el cuatrienio 2020-2023, se puede concluir que resulta necesario realizar la actualización de la cartografía existente ya que a futuro puede ser de gran utilidad obtener cierta información de la misma; de igual manera, se deja evidencia que pese a los esfuerzos por recopilar dicha información solicitada, algunos indicadores no son posible reportarlos. Es importante mencionar que se han realizado gestiones y acercamientos con personal a cargo del componente de Gestión Ambiental Urbana del MADS.

✓ **Actividad 1.5** - Reportar las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.

• **Indicador:** Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (Res. 667 /16).

Para el cuatrienio 2020-2023 se realizaron actividades de seguimientos a los usuarios en el SIAC. De esta manera se realizan los respectivos registros en SIRH se realizó el cargue de 82 nuevos usuarios encontrándose en proceso la actualización de los 18 restantes y con ello dar cumplimiento a la meta establecida, reportando un avance del 85.2%. En cuanto al SNIF, se realizaron un total de 10.899 registros incluyendo aprovechamiento forestal, decomisos

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 97 de 351   Fecha: 31/10/2021  Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

forestales, incendios de cobertura vegetal y plantación forestal protectora, de 10.000 esperados. En cuanto al RUA-RESPEL se registraron un total de 414 establecimientos que hicieron el reporte ante la plataforma sobrepasando la meta de 314 usuarios. Finalmente, respecto al RUA Manufacturero, dentro de las actividades realizadas para el control, monitoreo y seguimiento se logró que el **100%** de los usuarios inscritos que debían reportar la información satisfactoriamente lograran la transmisión de 36 establecimientos más 7 nuevos usuarios para un total de 43 usuarios, de esta manera se cumple a cabalidad con el indicador.

**PROYECTO: 5.2-20-160 - Evaluación y Seguimiento de Planes de Contingencia**

- ✓ **Actividad 1.1** - Realizar la Evaluación de Planes de Contingencia allegados en términos de tiempo establecidos.

- **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la evaluación de planes de contingencia.


Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se adelantó la evaluación de un total de 66 Planes de contingencia, donde se evidenció un cumplimiento con los tiempos de hoja de ruta del procedimiento y los cuales fueron evaluados dentro de los tiempos reglamentarios sin superar la meta propuesta en el indicador (65 días), esto debido a que los 42 planes de contingencia evaluados no requirieron ajustes adicionales y su elaboración cumplió con los términos de referencia de la Corporación.

De acuerdo con la Matriz de Acciones Operativas, se evidencia un cumplimiento en los tiempos de evaluación de los Planes de Contingencia en las diferentes vigencias, es así como. En el año 2020, el tiempo promedio fue de 23.2 días, en el 2021 se registró un tiempo promedio de 27.7 días, en el 2022 se redujo a 19.89 días, y en el año 2023 se evidencia un promedio de 32.7 días, resultado del sumatorio total del periodo correspondiente a 2454 días, para 93 planes viabilizados, lo cual nos arroja un promedio total de 26.38 días para el cuatrienio.

Estos resultados indican el cumplimiento de los plazos establecidos por la hoja de ruta, que está estandarizada; La información obtenida y la descripción anterior destacan el compromiso y la eficacia del procedimiento, proporcionando respuestas oportunas a los usuarios. La eficiencia en la gestión de los tiempos de evaluación no solo confirma el logro de los plazos preestablecidos, sino también un compromiso general con la satisfacción y la prestación eficaz de servicios a los usuarios.

- ✓ **Actividad 1.2** - Realizar Seguimiento y Monitoreo a los Planes de Contingencia de las Estaciones de Servicio Aprobados.

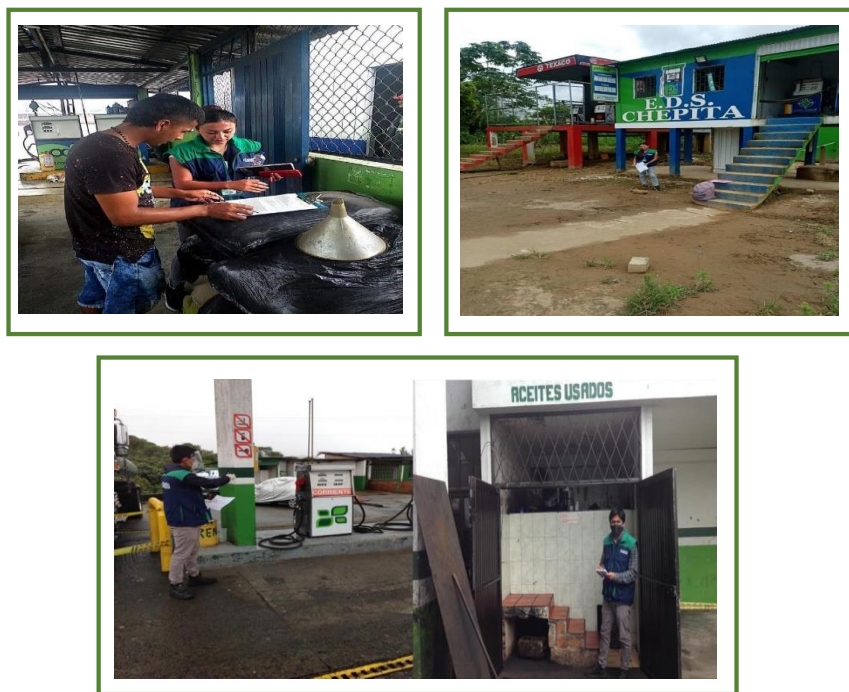
- **Indicador:** Porcentaje en Seguimiento y monitoreo de Los Planes de Contingencia para derrame de Hidrocarburos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>  <b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Página 98 de 351	Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Para el cuatrienio 2020 - 2023, se identifica que el cumplimiento alcanzado fue del 96.16% se obtiene ese resultado como promedio total, lo anterior teniendo en cuenta que el total de visitas de seguimiento para el periodo del cuatrienio corresponde a 2076 visitas realizadas, de 2156 visitas programas, este dato representa la efectividad general de las visitas de control y monitoreo realizadas durante ese período.

#### Ilustración 28


Trabajo en campo, seguimiento y monitoreo a Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio.



✓ **Actividad 1.3** - Realizar la Revisión y Evaluación de los Planes de Contingencia presentados por los Usuarios que transporten, Almacenen y Distribuyan Hidrocarburos o Sustancias Nocivas en el Departamento de Nariño

- **Indicador:** Porcentaje de Planes de Contingencia Evaluados

Para el cuatrienio 2020 - 2023, desde procedimiento de evaluación y seguimiento de los planes de contingencia. Para el año 2020 se tuvo un total de 14 planes con concepto de viabilidad, para el año 2021 se presenta un total de 42 conceptos, año 2022 un total de 19 planes y para la vigencia 2023 se obtuvo un total de 18 conceptos de viabilidad, para un total de 93 planes de contingencia radicados y viabilizados con concepto técnico, lo cual es el

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 99 de 351	Fecha: 31/10/2021
<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

cumplimiento del 100% de la meta para el indicador correspondiente a planes de contingencia evaluados. Mostrando la eficacia y el compromiso por parte de la Corporación Autónoma Regional de Nariño con los usuarios.

**PROYECTO 5.3-20-156 - Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.**

✓ **Actividad 1.1** - Reportar el tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación.


✓ **Indicador:** Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (Consolidado Concesiones, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Vertimientos y Emisiones Atmosféricas) (IMG Res.667/16).

Para el periodo del cuatrienio comprendido entre 2020 y 2023, para el indicador Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (Consolidado Concesiones, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Vertimientos y Emisiones Atmosféricas) se obtiene 1507 otorgamientos ambientales con acto administrativo, en un promedio total de 72.19 días, este dato denota un cumplimiento que refleja la eficacia y eficiencia del proceso al proporcionar respuestas oportunas a los usuarios en cuanto a los trámites ambientales, demostrando compromiso por parte de la entidad.

✓ **Actividad 2.1** - Reporte de autorizaciones ambientales con seguimiento otorgadas por la Corporación.

✓ **Indicador:** Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Consolidado Licencias Ambientales, Concesiones de Agua, Permisos de Aprovechamiento Forestal, Permisos de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Vertimientos) (Res. 667 /16).

Para el cuatrienio 2020- 2023, para el indicador Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Consolidado Licencias Ambientales, Concesiones de Agua, Permisos de Aprovechamiento Forestal, Permisos de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Vertimientos) se obtiene un total de 1084 seguimientos a expedientes de trámites ambientales otorgados, además es importante mencionar que desde el proceso también se realizan seguimientos documentales los cuales corresponden a un total de 5141 seguimientos, para un total en la de 6225 seguimientos, este dato denota un cumplimiento del 100%, lo cual refleja la eficacia y eficiencia del proceso, demostrando compromiso por parte de la entidad.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 100 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

**PROYECTOS: 5.4 20 197 - Gestión del riesgo para su incorporación en el ordenamiento ambiental y territorial.**

- ✓ **Actividad 1.1** - Elaboración de estudios de amenazas naturales para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.
- **Indicador:** Número de estudios de caracterización y zonificación de amenazas por fenómenos naturales (Movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones) en un área priorizada del Departamento de Nariño (Documento de estudio).

De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, donde establece que las Corporaciones Autónomas Regionales apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. Dicho esto, en el cuatrienio se realizaron ocho (8) estudios de zonas críticas relacionadas con fenómenos naturales amenazantes como deslizamientos y avenidas torrenciales en los municipios de Ricaurte, Guaitarilla, Colon, Pasto, Corregimiento del Encano (Pasto), Consacá


- ✓ **Actividad 1.2** - Realizar Informes de seguimiento a amenazas naturales en municipios de la zona andina del Departamento de Nariño.
- **Indicador:** Número de informes de visitas de seguimiento a municipios del departamento de Nariño en donde se presentaron fenómenos naturales amenazantes (remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones).

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 se realizaron visitas de seguimiento a fin de preparar informes en temas de amenazas naturales en municipios de la zona andina del Departamento de Nariño se completaron 60 visitas de seguimiento a municipios del departamento de Nariño en donde se presentaron fenómenos naturales amenazantes.

Con la información recolectada, se estructuraron informes técnicos donde se efectuó una caracterización general de los diferentes fenómenos naturales y su relación con los eventos y reportes de cada municipio, así como una caracterización desde el punto de vista, geológico, geomorfológico y en materia de gestión del riesgo, donde se resaltan aspectos relevantes de la normativa relacionada con la gestión del riesgo, como lo es la Ley 1523 de 2012 y el decreto 1077 de 2015.

Para cada municipio donde se realizó el seguimiento a fenómenos naturales amenazantes, de manera presencial como documental, se ejecutó el respectivo informe con registro fotográfico y mapas, al mismo tiempo, se establecieron algunas recomendaciones a seguir por parte de los entes territoriales, para que tomen las medidas correctivas y preventivas que



 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 101 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

sean necesarias en el marco de la gestión del riesgo, haciendo énfasis en la necesaria articulación con los procesos de planificación del territorial.

Los informes se elaboraron con base en informes de visitas realizadas en años anteriores, así como información secundaria disponible en los POMCAS Guaitara, Juanambú y Guiza; estos informes cuentan con registro fotográfico, mapas y una caracterización general de los fenómenos amenazantes que se presentan desde el punto de vista geológico, hidrológico y geomorfológico, además, se incluyen recomendaciones relacionadas con la reducción y mitigación del riesgo de desastres y se resaltan aspectos normativos contenidos en la Ley 99 de 1993, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 1077 de 2015.


### Ilustración 29

*Quebrada Cumac – Casco urbano Barrio El Recuerdo*



*Visitas de seguimiento a municipios del departamento de Nariño en donde se presentaron fenómenos naturales amenazantes*



 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 102 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	



✓ **Actividad 1.3** - Atención de peticiones relacionadas con el conocimiento para la reducción del riesgo.


- **Indicador:** Porcentaje de peticiones relacionadas con el conocimiento para la reducción del riesgo de fenómenos naturales solicitadas por los Comités Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres atendidas.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se dio respuesta y atención oportuna a todas las peticiones relacionadas con el conocimiento para la reducción del riesgo de fenómenos naturales, atendiendo las invitaciones que se allegaron a la Corporación por parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, se asistió a las reuniones, capacitaciones y demás solicitudes por parte de los entes territoriales y la gobernación, así como también, por el ministerio de medio ambiente. Cabe resaltar que también se adelantó sesiones de capacitación y orientación en lo referente a la gestión del riesgo, haciendo énfasis en el marco normativo, tipos de fenómenos, planificación territorial y su enfoque desde los temas ambientales. Teniendo en cuenta lo anterior para el cuatrienio se atendieron un total de 18 peticiones, que corresponden a un 100% de la meta establecida.

✓ **Actividad 1.4** - Generación de reportes a la base de datos de CORPONARIÑO de los fenómenos naturales.

- **Indicador:** Porcentaje de reporte a la Base de datos de CORPONARIÑO de fenómenos naturales o antrópicos (Movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales) que se presentan en el departamento de Nariño.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se registró y actualizó la Base de datos de CORPONARIÑO de fenómenos naturales o antrópicos que se presentan en el departamento de Nariño. Lo anterior teniendo en cuenta que esta es un insumo de gran importancia para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, al momento de priorizar los sitios donde se deben realizar nuevos estudios.

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 103 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

En conclusión, se realizó el reporte y la organización de 198 registros en la base de datos de eventos de fenómenos naturales que se han presentado en el departamento de Nariño, dando cumplimiento con la meta establecida.

- ✓ **Actividad 2.1** - Número de actividades (obras) para mitigar y disminuir el riesgo de desastres en una zona priorizada del departamento de Nariño.
- **Indicador:** Número de actividades (obras) para mitigar y disminuir el riesgo de desastres en zonas priorizada del departamento de Nariño.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, desde el proyecto “Gestión Ambiental del riesgo”, en cumplimiento a las funciones que establece la Ley 99 de 1993-Artículo 31 y la Ley 1523 del 2012-Artículos 22 y 31, a las corporaciones, se generaron estrategias que coadyuven a mitigar el riesgo por fenómenos naturales y los daños que estos han ocasionado.

Teniendo en cuenta lo anterior, para dar cumplimiento al indicador, se priorizo 3 municipios y se ejecutó 1 obra para el desarrollo de acciones para mitigar y reducir el riesgo de desastres en zonas priorizadas del Departamento de Nariño.


FOTOGRAFIA: CRISTIAN FLOREZ



# PROGRAMA 6

GESTION DEL CAMBIO CLIMÁTICO  
PARA UN DESARROLLO BAJO EN  
CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 105 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## **PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**

### **PROYECTO 6.1 20 191 - GESTION INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

- ✓ **Actividad 1.1** - Propiciar espacios que generan acercamiento entre las diferentes instituciones para el conocimiento y la gestión conjunta.

- **Indicador:** Mesa departamental de Cambio Climático fortalecida (PGAR L5.102.1)


Para el cuatrienio correspondiente a 2020 - 2023, se realizaron juntas de seguimiento a la ejecución de los diferentes temas que se desarrollan en torno al seguimiento de la mesa departamental de cambio climático, buscando implementación de acciones técnicas, de investigación y de cooperación en torno a la adaptación y mitigación frente al cambio climático y variabilidad climática en áreas de importancia ambiental y áreas protegidas bajo la administración de Corponariño en concertación con los actores del territorio.

Se realizaron reuniones con los miembros de la Junta de la mesa Departamental de Cambio Climático, con el fin de hacer revisión y consolidación del plan de acción y la preparación de la logística para la octava asamblea de la mesa departamental de cambio climático, espacio donde desde La Mesa Departamental de Cambio Climático de Nariño-MDCCN, en articulación con Gobernación de Nariño, Corponariño, y con el apoyo de las distintas instituciones que conforman la Mesa Departamental de Cambio Climático de Nariño, en marco del Plan de Acción 2022-2027 de la MDCCN, se logró un “Fortalecimiento de Intra e Inter institucional”

Con este tipo de encuentros técnicos se logró fortalecer lazos de cooperación interinstitucional con instituciones de carácter técnico y científico para la generación de conocimiento en torno a un análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en municipios que se encuentran dentro de las áreas protegidas y en el desarrollo de una estrategia de gestión del riesgo climático incorporando un mecanismo de alertas tempranas.

- ✓ **Actividad 2.1** - Implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático y variabilidad climática en áreas de importancia ambiental y áreas protegidas bajo la administración de Corponariño en concertación con los actores del territorio.
- **Indicador:** Municipios con análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por cambio climático (PGAR L4.84.1)



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 106 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, desde el proyecto “Gestión integral del Cambio Climático” se contribuye a implementar acciones que permitan disminuir los impactos negativos sobre comunidades, sectores productivos, ecosistemas, disponibilidad de los bienes y servicios ecosistémicos, así como desastres asociados al cambio y a la variabilidad climática.

A partir de las políticas, planes, estrategias y normatividad vigente se pretende desarrollar lineamientos metodológicos para la incorporación de la variable cambio climático en articulación con los diferentes actores de la planificación territorial y ambiental, ASÍ COMO continuar con el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Cambio Climático (MDCC) articulada al Nodo Pacífico Sur, como instancia rectora en la generación de lineamientos y en la incorporación, planificación y ejecución de acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero, en donde hacen parte diferentes instituciones de carácter oficial y privadas (Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto, UDENAR, Universidad Cooperativa, PNUD, AGROSAVIA, PMA, Parques Nacionales, Corponariño, entre otros).

Resultados para el desarrollo de análisis de vulnerabilidad climática.

1. Se cuenta con una metodología apropiada para ser incorporada por los equipos de profesionales de la corporación.
2. Evidencia el alto grado de vulnerabilidad que presenta el departamento frente a los fenómenos del cambio climático y la variabilidad climática.
3. La metodología permite el involucramiento de los actores locales y el planteamiento de alternativas de mitigación y adaptación a nivel local desde la perspectiva local.

La implementación de los diversos análisis de vulnerabilidad permite a la comunidad y actores institucionales y comunitarios fortalecer su capacidad adaptativa y mejora sus capacidades de respuesta, lo que finalmente incide en el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático y la variabilidad climática.


Cabe resaltar que a partir de las políticas, planes, estrategias y normatividad vigente se pretende desarrollar lineamientos metodológicos para la incorporación de la variable cambio climático en articulación con los diferentes actores de la planificación territorial y ambiental y de igual continuar con el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Cambio Climático (MDCC) articulada al Nodo Pacífico Sur, como instancia rectora en la generación de lineamientos y en la incorporación, planificación y ejecución de acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero, en donde hacen parte diferentes instituciones de carácter oficial y privadas (Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto, UDENAR, Universidad Cooperativa, PNUD, AGROSAVIA, PMA, Parques Nacionales, Corponariño, entre otros).



FOTOGRAFIA: CRISTIAN FLOREZ

# PROGRAMA 7

GESTIÓN INTEGRAL DE MARES,  
COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 108 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## PROGRAMA 7. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

### PROYECTO 7.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y MANEJO DE ESPECIES INVASORAS Y EXÓTICAS.

- ✓ **Actividad 1.1** - Ejecución de visitas de control y prevención de especies invasoras.
- **Indicador 1.1:** Número de visitas de prevención, control y manejo de especies invasoras

Para el periodo del cuatrienio 2020 - 2023, se desarrollaron 170 visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie Caracol Africano (*Achatina fulica*) en zona rural y urbana del Municipio de Tumaco. En estas visitas se generó con los participantes un espacio de sensibilización, identificación, control y manejo de esta especie invasora caracol africano en Colombia y en el municipio de Tumaco – Nariño.


Los sectores rurales visitados corresponden a La Brava, Chorrera, Pueblo Nuevo, Tangareal, Cajapi, El Tulmo, La Piñuela, Vuelta Larga, La Cortina, Candelilla, La Chiricana, Inguapi del Carmen, Cristo rey, Aguaclara, Buchely, Chimbusal, Pital y Espriella. Los sectores urbanos visitados corresponden a El Morrito, Brisas del Aeropuerto, Obrero, Unión Victoria, Los Ángeles, Nuevo Amanecer, Nuevo Milenio, Exporcol, Medellín, San Felipe y Fátima.

Para la vigencia del cuatrienio, como resultado de visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie caracol africano (*Achatina fulica*), se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 14. Número de visitas de prevención, control y manejo de especies invasoras

Año	Unidad de medida	Cantidad	Avance cantidad
2020	Numero	60	43
2021	Numero	60	67
2022	Numero	60	60
2023	Numero	60	0
<b>Total</b>		<b>240</b>	<b>170</b>

- **Actividad 1.2** - Identificación, control y manejo de la especie invasora Caracol Africano - Resolución 0654 del 2011.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 109 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

- ✓ **Indicador 1.2:** Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución (Res. 667/16)

Para el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, CORPONARIÑO teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0654 de 2011, ha ejecutado actividades de manejo y control de una (1) especie invasora denominado Caracol africano (*Achatina fulica*) para lo cual se ha desarrollado talleres, visitas y jornadas de recolección de la especie en los municipios de la Costa Pacífica y Piedemonte Costero, donde se detectó la presencia de la especie, por lo tanto, en este sentido se logró cumplir con el 75% del avance de gestión, cumpliendo con lo establecido en cuanto a especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución por parte de la Autoridad Ambiental.

Para la vigencia del cuatrienio, como resultado del porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 15. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución

Año	Unidad de medida	Especies	Avance porcentaje	Avance Total
2020	Porcentaje	1	100%	25%
2021	Porcentaje	1	100%	25%
2022	Porcentaje	1	100%	25%
2023	Porcentaje	1	0%	0%
<b>Total</b>				<b>75%</b>


## PROYECTO 7.2 PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ZONAS COSTERAS

- ✓ **Actividad 1.1** - Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras.

- ✓ **Indicador 1.1:** Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costera IMGRes 667/16

En el cuatrienio 2020-2023, con el ánimo de continuar con el proceso Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costera se realizaron con las siguientes acciones

- Identificación y priorización de áreas deterioradas en el ecosistema de manglar, en la cuenca baja del Patía y en las cuencas bajas del Río Mira – Mataje en concertación con el equipo técnico de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y con el Coordinador del centro Ambiental Costa Pacífica de CORPONARIÑO en Tumaco, para iniciar un proceso de restauración.

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 110 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- Establecimiento de un vivero forestal de mangle para la producción de material vegetal necesario para la recuperación de veinte (20) y diez (10) ha respectivamente en las áreas deterioradas e identificadas.
- Realizar jornadas comunitarias para la siembra de plántulas de mangle en las áreas deterioradas 20 ha y 10 ha respectivamente previamente concertadas con equipo técnico de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y con el Coordinador del centro Ambiental Costa Pacífica de CORPONARIÑO en Tumaco.

Por otra parte, se suscribió los convenios de cooperación científica y tecnológica 754 y 757-2021, en la cuenca baja del Patía y en las cuencas bajas del Río Mira – Mataje respectivamente, en jurisdicción del municipio de Tumaco en el departamento de Nariño cuyos objetos contractuales corresponden a:” Suscribir un convenio especial de cooperación científica y tecnológica para la implementación de un proceso científico de restauración ecológica en áreas de manglar del departamento de Nariño”.

En el adicional del convenio 754 se inició un proceso de restauración de diez (10) hectáreas; en el ecosistema de manglar a través de las siguientes actividades:


- Identificación y priorización de áreas deterioradas en el ecosistema de manglar, en la cuenca baja del Patía y en las cuencas bajas del Río Mira – Mataje en concertación con el equipo técnico de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y con el Coordinador del centro Ambiental Costa Pacífica de CORPONARIÑO en Tumaco, para iniciar un proceso de restauración.
- Establecimiento de un vivero forestal de mangle para la producción de material vegetal necesario para la recuperación de diez (10) y cinco (5) ha respectivamente en las áreas deterioradas e identificadas.
- Realizar jornadas comunitarias para la siembra de plántulas de mangle en las áreas deterioradas 10 ha y 5 ha respectivamente previamente concertadas con equipo técnico de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y con el Coordinador del centro Ambiental Costa Pacífica de CORPONARIÑO en Tumaco.
- Generación de mapas y georreferenciación de las áreas restauradas.

Finalmente, para el cumplimiento del presente indicador, se realiza acciones de restauración (3ha) en áreas de manglar, además de Fortalecer el proceso de escuela del manglar como estrategia práctica para la recuperación de la cobertura vegetal de áreas deterioradas del manglar, en la cuenca del río La Tola de departamento de Nariño.

### **PROYECTO 7.3. MONITOREO EN CORRIENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS EN ZONAS COSTERAS**

- ✓ **Actividad 1.1** - Monitoreo de la calidad del agua de fuentes hídricas de la zona costera.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 111 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- **Indicador 1.1:** Documento del estado de la calidad del recurso hídrico en la zona costera

Para la vigencia 2020-2023 Se realizó gestión administrativa con INVEMAR para reactivar el proceso para realizar el documento de monitoreo del recurso hídrico marino y costero del departamento de Nariño, con la operación del nodo CORPONARIÑO de la REDCAM. Es así como se realiza la recepción y análisis de la propuesta económica enviada por INVEMAR, Proyección de los estudios previos para la contratación, Posteriormente se envía los ajustes de los Estudios Previos al área Jurídica para su revisión y corrección. Finalmente se envió los Estudios Previos aprobados por oficina jurídica de CORPONARIÑO a INVEMAR para su revisión y aprobación.


Por otra parte, se gestiona los recursos necesarios para dar cumplimiento con la meta y se realiza la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por lo anterior se concluye que se avanzó con el 50% de la meta.

FOTOGRAFIA: CRISTIAN FLOREZ

# PROGRAMA

# 8

EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
CULTURA AMBIENTAL

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 113 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## PROGRAMA 8. EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

### PROYECTO 8.1 20 159 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIA, ÉTNICAS Y AMBIENTALISTAS, Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AMAZONIA


- ✓ **Actividad 1.1** - Dinamización de los escenarios de sensibilización para el conocimiento, uso y conservación de los recursos naturales y renovables los escenarios de sensibilización para el conocimiento, uso y conservación de los recursos naturales y renovables. - campañas institucionales desarrolladas.

- **Indicador:** Número de campañas institucionales desarrolladas

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se institucionalizaron 3 campañas, “Conservando el agua para el bien vivir”, “Nariño territorio de vida silvestre” y “Actuando por el cambio “y en el marco de estas y su articulación con las diferentes acciones de educación ambiental, se logró consolidar en el departamento de Nariño, alrededor de 250 actividades que amplían el activismo ambiental y la previenen las afectaciones ambientales. Entre las actividades realizadas se encuentran:

Tabla 16. Acciones realizadas en el marco de las estrategias de educación ambiental institucionales

Jornada de sensibilización “Ponte en paz con la naturaleza en el marco de la época de cuaresma previo a la Semana Santa con el objeto de promover sobre todo el No uso de la Palma de Cera.
Jornadas de sensibilización en torno al día mundial de la tierra.
Conmemoración día mundial del medio ambiente
“Rescatando la biodiversidad colombiana: nuestra fauna como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora”
“Rescatando la biodiversidad colombiana: nuestra flora como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora”.
"Pinta por la Naturaleza"
“Día Mundial de los Humedales”.
Jornada de limpieza de playa
Jornada de reciclaje., Sensibilización, Limpieza Ambiental.
Jornada de sensibilización en torno al buen manejo de residuos sólidos y conservación del ambiente.
Conmemoración día mundial de la tierra y conmemoración día mundial del reciclaje.
Sensibilización Conmemoración día Internacional del Árbol.
Jornada de reforestación en zonas verdes

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 114 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

### Ilustración 30. Jornadas de sensibilización



Jornada de sensibilización  
“Ponte en paz con la naturaleza”



Jornada de sensibilización  
Residuos sólidos y conservación  
Del medio ambiente.

✓ **Actividad 1.2** - Dinamización de los escenarios de sensibilización para el conocimiento, uso y conservación de los recursos naturales y renovables los escenarios de sensibilización para el conocimiento, uso y conservación de los recursos naturales y renovables. -Actividades de sensibilización desarrolladas en el Centro Ambiental Chimayoy.


- **Indicador:** Número de actividades de sensibilización desarrolladas en el Centro Ambiental Chimayoy.

Teniendo en cuenta la cantidad de actividades desarrolladas por año desde el programa de Educación, Participación y Cultura Ambiental, para el cuatrienio 2020- 2023, se evidencia el cumplimiento del 100% y se supera la meta, en cuanto al indicador del número de actividades de sensibilización desarrolladas en el Centro Ambiental Chimayoy realizando 362 actividades de sensibilización.

Las actividades de sensibilización ejecutadas durante el cuatrienio 2020- 2023 en el C.A. Chimayoy, cuentan con la participación de diferentes instituciones educativas, universidades, fundaciones, empresas, entre otros y con cada grupo se realizan charlas con temáticas orientadoras como son cambio climático, recurso bosque, recurso hídrico, flora y fauna, residuos sólidos, además desarrollaron actividades como caminatas ecológicas o recorrido por puntos demostrativos, visitas al museo de historia natural, siembra de árboles, charlas de la estrategia de RESA, muralismo ambiental y jornadas de ecoterapia.

Estos espacios permitieron sensibilizar a los diferentes visitantes en la importancia de proteger, conservar y cuidar los recursos naturales, además se motivó en la conexión del ser humano con naturaleza, aprovechando las características y potencialidades de esta área natural tan representativa de la ciudad de Pasto.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 115 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Al finalizar el año 2022 se adelantó la articulación a través de la Estrategia RESA con el C.C UNICO, con quienes se logró instalar las vallas informativas y educativas en el centro comercial, así como también señalética con mensajes ambientales para sendero, siendo esto un gran aporte a este espacio y para los visitantes.

- ✓ **Actividad 2.1** - Fortalecimiento e implementación de estrategias de la política de educación ambiental en la generación de conocimiento para la administración de recursos naturales renovables a través de procesos de formación ambiental- Número de Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- fortalecidos

- **Indicador:** Número de Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- fortalecidos.

En la ejecución del cuatrienio 2020-2023 se ejecutaron 176 Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- fortalecidos Aplicando las estrategias planteadas desde la Política Nacional de Educación Ambiental, el trabajo articulado con los PRAE se ha convertido en una estrategia fundamental a la hora de desarrollar acciones educativo ambientales en el Departamento, es por eso que se ha realizado un trabajo significativo tanto con las instituciones educativas priorizadas como con aquellas que se ha visto la necesidad de fortalecer este proceso, de la misma manera que dando respuesta a las diferentes solicitudes que de manera continua son allegadas a este proyecto con el propósito de que Corponariño brinde asesoría, fortalecimiento e impulso a dichos proyectos tanto con instituciones educativas públicas como privadas.

Con los PRAE trabajados se logra fortalecer procesos formativos, en las Instituciones Educativas y con ello comprometer al sector educativo formal, en un constante aprendizaje en el ámbito ambiental, la implementación de la estrategia CIFA ha dado un importante resultado, en la medida que se ha implementado; los docentes y estudiantes son los encargados de replicar el mensaje de cuidado y protección de los recursos naturales y deben ejecutar acciones que reflejen el conocimiento adquirido. Con lo anterior se da cumplimiento y se supera el total de la meta establecida para el cuatrienio, demostrando una buena gestión.

Este proceso ha dejado experiencias significativas para los docentes, estudiantes y Corponariño, puesto que se han logrado desarrollar acciones valiosas en torno al cuidado de los recursos naturales, atender problemáticas ambientales y la participación o reconocimiento de los procesos desarrollados; en el año 2021 se participó con los diferentes PRAE en la convocatoria denominada "Escuelas por la tierra" organizada por la Ciudad de México, teniendo como resultado a la Institución Educativa Municipal Gualmatán de Pasto como ganadora, experiencia importante y satisfactoria.




	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 116 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Ilustración 31

Proyecto ambiental escolar Conservación biodiversidad.



I.E. Santander De Córdoba.



I.E. Santander De Córdoba

- ✓ **Actividad 2.2** - Fortalecimiento e implementación de estrategias de la política de educación ambiental en la generación de conocimiento para la administración de recursos naturales renovables a través de procesos de formación ambiental-Número de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA- implementados
- **Indicador:** Número de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA- implementados.

El Proyecto de Educación Ambiental durante el cuatrienio, 2020- 2023; al implementar los 64 proyectos Comunitarios institucionales PROCEDA en el Departamento de Nariño, da como resultado el cumplimiento de la meta establecida en cada vigencia y del cuatrienio. Cabe recordar que estos proyectos comunitarios, tuvieron mucha acogida entre la población objeto mediante la articulación con las estrategias planteadas desde la Política Nacional de Educación Ambiental, en el componente de formación ambiental mediante talleres virtuales y presenciales del Curso Integral de Formación Ambiental CIFA; promoviendo acciones e iniciativas hacia el cuidado de los recursos naturales renovables, demostrado compromiso y responsabilidad por parte de la comunidad. Es importante resaltar el acompañamiento en el desarrollo e implementación de estos procesos con la articulación de los proyectos misionales ejecutados por Corponariño tanto de la SISA como SUBCEA, así como también la articulación de organizaciones como JAC- JAL - fundaciones entre otros.

Cabe recordar que en el año 2020 se declaró la Pandemia por COVID-19, lo que obligó al aislamiento e impidió atender de manera presencial a los diferentes grupos de interés, pero gracias a la creación de la estrategia CIFA, la cual se desarrolló de manera virtual, se logró brindar acompañamiento a los PROCEDA; transmitiendo a través de videos contenido de formación ambiental.


	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 117 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Ilustración 30.

Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA



*Asociación de víctimas de conflicto de Sapuyes*




*Asociación de Madres comunitarias “La Primavera” Corregimiento de Jamondino-Vereda El Rosario Pasto.*

- ✓ **Actividad 2.3** - Fortalecimiento e implementación de estrategias de la política de educación ambiental en la generación de conocimiento para la administración de recursos naturales renovables a través de procesos de formación ambiental- Número de Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) fortalecido

● **Indicador:** Número de Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) fortalecidos

Los Proyectos Ambientales Universitarios PRAU, a pesar de ser una “nueva” estrategia educativa ambiental, se han convertido en una herramienta fundamental a la hora de realizar educación ambiental en los centros de educación superior.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 118 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Es así como desde el proyecto de educación se han realizado acercamiento a fin de lograr una integración con el trabajo ambiental desarrollado por las universidades que tienen presencia en el departamento de Nariño, principalmente en la ciudad de Pasto.

Desde el Proyecto de Educación Ambiental durante el cuatrienio, 2020-2023; se fortalecieron 12 Proyectos Ambientales Universitarios los mediante el desarrollo de 84 actividades, con lo cual se logró la articulación interinstitucional entre Coronario y las universidades de la región, logrando de esta manera fortalecer los procesos educativo ambientales desde la academia y con el compromiso de estudiantes de diferentes programas universitarios con quienes se desarrolló diversos eventos como conversatorios, Seminarios PRAU, capacitaciones, jornadas de reforestación, entre otros, lo cual ha dado un importante resultado ya que muchos de estos estudiantes se han convertido en dinamizadores ambientales tanto en las universidades como en sus regiones, logrando de esta manera llevar un mensaje ambiental a diferente poblaciones.

#### Ilustración 31

#### Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA




V simposio internacional de educación Ambiental “toda educación es ambiental”



Estudiantes Universidad de Cauca



*Caminata Ecológica U Sesma*

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 119 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- ✓ **Actividad 2.4** - Fortalecimiento e implementación de estrategias de la política de educación ambiental en la generación de conocimiento para la administración de recursos naturales renovables a través de procesos de formación ambiental- Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales direccionados.
- **Indicador:** Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales direccionados.

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, fueron direccionados 89 Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales. Para cada año se cumplió con lo proyectado referente a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales (CIDEAM) que han sido fortalecidos en su Operatividad como espacios intersectoriales y constituyéndose en aliados para la Corporación, como aliados en la ejecución de acciones en los municipios del Departamento en cada una de las estrategias educativo ambientales. Entre otros aspectos importantes es el logro de contar con planes municipales de educación ambiental para 54 municipios en el Departamento, planes que se proyectan como una herramienta fundamental para los planes de desarrollo.

Los CIDEAM facilitan la participación y acompañan a las instituciones y organizaciones ambientales y educativas locales en la concertación de actividades y estrategias de formación, para mejorar la calidad de los impactos de las acciones de las comunidades sobre el ambiente.

#### Ilustración 32

#### Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental

#### *Reunión virtual de Educación Ambiental*




*CIDEA-Guaitarilla*



Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAM-Municipio: San José de Albán.

- ✓ **Actividad 2.5** - Fortalecimiento e implementación de estrategias de la política de educación ambiental en la generación de conocimiento para la administración de recursos naturales renovables a través de procesos de formación ambiental-Número



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 120 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

de procesos etnoeducativos y/o alianzas estratégicas con comunidades étnicas fortalecidas.

- **Indicador:** Número de procesos etnoeducativos y/o alianzas estratégicas con comunidades étnicas fortalecidas

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, se fortalecieron 16 procesos etnoeducativos y/o alianzas estratégicas con comunidades étnicas. Desde el Proyecto de Educación Ambiental durante el cuatrienio se implementó el Número de procesos etnoeducativos y/o alianzas estratégicas con comunidades étnicas fortalecidas, mediante la implementación de 74 eventos articulados tanto con población indígena, afro y acercamiento con población Rrom (Gitano), en la implementación de esta estrategia siempre se ha respetado la creencia y cosmovisión de este tipo de pueblos, y que sumado al trabajo adelantado por Corponariño ha conllevado a obtener unos mejores resultados e impacto, demostrado en el compromiso de estas comunidades. Es importante resaltar la estrategia de los Cursos Integrales de Formación Ambiental CIFA que han sido impartidos tanto a cabildo indígenas y consejos comunitarios mediante un PROCEDA, y a instituciones educativas indígenas en la modalidad de PRAE. Muestra de ellos es las experiencias significativas de carácter ambiental que han surgido de estas comunidades, y las cuales cada vez más solicitan el apoyo y la vinculación de Corponariño en los procesos ambientales.

### Ilustración 33

#### Procesos etnoeducativos y/o alianzas estratégicas




*Jornada de sensibilización  
CIDEA Francisco Pizarro*



*CIFA-PROCEDA-Barbacoas15*



 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 121 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- ✓ **Actividad 2.6 - A-2:** Fortalecimiento e implementación de estrategias de la política de educación ambiental en la generación de conocimiento para la administración de recursos naturales renovables a través de procesos de formación ambiental-Ejecución de acciones en educación ambiental (IMG Res 667/16).

- **Indicador:** Ejecución de acciones en educación ambiental. (Res. 667/16)

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, se ejecutaron en más del 100% de las acciones entorno a las estrategias de la política Nacional de Educación Ambiental (IMG Res 667/16).


El porcentaje de cumplimiento de cuatrienio según los resultados presentados, evidencian el cumplimiento y superación de la meta establecida para cada vigencia. Las acciones se avanzan en el cumplimiento del plan rector de Educación Ambiental y en el plan institucional; acciones que se han ejecutado desde cada una de las estrategias de Educación Ambiental que establece la Política Pública de Educación Ambiental, con la inclusión de herramientas propias creadas desde el Proyecto como la Estrategia de Educación Ambiental con enfoque de participación comunitaria, el Curso Integral de Formación Ambiental- CIFA, Responsabilidad Empresarial, Social y Ambiental- RESA y las campañas institucionales Nariño territorio de vida silvestre, Actuando por el cambio y Conservando el agua para el buen vivir.

- ✓ **Actividad 3.1 -** Fortalecimiento de la información y comunicación institucional- Estrategia de comunicación institucional operatividad en la Entidad para el fortalecimiento de la Educación ambiental y la participación comunitaria.

- **Indicador:** Estrategia de comunicación institucional operatividad en la Entidad para el fortalecimiento de la Educación ambiental y la participación comunitaria

Durante el cuatrienio 2020- 2023, se operativizó la Estrategia de comunicación institucional en la Entidad, para el fortalecimiento de la Educación ambiental y la participación comunitaria; se desarrolló talleres virtuales y presenciales con temáticas ambientales orientadas desde el periodismo, los diferentes talleres implementados vincularon a instituciones educativas, comunidad en general, universidades y extranjeros, demostrando así gran acogida; además se obtuvo productos en material digital como reels, infografías, videos, podcats, entre otros, desarrollados por los participantes al finalizar el curso; buscando que los participantes apropien conceptos y desarrollen material con información referente a los diferentes recursos naturales. Lo anterior representa el cumplimiento del 100%.

- ✓ **Actividad 4.1 -** Dinamización de la participación comunitaria en los instrumentos de planificación ambiental, (priorizando fichas ambientales y OTA) tendientes a la resolución de conflictos sociambientales-Estrategia de Participación comunitaria implementada como instrumento transversal en la Entidad.

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 122 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

**Indicador:** Estrategia de Participación comunitaria implementada como instrumento transversal en la Entidad

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, se implementó la Estrategia de Educación Ambiental con enfoque de Participación comunitaria implementada como instrumento transversal en la Entidad, estrategia desde la cual se logra el acercamiento a grupos y/o comunidades organizadas que se identificaron a partir de problemáticas ambientales logrando espacios de formación que fortalecen los grupos focalizados en procesos de participación ciudadana, normatividad ambiental entre otras temáticas según las competencias de la Corporación, e invitándolos a ser parte activa de las acciones que se desarrollan en los municipios según corresponden.

#### Ilustración 34

#### Estrategia de Participación comunitaria




*Mujeres Recicladoras. Ancua*

- ✓ **Actividad 4.2** - Dinamización de la participación comunitaria en los instrumentos de planificación ambiental, (priorizando fichas ambientales y OTA) tendientes a la resolución de conflictos sociambientales- Número de espacios de capacitación en torno al fortalecimiento de la participación y el manejo de conflictos socio ambientales realizados en coordinación con equipos misionales.

- **Indicador:** Número de espacios de capacitación en torno al fortalecimiento de la participación y el manejo de conflictos socio ambientales realizados en coordinación con equipos misionales

Durante el cuatrienio 2020- 2023, se desarrollaron 64 espacios de capacitación en torno al fortalecimiento de la participación y el manejo de conflictos socio ambientales realizados en coordinación con equipos misionales, En el informe del cuatrienio para el número de espacios de capacitación en torno al fortalecimiento de la participación y el manejo de conflictos socio

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 123 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

ambientales realizados en coordinación con equipos misionales, se ha incluido el componente de educación desde las Problemáticas Ambientales que se priorizan en los municipios y se abordan en espacios con los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal , y/ o con grupos comunitarios organizados, permitiendo a los proyectos misionales un acercamiento con avance en espacios de Participación Comunitaria y con amplio conocimiento sobre las competencias institucionales de la Corporación.


FOTOGRAFIA: CRISTIAN FLOREZ



# PROGRAMA

## 9

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN  
Y DIRECCION DEL SECTOR  
AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 125 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

### PROYECTO 9.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

✓ **Actividad 1.1** - Formulación de proyectos para el fortalecer el financiamiento y ejecución del PAC.

- **Indicador 1.1:** Proyectos formulados de acuerdo con los requerimientos metodológicos vigentes

Durante el periodo 2020 al 2023 se formularon 32 proyectos, que equivale a un promedio de 8 proyectos formulados por cada vigencia de acuerdo con la Matriz de Acciones Operativas plasmada en el Plan de Acción Cuatrienal 2020 2023, los cuales se han orientado a diferentes fuentes de financiamiento así: 12 proyectos al Fondo de Compensación Ambiental FCA, 4 proyectos al Fondo Nacional Ambiental FONAM que corresponden a recursos del presupuesto General de la Nación PGN; 2 proyectos de recursos del Sistema General de Regalías de municipios, 4 proyectos con recursos del sistema general de regalías del departamento de Nariño; 4 proyectos con fuentes de financiación de las Regalías de Asignación Ambiental, 4 proyectos de las asignaciones directas a la Corporación y 2 proyectos con fuentes CENIT.


- **Indicador 1.2:** Banco de proyectos alimentado con iniciativas de proyectos disponibles para diferentes fuentes de financiación.

CORPONARIÑO, desde la oficina de planeación direccionamiento estratégico en el cuatrienio 2020-2023 a través del equipo estructurador de proyectos se han formulado proyectos para fuentes de financiamiento de Presupuesto General de la Nación, sistema General de Regalías, Regalías Departamentales, Regalías Municipales, Regalías Ocad Corponariño, a la espera de su financiamiento.

- **Indicador 1.3:** Sistema Gestor Banco de proyectos operando

Para las vigencias 2020 2023 en CORPONARIÑO la plataforma de banco de proyectos, en la que se realiza todo el cargue de información de la corporación, con lo que respecta a proyectos de la parte física y financiera, contratos, indicadores de cumplimiento de metas, financiero, sistema de gestión institucional de acuerdo con lo planeado se encuentra en 100% con relación a sus comparativos indicadores. En lo que respecta a la operatividad, se encuentra operando normalmente.



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 126 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

✓ **Actividad 3.1** - Seguimiento y evaluación del Plan de acción Institucional de acuerdo a la normatividad vigente.

- **Indicador 3.1:** Porcentaje de seguimientos a la ejecución física y financiera del PAI 2023

Durante las vigencias 2020 2023 se realizó la apertura de indicadores en cuatro periodos trimestrales para cada uno de los años correspondientes ,de acuerdo al procedimiento establecido por la oficina de planeación, de igual manera se realizó la publicación respectiva con el propósito de realizar el seguimiento tanto físico de los indicadores como el reporte financiero teniendo en cuenta la matriz de indicadores MAO y las fuentes de recursos con las cuales se financiaron los proyectos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño- Corponariño en cada una de las vigencias correspondencia a este periodo cuatrienal 2020-2023


✓ **Actividad 3.2** - Realizar el seguimiento del Gestión Ambiental regional – PGAR

- **Indicador .3.2:** Informe de seguimiento ejecución del PGAR 2023

En el ejercicio de seguimiento que se adelanta anualmente al PGAR 2016-2036, para corroborar los avances en el cumplimiento de las metas y acuerdos para la gestión ambiental regional, durante este primer semestre de 2023, se adelantó la gestión de la información correspondiente al aporte de los actores estratégicos en la vigencia 2022 mediante oficio 0900 de marzo 10 de 2023, dirigido a los entes territoriales (municipios); frente a lo cual se cuenta con la respuesta e informe de 32 municipios (Albán, Aldana, Belén, Buesaco, Chachagua, Córdoba, Cuspad, El Contadero, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, Francisco Pizarro, Funes, Guachacay, Inés, Ipiales, La Unión, Linares, Los Andes Mallama, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Potosí, Providencia, San Bernardo, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Santacruz, Sapuyes, Tangua, Tumaco).igualmente con el Informe de Gestión de CORPONARIÑO vigencia 2022.

En el proceso, a la vez que se levanta información de la vigencia inmediatamente anterior, también se ha venido trabajando en la consolidación de los informes de seguimiento de los periodos anteriores, logrando a junio los siguientes avances:

1. Seguimiento consolidado físico y financiero del período 2016-2019, que reporta una ejecución de las metas y actividades programadas para dicho periodo del 89,43% y un avance consolidado de ejecución física del PGAR del 36,33%, con un aporte de inversión de los actores estratégicos (CORPONARIÑO-MUNICIPIOS-GOBERNACIÓN DE NARIÑO) de \$114.991 millones, el cual fue incluido como un capítulo específico en el Informe de Gestión de CORPONARIÑO vigencia 2022, como BALANCE DE EJECUCIÓN DEL PGAR 2016-2036

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 127 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Y DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016 – 2019. Publicación del Informe de Seguimiento PGAR 2016-2036 periodo 2016-2019 en la página web de la entidad y proyección del oficio de remisión a los entes territoriales para su socialización.

2. Alimentación de la matriz de seguimiento del PGAR con información de los municipios correspondiente a las vigencias 2020 y 2021. Revisión y ajuste con el desarrollador, del módulo del PGAR en el Sistema Gestor –Banco de Proyectos e inicio de su prueba mediante la alimentación de información correspondiente a los años 2016 y 2017, a fin de ir haciendo las adecuaciones pertinentes.

Por otra parte, con el objeto de dar lineamientos y lograr la alineación del PGAR con instancias de planificación binacional e institucionales, se participó desde el procedimiento en los siguientes procesos:

Formulación del Plan de Acción Estratégico PAE de las cuencas binacionales Carchi –Guitara y Mira Mataje, proceso liderado a nivel binacional por el PNUD, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y Ministerio de Ambiente del Ecuador, en el marco de la ejecución del Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Carchi-Guitara y Mira-Mataje Formulación del componente estratégico de los Planes de Manejo de las RFPN La Planada y Cuenca Alta del Río Nambí conjuntamente con WWF, el MADS, FAO, los municipios de Ricaurte y Barbacoas y el RI Palapa Pueblo Viejo.


Finalmente, se efectuó socialización del PGAR 2016-2036 y de los resultados del seguimiento, a funcionarios y contratistas, mediante evento de inducción general desarrollado en el semestre por la entidad para la sede Central y Centros Ambientales de manera virtual.

**PROYECTO 9.2-20 151 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LA GESTIÓN OPERATIVA Y LAS FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA ENTIDAD.**

✓ **Actividad 1.1** - Desarrollar las acciones requeridas para el mantenimiento y mejora de los procesos institucionales.

● **Indicador 1.1:** Sistema de Gestión Institucional actualizado, operatividad y mejorado 2023

Con el liderazgo y compromiso de cada uno de los roles del sistema de gestión institucional durante el periodo 2020-2023 se logró el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y la Norma ISO/ IEC 17025:2017 y se cumplió los objetivos de calidad en cada vigencia, mediante la planificación y ejecución y evaluación y mejoramiento de los 11 procesos institucionales operatividades en 50 procedimientos. Desde el proceso orientación estratégica se coordinó y monitoreó las actividades relacionadas con: revisión del contexto de la

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 128 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

organización, planificación y seguimiento de cada proceso, formulación de planes de mejora, administración del riesgo, el control de salidas no conformes, revisión y actualización de documentos, administración del sistema SGI, ejecución de auditorías internas y externas de calidad, planificación de los cambios y revisión por la Dirección.

Como resultado de esta gestión, durante el cuatrienio CORPONARIÑO logro el cumplimiento del 100% respecto a la meta Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI, de acuerdo con la normatividad vigente, puesto que como resultado de revisión por la Dirección, auditoría interna de calidad y auditorías externas se concluyó que el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO es conveniente, adecuado y eficaz, logrando de esta manera la renovación de la certificación en Calidad bajo la norma ISO 9001:2015

- ✓ **Actividad 1.2** - Implementar en la Corporación de manera gradual el MIPG regulado bajo el Decreto 1499 de 2017.

- **Indicador 1.2:** Porcentaje de cumplimiento de la planificación anual del MIPG 2023


A partir de la vigencia 2020 la oficina de Planeación y direccionamiento estratégico lideró la implementación de MIPG, verificando el avance alcanzado por cada proceso de acuerdo con su competencia, de igual manera se realizó mesas de trabajo para asesorar respecto a diferentes temáticas y políticas públicas que articula MIPG. Se elaboró y socializó en comité de gestión y desempeño el “Análisis de Brechas entre MIPG e ISO 9001, suministrando la información necesaria para definir los lineamientos a cumplir por parte de la Corporación para continuar con la implementación del modelo.

Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 se continuo trabajando con las herramientas de autodiagnóstico por componente y política para continuar con la implementación gradual de este modelo de gestión, inicialmente para generar en al de la entidad el conocimiento y apropiación del tema y para reducir las brechas entre el MIPG y el sistema de gestión institucional implementado bajo la norma ISO 9001:2015, se consolido un plan de trabajo para cada dimensión y sus políticas, priorizando acciones de manera coordinada con las dependencias responsables de la ejecución de acciones por cada dimensión.

Para finalizar el cuatrienio 2020 - 2023, se cuenta con un 100% de cumplimiento de la planificación para la implementación gradual del Modelo integrado de planificación y gestión MIPG.

- ✓ **Actividad 2.1** - Adelantar la implementación del sistema de gestión ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015 articulado al SGI.

- **Indicador 2.1:** Porcentaje de cumplimiento de plan de implementación

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 129 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	


CORPONARIÑO, realizó la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo los parámetros de la Norma Internacional ISO 14001:2015 durante el cuatrienio 2020-2023 con el siguiente comportamiento:

- Diagnóstico del estado actual de la Corporación con respecto a los requisitos de la NTC ISO 14001:2015, propuesta del plan de implementación del SGA, identificación del contexto, identificación de las partes interesadas, revisión ambiental de las sedes, construcción de listas de chequeo, identificación requisitos legales ambientales y aspectos e impactos ambientales
- Ajustes contexto de la organización, ajuste comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, aprobación del alcance, determinación de riesgos y oportunidades, determinación de aspectos e impactos ambientales, determinación de requisitos legales ambientales, planificación de acciones, determinación de política y objetivos ambientales y planificación para lograrlos, determinación de programas ambientales y sus controles operacionales, avances en el plan de emergencias ambientales; y determinación de recursos necesarios para implementar los programas ambientales en el periodo 2023
- Aprobación y adopción de la política y objetivos ambientales, aprobación del contexto general, aprobación y adopción de programas ambientales del SGA, ejecución de actividades del SGA, adopción de las funciones y roles del SGA, inclusión del capítulo emergencias ambientales en el plan de prevención y atención de emergencias, revisión, seguimiento, actualización y elaboración de los instrumentos de planificación del SGA, capacitación y sensibilización ambiental, comunicación de información del SGA, aprobación de formatos y documentos del SGA, elaboración de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicios, estandarización de la información del SGA en banco de proyectos, ejecución de la auditoría interna, elaboración de planes de acción ante no conformidades y oportunidades de mejora, revisión por dirección, y determinación de recursos necesarios para el SGA en el periodo 2024.

Por consiguiente, se logró el 100% de avance en el cumplimiento de los requisitos de la norma.

- ✓ **Actividad 3.1** - Seguimientos a mapas de Riesgo, Servicio No Conforme y Planes de Mejora.
- **Indicador 3.1:** Número de seguimientos a mapas de Riesgo y Planes de Mejora realizados 2023

Para el periodo 2020- 2023, el proceso de Orientación Estratégica realizó el monitoreo a la operativización de los procedimientos Administración del Riesgo, control de salidas no conformes y mejora del sistema de gestión, mediante el acompañamiento, asesoría y verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en los procedimientos. De igual manera se realizó la revisión y actualización documental estos procedimientos y sus herramientas de gestión con la participación de los procesos institucionales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 130 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Es de resaltar que a partir de la vigencia 2021 se realizaron las actividades necesarias para la creación del módulo Mejora Continua en Banco Gestor y a la fecha se registran y gestionan las Acciones correctivas identificadas por cualquier fuente en esta plataforma, mejorando la disponibilidad y accesibilidad de la información para los diferentes roles del sistema de gestión institucional.

Respecto a la administración de riesgos en el marco de implementación de MIPG se adoptó la metodología y herramientas suministradas por el DAFP, se presentaron ante el CICC para su aprobación y se realizó el acompañamiento y asesoría a los procesos para su correspondiente manejo y gestión. A la fecha la entidad tiene un consolidado de 74 riesgos vigentes, 2 riesgos valorados con un nivel de riesgo extremo que corresponde al 3%, 4 riesgos en nivel alto que corresponde a un 5%, 52 riesgos en nivel moderado que corresponde al 70% y 16 riesgos en nivel bajo que corresponde al 22%.

En conclusión, Durante el cuatrienio 2020 - 2023 se realizaron cuarenta (40) que representa el 90% de los informes previstos para el cuatrienio.

- ✓ **Actividad 3.2** - Adelantar el seguimiento a la conformidad del sistema de Gestión Institucional (auditorías)

- **Indicador 3.2:** Número de auditorías internas ejecutadas

El Proceso orientación estratégica evalúa la conformidad del sistema de gestión de manera periódica cada vigencia, en cumplimiento del requisito 9.2 de la Norma ISO 9001:2015, esta evaluación le permite mejorar el desempeño de los procesos y procedimientos del sistema de gestión institucional mediante la identificación de sus debilidades y fortalezas, por lo anterior se concluye que durante el periodo 2020-2023 se cumplió con un 100% del indicador Número de auditorías internas ejecutadas.

### **PROYECTO 9.3. FORTALECIMIENTO AL PROCESO MISIONAL GESTIÓN JURÍDICA Y ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AMAZONIA**


- ✓ **Actividad 1.1** - Apoyo en la gestión de representación de la entidad en los procesos judiciales.

- **Indicador 1.1:** Porcentaje de asuntos con representación judicial

En este aparte se relacionan única y exclusivamente aquellos procesos judiciales independientemente de su naturaleza (Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Ordinaria o de Tutela), donde se ha llamado a comparecer mediante auto debidamente notificado a Corponariño.

Una vez se hace la revisión de la base de datos de Corponariño, se tiene que a la fecha los siguientes datos:



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 131 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- 82 procesos judiciales relacionados
- 69 procesos judiciales activos.
- 69 de los 82 procesos se encuentra vinculada Corponariño como parte demandada o accionada.

Es necesario resaltar que en la mayoría de los procesos se ha dictado sentencia, sin embargo por efecto de lo decidido en cada uno de los fallos existen obligaciones pendientes de resolverse (obligación de pago en el caso de sentencias condenatorias o de cumplimiento de la nulidad).

En lo correspondiente a Acciones de Tutela hay un total de 95 procesos donde se vincula a Corporación en calidad de parte accionada o vinculada.

De igual manera es de resaltar que hay fallos que en el momento se encuentran en cumplimiento, o la orden ha sido de seguimiento, razón por la cual no se han archivado.

- ✓ **Actividad 2.1** - Apoyo a la gestión en los procesos administrativos sancionatorios.

- ✓ **Indicador 2.1:** Porcentajes de procesos sancionatorios resueltos (2020-2023)

El procedimiento sancionatorio y medidas preventivas durante el cuatrienio 2020-2023 realizó una depuración y actualización de datos de las bases de todos los expedientes que se encuentran en dicha dependencia, logrando el cumplimiento de la meta establecida.

- ✓ **Actividad 3.1** - Porcentaje de actos administrativos notificados


- ✓ **Indicador 3.1:** Porcentaje de actos administrativos notificados o comunicados dentro de los términos señalados en la norma y en los procedimientos internos de la Entidad

La oficina de notificaciones de Corponariño en el cuatrienio 2020-2023 reportó y dio cumplimiento a las actuaciones, consistentes en la notificación y comunicación de los actos administrativos correspondientes a los procesos de Sancionatorios y medidas preventivas, Licencias, permisos y autorizaciones ambientales y Cobro Coactivo. Dando cumplimiento a lo establecido

#### **PROYECTO 9.4. OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

- ✓ **Actividad 1.1** - Garantizar la conectividad de la red para el correcto funcionamiento del sistema de información de indicadores.

- **Indicador 1.1:** Sistemas de información actualizados y en funcionamiento (BANCO, PCT, SIC, SILA - VITAL)

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 132 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Durante este cuatrienio comprendido entre el 2020 a 2023, estos sistemas de información han tenido una gran importancia para las labores institucionales, cada año los sistemas que se cuenta en la corporación como PCT, para realizar las funciones administrativas y contables, SIC que es donde se registra toda la información de correspondencia, SILA VITAL en los cuales se administra toda la información sobre licencias ambientales, GESTOR donde se encuentra la información y documentación de la mayoría de actividades de contratación, los procesos de seguimiento a indicadores y algunos apartes de información contable como el registro de los CDP, no han presentado inconvenientes de funcionamiento durante estos cuatro años, los mantenimientos preventivos y correctivos constantes de dichos sistemas se han realizado a tiempo y además para minimizar el riesgo de pérdida de información se realizan copias de seguridad diarias.

Estas herramientas de información están presentando un funcionamiento óptimo y adecuado para lo que fueron implementadas, su labor en cada una de las dependencias que hacen uso de estas herramientas no han presentado inconvenientes de conectividad y tampoco de funcionamiento.


- ✓ **Actividad 2.1** - Articulación con la Estrategia de Gobierno en Línea-Mantener actualizada e implementar la estrategia de Gobierno en Línea según Decreto 2573 de 2014.

- **Indicador 2.1:** Porcentaje anual de avance en los niveles de implementación de la estrategia de gobierno digital

La información registrada durante el cuatrienio (2020 - 2023) se ha actualizado permanentemente a través del portal web, con el fin de que los usuarios internos como externos puedan acceder a estos datos, la información está publicada de una manera sencilla, fácil de visualizar y entendible; además se realizó la actualización de nuevos componentes TIC para la gestión institucional, componente de Gobierno Abierto y componente de Seguridad de la Información de manera oportuna.

También la implementación de la estrategia Gobierno Digital, en el componente TIC para Gobierno Abierto se ha publicado en la página web la mayoría de la información disponible para el público como requisito del plan anticorrupción y atención al ciudadano. Además, se cumple con la gran mayoría de los criterios de usabilidad y accesibilidad de la página web, en el componente TIC para Servicios se ha cumplido con satisfacer la necesidad de contar con un Sistema integrado de PQRD, disponible en la página web que al ser diligenciado su respectivo formulario envía la información que este contiene al correo institucional del funcionario encargado de resolver estos asuntos.

- ✓ **Actividad 3.1** - Fortalecimiento del sistema de información geográfica-Fortalecimiento del sistema de información geográfica.

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 133 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- **Indicador 3.1:** Porcentaje de avance en la revisión, la depuración y alimentación del Geo visor

La utilización del geovisor durante estos cuatro años (2020 - 2023) ha proporcionado un gran despliegue de la información para cada proceso y actividad perteneciente a la corporación y así mismo su consulta de manera eficiente, las funciones que se desarrollan con esta herramienta van ligadas a la administración de metadatos.

En cuanto a los usuarios, les ofrece la funcionalidad de búsqueda y visualización de metadatos y de los mapas creados, el objetivo principal de esta herramienta, fue desarrollar un visor de mapas para el manejo de la información cartográfica de Corpónariño, el cual permite la visualización y consulta de mapas temáticos, también creación de manchetas de la información recopilada de estudios realizados durante este cuatrienio; este tipo de información específica, con la implementación del geovisor podrá ser vista y consultada por los usuarios para que se facilite la toma de decisiones, siendo este el primer escalón para la generación de un sistema de información geográfica que permita la agrupación y actualización de datos geoespacial de manera práctica para todos los usuarios.

- ✓ **Actividad 3.2** - Fortalecimiento del sistema de información geográfica-Adelantar acciones para la información geográfica.


- **Indicador 3.2:** Porcentaje de solicitudes atendidas para generación de cartografía por sobrevuelo Drone

En este cuatrienio, la información manipulada con el software SIG, reporto datos actualizados, los cuales han sido de gran ayuda para los procesos cartográficos, como son alimentación del geportal institucional, el seguimiento de procesos ambientales de los diferentes centros ambientales, también las solicitudes de certificación minera, aprovechamiento forestal, planes de ordenación forestal.

Al igual que las computadoras, los drones también evolucionaron para fortalecer, los procesos institucionales, vemos cómo estos equipos han servido de gran ayuda para la captura de información primaria y llevarla al procesamiento de esta, por medio de software SIG.

A nivel local, en estos cuatro años la ayuda de esta herramienta ha sido fundamental para cumplir con las tareas de la Corporación, en la región y más exactamente para los requerimientos allegados a la institución, el uso de esta herramienta en los vuelos para la captura de información geoespacial se desarrolló como parte primordial para las operaciones ambientales.

- ✓ **Actividad 4.1** - Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas como apoyo a la operativización de los procesos misionales - Desarrollo e implementación

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 134 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

de herramientas tecnológicas como apoyo a la operativización de los procesos misionales

- **Indicador 4.1:** Número de herramientas tecnológicas desarrolladas o adaptadas implementadas como apoyo a los procesos misionales

En el periodo comprendido de enero 2020 a diciembre 2023 las herramientas implementadas como PCT para realizar las funciones administrativas y contables, SIC que es donde se registra toda la información de correspondencia, SILA VITAL en los cuales se aloja información sobre licencias ambientales, solicitudes de certificación minera, permisos o salvoconductos de transporte de madera y concesiones de agua, BANCO DE PROYECTOS - GESTOR donde se encuentra la información y documentación de la mayoría de actividades de contratación, presentaron buenos resultados, no han tenido inconvenientes de funcionamiento, debido a que durante estos cuatro años, se han programado constantemente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, para así brindar un servicio eficiente al usuario final.

**Proyecto 9.5-20 154 - Seguimiento y evaluación del sistema de control interno la gestión operativa y las funciones de aseguramiento de la Entidad.**


- ✓ **Actividad 1.1** - Elaborar y presentar los informes requeridos por los entes de control

- **Indicador 1.1:** Porcentaje de informes de control interno, elaborados, publicados y socializados.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones y roles asignados en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, realizó las evaluaciones y seguimientos en cumplimiento de la planificación anual del proceso Control Evaluación y Seguimiento al Sistema de Gestión durante las vigencias 2020 a 2023; para el desarrollo y cumplimiento de estas actividades se solicitó oportunamente a cada dependencia y centros ambientales, la información necesaria para el seguimiento, verificación y análisis de la misma, producto de lo cual se elaboró y presento los informes respectivos, los cuales fueron remitidos a Dirección General y a los líderes de los procesos institucionales, para la toma de decisiones y formulación de los correspondientes planes de mejora cuando a ello hubiere lugar. Este indicador se logra cumplir durante el cuatrienio en un 100% acorde con el instrumento de planificación F13 aprobado para cada vigencia por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno y en concordancia con el Plan Institucional de Auditorías, aprobado por el CICC.

- ✓ **Actividad 1.2** - Realizar las auditorías y seguimientos programados por la OCI

- **Indicador 1.2:** Numero de auditorías independientes ejecutadas

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 135 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno cumplió con las auditorías independientes planificadas para las vigencias 2020 a 2023, verificando la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, procedimientos y actividades que se desarrollan en los centros ambientales y al proceso Licencias, permisos y autorizaciones ambientales en la sede central, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI adoptado por la Entidad. Producto de las auditorías se elaboraron y presentaron los informes correspondientes, a la Dirección General, líderes de procesos y coordinadores de centros ambientales; en los cuales se realiza recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y al mejoramiento del nivel de desempeño de la entidad; además de informar y documentar las no conformidades, con el fin de que se elaboren los respectivos planes de mejora, los cuales deben estar orientados a eliminar la causa raíz que dio origen a la no conformidad y de esta forma evitar que se vuelva a presentar.

En este indicador se logró un cumplimiento de la meta trazada, en un total 44 auditorías (en un promedio de 11 auditorías independientes por cada anualidad), que corresponden a lo planeado en el cuatrienio 2020 2023 del proceso control evaluación y seguimiento al sistema de Gestión


- ✓ **Actividad 1.3** - Cumplir la planificación anual para asesoría y capacitación del Sistema de control interno

- **Indicador 1.3:** Número de talleres de autocontrol, autogestión y autorregulación realizados

El Proceso Control Evaluación y Seguimiento al Sistema de Gestión programa para cada vigencia del 2020 al 2023 talleres de capacitación en Autocontrol, autogestión y autorregulación, logrando ejecutar durante el cuatrienio 4 talleres distribuidos en jornadas de trabajo para los servidores públicos vinculados a la sede central Pasto y Centro Ambiental Sotomayor; Centro Ambiental Sur y Sur Occidente; Centro Ambiental Norte y Centro Ambiental Costa Pacífica de CORPONARIÑO, teniendo en cuenta que el MECI, concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; buscando garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presenten en el quehacer institucional, para lo cual se sustenta en tres principios, a saber, autocontrol, autogestión y autorregulación; pilares que siguen siendo la base para un control efectivo en la administración pública.

Que la nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual, la estructura del MECI se fundamenta en seis componentes, a saber: (I) talento humano, (II) direccionamiento estratégico, (III) administración del riesgo de los procesos, (IV) autoevaluación institucional, (V) auditoría interna y (VI) planes de mejoramiento. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de



 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 136 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de la oficina de Control Interno.

Que, en este sentido es necesario determinar que el fortalecimiento institucional tanto en la generación oportuna de sus resultados, cumplimiento de metas y objetivos, así como en asumir conductas propias de control y corrección de conductas inapropiadas, necesariamente debe ser asumido desde una correcta gestión de talento humano, el cual se integra tanto por funcionarios y contratistas que ejecutan actividades tendientes a ello.

Que, en ese escenario, es indispensable para la entidad lograr espacios dentro de los cuales todo su talento humano genere opciones de mejoramiento de sus relaciones interpersonales, fortalezca sus capacidades de autocontrol, autogestión y autorregulación e incentive su aplicación en las actividades ejercidas por cada funcionario, aportando con esto a mejorar el ambiente laboral y clima organizacional de la entidad.


✓ **Actividad 1.4** - Realizar capacitación al comité de Coordinación de Control Interno.

- **Indicador 1.4:** Número de comités internos de control interno ejecutados

El artículo 13 de la Ley 87 de 1993 establece que los organismos y entidades del Estado, en sus diferentes órdenes y niveles, deben establecer un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización.

El artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 dispone que las entidades y organismos del Estado están obligadas a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.

El artículo 2.2.23.1 de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. En cumplimiento de las disposiciones legales enunciadas, se creó en CORPONARIÑO el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución No. 345 del 6 de agosto de 2020, estableciendo en su artículo 5 las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para efectos de dar cumplimiento a lo contemplado en dicha resolución el Jefe de la Oficina de Control Interno en ejercicio de la secretaria técnica convocó a nueve (9) reuniones de carácter ordinario en cada vigencia (2020-2023) en las cuales se aprobó el Plan Institucional de Auditorías para cada anualidad y se trató temas relacionados con el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la Corporación, dando cumplimiento con el indicador establecido.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 137 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

**PROYECTO: 9.6 20 181 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN CORPORATIVA.**

- ✓ **Actividad 1.1** - Mejorar las condiciones locativas y de infraestructura de las sedes administrativas priorizadas para la vigencia 2023.

**Indicador 1.1:** Porcentaje de sedes mejoradas con respecto a las priorizadas

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se llevaron a cabo acciones para el mejoramiento de la sede el charco y sede principal, donde se realizó mejoras en el laboratorio y se construyó la cafetería de la sede central. Además de las sedes de Sotomayor, Ipiales, La Unión


- ✓ **Actividad 2.1** - Fortalecer el sistema de atención al usuario

- **Indicador 2.1:** Sistema fortalecido y en operación (Atención al Público)

En la vigencia 2020-2023 se ejecutaron los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar cumplimiento a las actividades contempladas en el plan de acción del proceso de atención al público y fortalecer la atención a los requerimientos presentados por nuestras partes interesadas y mejorar la trazabilidad de los mismos por los canales dispuestos por la entidad, que después de pandemia presentaron una mayor demanda para acceder a los servicios y trámites de la entidad, y evidenció una mejora general en cuanto a la atención inmediata de los usuarios que requieren información primaria.

Se fortaleció la atención a través de los diferentes canales digitales, que después de la emergencia sanitaria adoptada en la vigencia 2020 y que se mantuvo en el año 2021, se consolidaron como canales de mayor demanda para acceder a los servicios y trámites de la entidad.

Conforme al último reporte realizado por la entidad en el formulario único de reporte de avances de la gestión – FURAG, en el componente de servicio al ciudadano se establece de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas la implementación de LA ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA; para el desarrollo de esta estrategia surge la necesidad de replantear el objeto contractual del personal de apoyo para los servicios de gestión al proceso de atención al público, con el perfil idóneo para la implementación de la misma. Por tanto, el proyecto dentro del Plan de Acción Cuatrienal de la entidad correspondiente a: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN CORPORATIVA en su objetivo: 2 - OB-2 Fortalecimiento del sistema atención al usuario se encuentra en revisión para determinar las actividades requeridas de apoyo al proceso durante el último trimestre de la vigencia 2023.

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 138 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- ✓ **Actividad 3.1** - Planificar y ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Indicador:** Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo anual implementado

En la vigencia 2020-2023 se obtuvieron buenos resultados, sobre todo frente a temas relacionados con el riesgo biológico teniendo en cuenta que el País se encuentra en una emergencia de tipo sanitario por covid 19. En conclusión, se puede decir que el equipo de sst ha sido capaz de elaborar los diferentes protocolos de BIOSEGURIDAD para contener la propagación al interior de la corporación del covid 19.

En temas relacionados con el riesgo biológico y el control del riesgo psicosocial, ergonómico, físico, ergonómico se obtuvieron resultados favorables debido a que se llevaron a cabo distintas actividades tendientes al mejoramiento de la salud de los trabajadores de la corporación.

**PROYECTO: 9.7 20 195 - MEJORAMIENTO DE LAS RENTAS Y GESTIÓN POR PROYECTO.**


- ✓ **Actividad 1.1** - Elaborar Actos Administrativos que impulsen el proceso de cobro coactivo.

- **Indicador 1.1:** Porcentaje de tiempo promedio en resolver una actuación.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, en cuanto al cumplimiento de los indicadores se efectúa al 100%, ya que cada solicitud que ha llegado para ser tramitada en la Unidad de Cobro se ha adelantado según corresponde a los tiempos que se marcan en la hoja de ruta, por lo cual se cumple en su totalidad, para evidenciar dichos trámites se lleva los expedientes de Cobro. La unidad de Cobro Coactivo reporta la lectura de indicadores del porcentaje de tiempo promedio en resolver una actuación

Dando cumplimiento a la meta establecida en la planificación anual de 247 actos administrativos, a lo cual la unidad de Cobro Coactivo realizó la proyección de 188 actuaciones para el segundo trimestre. Cabe resaltar que las evidencias de las actuaciones antes mencionadas se encuentran en los diferentes expedientes. Por lo anterior es importante precisar que en el segundo reporte que se entrega en el presente trimestre se ha cumplido con la meta esperada teniendo en cuenta que la Unidad de Cobro Coactivo ha adelantado todas las actuaciones correspondientes a la meta esperada, logrando así superar la meta de actos administrativos a proyectar.

- ✓ **Actividad 1.2** - Ejecutar acciones procesales pertinentes para el recaudo de las obligaciones objeto de cobro de los procesos administrativos de Cobro Coactivo.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 139 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- **Indicador 1.2:** Porcentaje de expedientes para adelantar actuaciones tramitados.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se registró un total de un total de 1.196 títulos, de los cuales 1125 corresponden a facturas por concepto de tasa retributiva y multas ambientales tramitadas y 118 a devoluciones por no constitución de título, quedando pendiente por apertura 965 facturas y multas (43 títulos apertura dos).

Cabe resaltar que las evidencias de las actuaciones antes mencionadas se encuentran en los diferentes expedientes, se ha cumplido con la meta esperada teniendo en cuenta que la Unidad de Cobro Coactivo ha adelantado todas las actuaciones correspondientes a la meta esperada, logrando así superar la meta de actos administrativos a proyectar.

En cuanto al cumplimiento de los indicadores se efectúa al 100%, ya que cada solicitud que ha llegado para ser tramitada en la Unidad de Cobro se ha adelantado según corresponde a los tiempos que se marcan en la hoja de ruta, por lo cual se cumple en su totalidad, para evidenciar dichos trámites se lleva los expedientes de Cobro.

## CAPITULO II

### COMPONENTE PGAR Y ARTICULACIÓN CON PAC 2020 - 2023

**PRODUCTO 2** Seguimiento y evaluación del PGAR, desde la ejecución del PAI de CORPONARIÑO y de los instrumentos de planificación regional y local e institucionales que correspondan.

**Actividad 2.1** Realizar el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR

**Indicador 1** [Informe de seguimiento ejecución del PGAR \(2023\)](#)

**Unidad:** Número

**Meta anual:** Cuatrienio 4


2023 1

**% de avance:** **100%**

- ✓ **Reporte indicador cuarto trimestre 2023 y consolidada vigencia**

En 2023, dando continuidad al cumplimiento de los mandatos legales, se adelantó el ejercicio de seguimiento a la ejecución del PGAR 2016-2036, para lo cual en el primer semestre se realizó el **Seguimiento consolidado físico y financiero del período 2016-2019**, que fue incluido como un capítulo en el Informe de Gestión de la Corporación vigencia 2022, con un reporte de cumplimiento de metas y actividades del 36,33% y una inversión de los actores estratégicos (CORPONARIÑO-Municipios-Gobernación de Nariño) de \$114.991 millones.

En segunda instancia, simultáneo al proceso anterior, se trabajó en el **Seguimiento físico y financiero del PGAR periodo 2020-2023** y en la consolidación del avance del mismo desde

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 140 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

**2016 a 2023** en el marco de las metas establecidas a 2020 y 2027. En este contexto, mediante oficio 0900 (marzo 10/23) y reiteración realizada en agosto, se requirió a los municipios el reporte de información del 2022, al igual que a la Gobernación de Nariño (Secretaría de Ambiente, Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Planeación Departamental y Dirección de Gestión del Riesgo) mediante oficio de mayo 18/23.

Como resultado del proceso, se cuenta con el documento y matriz de seguimiento elaborados a partir de la respuesta dada por los entes territoriales (43 reportes en 2020, 27 en 2021, 39 en 2022), que en total en el período abarca 53 municipios, precisando que de estos, 16 cuentan con reporte en los 3 años, 23 con 2 reportes y 14 con al menos 1 reporte; al igual que contando con los Informes de Gestión de CORPONARIÑO 2020, 2021, 2022 y 2023. De la Gobernación de Nariño no se tuvo respuesta.

✓ **Seguimiento PGAR, efectuado en el cuatrienio 2020 – 2023**


En el cuatrienio 2020-2023, en el marco el procedimiento de *Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional*; lo establecido en el Artículo 4º del Acuerdo 013 de 2017 que aprueba el **Plan de Gestión Ambiental Regional de Nariño PGAR 2016-2036** y lo contemplado en el mismo Plan, Capítulo 6 *Instrumentos de Seguimiento y Evaluación*, se adelantó un proceso dinámico e inclusivo, que ha permitido la inclusión gradual de los municipios y la consolidación de los siguientes informes de seguimiento a la ejecución del PGAR, donde se realiza un balance de los resultados alcanzados y se muestra el aporte de los actores estratégicos a la gestión ambiental regional (Entes Territoriales y Corporación), a partir de sus Planes de Desarrollo y Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO, períodos 2016-2019 y 2020 – 2023.

**Primer ejercicio de seguimiento bianual al plan para el periodo 2016-2017**, desde los reportes presentados por 13 municipios (Buesaco, Córdoba, Funes, Guaitarilla, Ipiales, La Unión, Los Andes, Mallama, Nariño, Puerres, San Bernardo, San Lorenzo, Tangua); la Gobernación de Nariño (a través de Planeación Departamental, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo), y PNN a través del SFI La Corota; con un avance de ejecución física en su implementación del 15,97% y un aporte económico de \$35.296 mill.

**Segundo seguimiento bianual periodo 2018-2019** con reportes presentados por 29 municipios, 22 nuevos (Albán, Chachagüí, Consacá, Contadero, Cuaspud, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, La Cruz, La Florida, La Llanada, , Linares, Olaya Herrera, Ospina, Pasto, Peñol, Providencia, Pupiales, Ricaurte, Sandoná, Tablón de Gómez, Tuquerres) y 7 que reportaron para el periodo 2016-2017 (Buesaco, Funes, Ipiales, La Unión, Puerres, San Bernardo, Tangua); avance físico de 25,49% y un aporte en inversión de \$47.379 mill.

**Seguimiento físico y financiero del primer cuatrienio 2016-2019**, que reporta un avance de ejecución física del PGAR del 36,33%, con un aporte de inversión de los actores estratégicos (CORPONARIÑO, Gobernación de Nariño – municipios), de \$114.991 mill.,



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 141 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

desde los reportes presentados o gestionados a través de las páginas web de 46 municipios (34 de ellos con reporte de ejecución física y financiera: Aldana, Arboleda, Buesaco Chachagüí, Consacá, Cuaspud, Cumbitara, El Contadero, El Peñol, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Iles, Ipiales, La Florida, La Llanada, La Unión, Linares, Nariño, Ospina, Pasto, Policarpa, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Sapuyes, Tangua, Túquerres, Yacuanquer; y 12 municipios con información de ejecución física: Albán, Córdoba, Guachucal, El Rosario, Imués, Los Andes, Mallama, Olaya Herrera, Potosí, Puerres, Providencia, Sandoná).

**Seguimiento físico y financiero del segundo cuatrienio 2020-2023 y consolidado 2016-2023**, a partir de los informes de gestión anual de CORPONARIÑO y de la información de 53 de los 64 municipios del Departamento, exceptuando 11 (Ancuya, Arboleda, Barbacoas, Cumbal, La Tola, Magüí, Mosquera, Policarpa, Roberto Payán, Sandoná y Santa Bárbara) de los cuales no se dispuso de reportes; así como de la Gobernación de Nariño, que tampoco se tuvo respuesta. El avance en la ejecución del PGAR a 2023 es de 43% y se tiene una inversión de \$134.777,98 millones; consolidado de estos 2 actores estratégicos.


Lo importante de destacar del proceso, es que se constituye en el primer ejercicio de seguimiento al PGAR realizado y que en el transcurso de los 7 años (2016-2022, dado que la información de 2023 se gestiona en 2024), si bien no de manera continua, se ha contado con información reportada o gestionado de 57 municipios; exceptuando de los 64 a Barbacoas, La Tola, Magüí, Mosquera, Roberto Payán, San Bárbara y Cumbal, los cuales en ninguna vigencia se han vinculado al proceso, requiriéndose mayor dinámica de integración, para lograr la participación de todos los actores estratégicos.

### CAPITULO III

#### **BALANCE DE EJECUCIÓN DEL PGAR 2016-2036 Y DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023**

El Plan de Gestión Ambiental Regional del departamento de Nariño PGAR 2016 – 2036, desde su formulación y aprobación por el Consejo Directivo de CORPONARIÑO, mediante Acuerdo 013 de 2017, lleva transcurridos dos periodos de implementación: 2016-2019 y 2020-2023; que involucran el accionar y el aporte en la gestión ambiental de actores clave o estratégicos, Departamento, Municipios, Autoridades Ambientales (CORPONARIÑO y PNN) y demás instituciones con competencias ambientales, a través de la ejecución de sus instrumentos de planificación.

CORPONARIÑO bajo sus competencias asumió la tarea de adelantar el seguimiento respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Plan, capítulo 6 *Instrumentos de Seguimiento y Evaluación*, y en la normatividad vigente (Decreto 1076/15), generando un proceso de inclusión y retroalimentación con los actores, al tiempo que se consolidaba el balance de su ejecución, tanto física como el aporte en inversión.

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 142 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	


El seguimiento del PGAR 2016-2036, parte de la estructura programática del mismo para los 20 años (matrices No. 88 a 93 del Plan, que contienen las 6 líneas estratégicas, 11 líneas temáticas, 128 metas y 195 indicadores), y se basa en el marco conceptual, metodológico y herramientas en Excel construidas para tal fin, y la información reportada y/o gestionada a partir de la ejecución de los instrumentos de planificación de los actores estratégicos, en este caso para los dos periodos ya transcurridos del Plan, en especial para el cuatrienio 2020-2023.

Tal como se reporta en el proyecto *“Planeación Institucional para la Gestión Ambiental”*, indicador *Seguimiento a la ejecución del PGAR*, en el transcurso de implementación del Plan se han adelantado 4 ejercicios de seguimiento, contenidos en los informes respectivos así: 2016-2017; 2018-2019; consolidado 2016-2019 y consolidado 2020-2023.

El último seguimiento efectuado en y a 2023, da cuenta del balance de la ejecución acumulada del PGAR a 2036, resultados alcanzados periodos 2016-2019 y 2020-2023; anotando que para el caso de CORPONARIÑO la información corresponde a junio de 2023 y para los municipios los reportes de 2020, 2021 y 2022, teniendo en cuenta que lo pertinente a 2023 se gestiona en 2024 con cierre de vigencia. De esta manera, el informe consolidado 2016-2023 integra información de inversión realizada por 53 municipios y ejecución física de 57 de los 64 municipios del Departamento, exceptuando 7 (Barbacoas, La Tola, Magüí, Mosquera, Roberto Payán, San Bárbara y Cumbal) de los cuales no se dispuso de reportes en ningún periodo, y la Gobernación de Nariño, de quien para el primer periodo se tomó información de sus informes de rendición de cuentas y para el segundo no se tuvo respuesta.

Es de anotar que la información que se dispuso para la consolidación del informe no tiene continuidad en todos los años en el caso de los entes territoriales; sólo la generada por CORPONARIÑO responde a la gestión realizada por la entidad año a año; sin embargo un aspecto importante de resaltar, tomando como referente el periodo 2016-2019 que integró información de 46 municipios (de 36 con reporte y de 16 información página web); es que para el segundo periodo (2020-2023) se logró generar mayor compromiso de los entes territoriales, de quienes se contó con respuesta de 53 municipios, de ahí que el informe en total agrega información de 57 municipios.

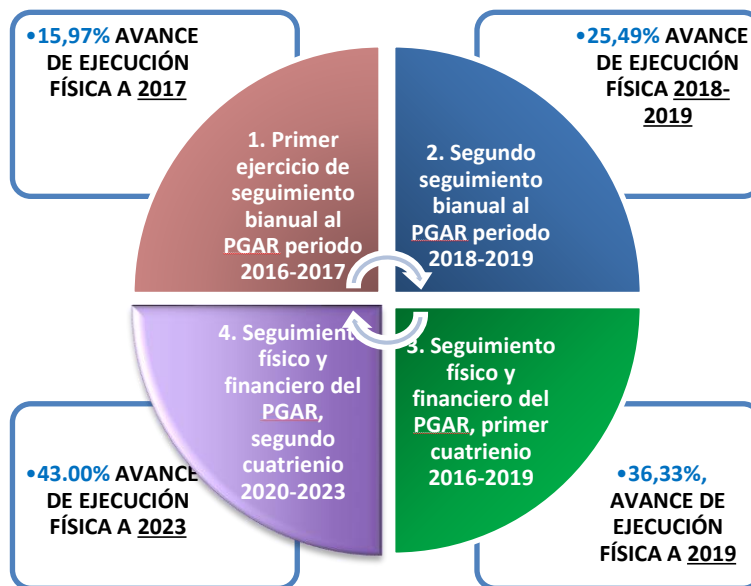
A continuación, se presenta una síntesis del avance de la ejecución del PGAR, y se enfatiza en el aporte de CORPONARIÑO como actor fundamental en la gestión ambiental adelantada en el marco de la ejecución del Plan.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 143 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

## AVANCE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA DEL PGAR 2016 – 2023 (JUNIO)


Durante los periodos de ejecución del PGAR, el seguimiento efectuado ha dado como resultado un avance total acumulado en su implementación del 43% (36,33% en 2016 – 2019 y 43% en 2020 – Junio 2023); lo cual si se considera una medición sobre un 100% para el total del periodo del PGAR, es decir 20 años, puede afirmarse que transcurridos dos periodos de ejecución (2016 a 2023), el avance debería ser de aproximadamente el 40%; frente a lo cual con el porcentaje acumulado alcanzado, se concluye que el Plan tiene una ejecución por encima del mínimo esperado.

Ilustración.4 Avance ejecución física acumulada del PGAR 2016 – 2023 (Junio)



El avance estimado de ejecución física 2016 a junio de 2023 de 43% es un resultado parcial, teniendo en cuenta que comprende información del periodo 2020-2023 de CORPONARIÑO con corte a junio, de los municipios corresponde a las vigencias 2020, 2021 y 2022, dado que los reportes de 2023 se gestionan en la próxima vigencia; y de Gobernación no se dispuso de la misma.

El PGAR comprende 6 Líneas Estratégicas y 128 metas para las cuales se hace la medición a través de la ejecución de 195 indicadores en total, de los cuales para el período de avance del plan se hizo la medición de la ejecución de los que aplican a 2020 (128 indicadores) y a 2027 (141 indicadores) y el avance total frente a los 195 indicadores.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 144 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

## APORTE ACTORES CLAVE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PGAR, PERIODO 2016 – 2023 (JUNIO)

De acuerdo con la definición de los actores clave o estratégicos, se tiene en este grupo a los directamente competentes en la ejecución de la política ambiental (CORPONARIÑO, Gobernación de Nariño, municipios del Departamento, Parques Nacionales Naturales), de los cuales se gestionó o suministraron información correspondiente a los periodos 2016-2019 y 2020-2023, y la cual se encuentra articulada en la matriz de seguimiento al PGAR (archivo excel), asociándose con las líneas temáticas definidas, los indicadores y metas establecidas por línea estratégica.

En este contexto y dado que las metas de cada indicador son globales, es decir no se desagregan por cada actor, teniendo en cuenta que no se dispone de lo programado por cada uno, excepto en el caso de CORPONARIÑO que se trabajó con lo programado en los respectivos Planes de Acción Cuatrienal PAC; los resultados para cada indicador también se calculan en un solo resultado, indicativo de la ejecución o avance de cada uno; y para dichos cálculos en muchos casos fue posible elaborar cuadros soporte o tablas donde se detalla el aporte o ejecución física realizado por cada uno, tal es el caso de los siguientes indicadores relevantes cuyos resultados se muestran en las Tablas y los cuales muestran las dinámicas en cuanto a alternativas productivas y/o incentivos a la conservación, restauración de áreas degradadas, áreas de deforestación evitada, e inversión en estudios y diseños y/o implementación de PTAR.

- L1.4.1 Porcentaje de familias priorizadas beneficiadas con alternativas productivas y/o incentivos a la conservación 2016-2023, en el marco del PGAR**

Recursos invertidos CORPONARIÑO 2016 – 2019: \$ 1.071.338.258


Recursos invertidos CORPONARIÑO 2020 – 2023: \$ 745.429.503

Recursos invertidos 2016-2022 demás actores: \$ 34.270.023.169

**Total recursos invertidos indicador = \$ 36.086.790.930**

Tabla 17. L1.4.1 Porcentaje de familias priorizadas beneficiadas con alternativas productivas y/o incentivos a la conservación 2016-2023.

ACTORES	TOTAL 2016 – 2019				TOTAL 2020 – 2023 (Junio)				TOTAL 2016 – 2023			
	META	EJEC.	% EJEC	% PART.	META	EJEC	% EJEC	% PART.	META	EJEC	% EJEC	% PART.
CORPONARIÑO	645,00	588,00	91,16	39,10	232,00	275,00	118,53	7,37	877,00	863,00	98,40	16,48
APORTE ACTORES ESTRATEGICOS (MUNICIPIOS - GOBERNACION) (1)	40,00	916,00	2.290,00	60,90	3.660,00	3.457,00	94,45	92,63	3.700,00	4.373,00	118,19	83,52
<b>TOTAL</b>	<b>685,00</b>	<b>1.504,00</b>	<b>219,56</b>	<b>100,00</b>	<b>3.892,00</b>	<b>3.732,00</b>	<b>95,89</b>	<b>100,00</b>	<b>4.577,00</b>	<b>5.236,00</b>	<b>114,40</b>	<b>100,00</b>

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>	Página 145 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

(1) De los actores estratégicos no se dispone de la información sobre metas programadas, en la mayoría se asume lo ejecutado como programado para el periodo 2020-2023.  
**Fuente:** Informes 25 municipios (Aldana, Arboleda, Buesaco, Chachagüí, Consacá, Córdoba, Cumbitara, El Contadero, El Rosario, El Tambo, Funes, Francisco Pizarro, Ipiales, La Florida, La Unión, Leiva, Los Andes, Potosí, Puerres, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, Taminango, Tangua, Túquerres).

### L1.46.1 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación 2016-2023 en el marco del PGAR

Recursos invertidos CORPONARIÑO 2016 – 2019: \$15.309.766.846  
 Recursos invertidos CORPONARIÑO 2020 – 2023: \$12.794.425.747  
 Recursos invertidos 2016-2022 demás actores: \$ 8.736.648.700  
**Total recursos invertidos indicador = \$36.840.841.293**

Tabla 18. L1.46.1 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación 2016-2036

ACTORES	2016 - 2019			2020 - 2023 (Junio)			GRAN TOTAL 2016 - 2036		
	META	EJECUTADO	%PART	META	EJECUTADO	% PART	META	EJECUTADO	% PART
CORPONARIÑO PAI COMPLETO		2.533,13	69,14		1.309,40	54,04		3.842,53	63,13
APORTE ACTORES ESTRATEGICOS (MUNICIPIOS - GOBERNACION)	3.725,00	1.130,50	30,86	2.750,00	1.113,84	45,96	15.725,00	2.244,34	36,87
<b>TOTAL</b>	<b>3.725,00</b>	<b>3.663,63</b>	<b>100,00</b>	<b>2.750,00</b>	<b>2.423,24</b>	<b>100,00</b>	<b>15.725,00</b>	<b>6.086,87</b>	<b>100,00</b>
<b>% EJECUCION AÑO</b>		<b>98,35</b>			<b>88,12</b>			<b>38,71</b>	

**Fuente: 2016-2019** Informes de Gobernación y de 18 municipios que reportan acciones y hectáreas restauradas (Albán, Aldana, Arboleda, Buesaco, Córdoba, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Iles, Ipiales, La Florida, La Unión, Nariño, Ospina, Pasto, San Pablo, Tangua).  
**2020-2023** Reportes de 29 municipios (Belén, Buesaco, Cuaspud, Cumbitara, El Contadero, El Peñol, El Rosario, El Tambo, Guachucal, Guaitarilla, Iles, Imués, Ipiales, La Florida, La Llanada, La Unión, Linares, Los Andes, Nariño, Pasto, Potosí, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, San Bernardo, San Pedro de Cartago, Taminango, Tangua). Gobernación de Nariño ND

### L1.48.1 Areas de deforestación evitada, a partir de incentivos a la conservación 2016 - 2023, en el marco del PGAR

Recursos invertidos CORPONARIÑO 2016 – 2019: \$ 1.578.403.679  
 Recursos invertidos CORPONARIÑO 2020 – 2023: \$ 8.841.806.945  
 Recursos invertidos 2016-2022 demás actores: \$ 96.595.191  
**Total recursos invertidos indicador = \$ 10.516.805.815**




	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 146 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Tabla 19. L1.48.1 Áreas de deforestación evitada, a partir de incentivos a la conservación 2016 - 2023, en el marco del PGAR (Hectáreas y %)

ACTORES	TOTAL 2016 - 2019		2020 – 2027						TOTAL 2028 - 2036		GRAN TOTAL 2016 - 2036	
	META	EJEC.	2020 - 2023 (Junio)		2024 - 2027		TOTAL 2020 - 2027		META	EJEC.	META	EJEC.
			META	EJEC.	META	EJEC.	META	EJEC.				
CORPONARIÑO	13.539	12.187,40	4.600	8.990,71	1.400	-	6.000	8.990,71	6.000	-	25.539	21.178,11
% Ejecución		90,02		195,45		-		149,85		-		82,92

#### L1.54.2 Número de municipios con algún sistema de tratamiento de aguas residuales, en el marco de los PORH aprobados.

Tabla 20. L1.54.2 Número de municipios con algún sistema de tratamiento de aguas residuales, en el marco de los PORH aprobados – Convenios suscritos 2017-2021 financiados con Tasas Retributivas. (Mill. \$ y %)

CONCEPTO	CORPONARIÑO	MUNICIPIOS	TOTAL
CONVENIOS (1)	21.999.06	6.372.49	28.371.55
% PART	77,5	22,5	100,00

(1) 2016: 19 Convenios, 2017: 15 Convenios, 2019: 8 Convenios, 2021: 9 Convenios, suscritos con las administraciones municipales para financiar proyectos de diseños y estudios y/o de construcción de PTAR.

#### RECURSOS INVERTIDOS EN GESTIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL POR LOS ACTORES REGIONALES, PERIODO 2016-2023.

En los dos periodos de ejecución del PGAR de 2016 a 2023, los actores clave de la gestión ambiental departamental, CORPONARIÑO, Gobernación de Nariño y Municipios, de acuerdo con la información suministrada en sus respectivos reportes o gestionada a través de sus páginas web, han aportado un total de \$249.769,58 millones, de los cuales el 46,52% lo realizó CORPONARIÑO, 9,77% la Gobernación de Nariño y 43,72% los 53 municipios que reportaron inversión (Albán, Aldana, Arboleda, Belén, Buesaco Chachagüí, Colón, Consacá, Córdoba, Cuaspud, Cumbitara El Contadero, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, Francisco Pizarro, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Leiva, Linares, Mallama, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Tumaco, Tuquerres y Yacuanquer), como se detalla en la Tabla y se muestra en la Gráfica


	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 147 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Tabla 21. RECURSOS APORTADOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PGAR POR ACTORES, PERIODO 2016-2023  
(Millones \$ y %)


ACTOR	RECURSOS APORTADOS 2016-2019	PART. %	RECURSOS APORTADOS 2020-2023	PART. %	TOTAL RECURSOS APORTADOS 2016-2023	PART. %
CORPONARIÑO (1)	60.446,22	52,57	55.740,75	41,36	<b>116.186,97</b>	<b>46,52</b>
GOBERNACION DE NARIÑO (2)	21.136,75	18,38	3.256,11	2,42	<b>24.392,86</b>	<b>9,77</b>
PNN (3)	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
MUNICIPIOS (4)	33.408,62	29,05	75.781,12	56,23	<b>109.189,75</b>	<b>43,72</b>
<b>TOTAL</b>	<b>114.991,60</b>	<b>100,00</b>	<b>134.777,98</b>	<b>100,00</b>	<b>249.769,58</b>	<b>100,00</b>

(1) Consolidado inversión CORPONARIÑO a junio 30 de 2023.  
(2) Información a 2019 corresponde a datos tomados del informe de rendición de cuentas 2016-2019 publicado por la Gobernación de Nariño. 2020-2023 no se tiene reporte, se incluyen algunas cifras referentes a la formulación del POD e indicadores de Educación.  
(3) De PNN no se dispone de información.  
(4) Información financiera gestionada y/o reportada en el cuatrienio 2016-2019 por 35 municipios de los 46 en total y 2020-2022 por los 53 municipios con reporte.

Gráfico 4. Recursos Aportados para la gestión Ambiental Departamental en el marco del PGAR, Por actores 2016 – 2023



Los resultados muestran a CORPONARIÑO como el actor con mayor contribución económica realizada a la ejecución del PGAR; sin embargo es importante recordar que se requiere complementar la información pendiente tanto de la Corporación, como de los municipios y de la Gobernación de ser posible; puesto que lo que se persigue a través del acercamiento con

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 148 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

los diferentes actores, es lograr el compromiso y avanzar hacia una verdadera articulación del PGAR con los procesos de desarrollo territorial municipal y departamental principalmente, así como con los planes de acción y manejo de los otros actores clave.

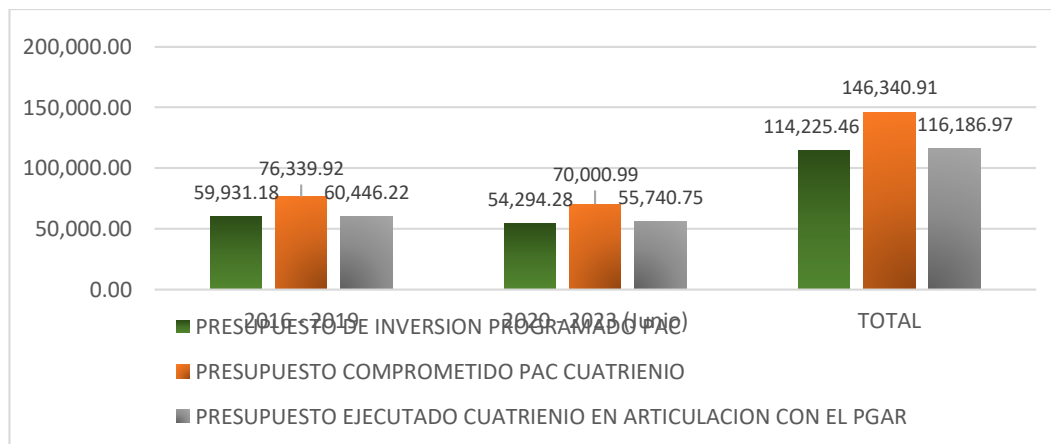
### **PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE CORPONARIÑO PERIODO 2016 – 2023 (JUNIO) EJECUTADO EN ARTICULACIÓN CON EL PGAR**


CORPONARIÑO en lo que lleva corrido del PGAR, ha ejecutado dos planes de acción cuatrienal; en dichos procesos de planificación presupuestó para inversión un total de \$114.225,46 millones, frente a los cuales ha ejecutado un presupuesto superior, comprometiendo \$146.340,91 millones (128,11%), producto de la gestión realizada, y de estos a junio de 2023 el 79,39% se ha articulado con el PGAR aportando al cumplimiento de sus metas e indicadores, es decir \$116.186,97 millones (\$60.446,22 en 2016-2019 y \$55.740.75 en 2020-Junio 2023).

Tabla 22. Presupuesto de gastos de Inversión 2016 – 2023 (junio) Ejecutado en articulación con el PGAR (Millones de \$)

PERIODO	2016 - 2019	2020 - 2023 (Junio)	TOTAL
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PROGRAMADO PAC	59.931,18	54.294,28	114.225,46
PRESUPUESTO COMPROMETIDO PAC CUATRIENIO	76.339,92	70.000,99	146.340,91
PRESUPUESTO EJECUTADO CUATRIENIO EN ARTICULACIÓN CON EL PGAR	60.446,22	55.740,75	116.186,97
%	<b>79,18</b>	<b>79,63</b>	<b>79,39</b>

Gráfico 5. Presupuesto de gastos de inversión 2016 – 2023 (junio) Ejecutado en articulación con el PGAR (Millones de \$).



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 149 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

Con base en los porcentajes totales de articulación de cada PAC al PGAR (79,18% en 2016-2019 y 79,63% en 2020-Junio 2023) puede afirmarse que CORPONARIÑO a través de la ejecución de su Misión Institucional está contribuyendo efectivamente en la gestión ambiental del Departamento. Igualmente es pertinente clarificar que en los porcentajes aquí presentados, no están incluidos los proyectos de desarrollo institucional y fortalecimiento, dado que su enfoque es a nivel interno, orientándose al desarrollo de las capacidades institucionales para el cumplimiento de las funciones institucionales; ni tampoco el ejercicio de autoridad ambiental en todo su contexto, eje fundamental del quehacer misional, que en el largo plazo muestra sus resultados frente a la gestión y conservación de los recursos naturales, dado que no se precisan metas específicas en el PGAR al respecto, siendo necesario en los procesos de evaluación revisar el tema.


## ASPECTOS LIMITANTES EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PGAR

- **De orden legal**

El Decreto 1076 de 2015 en su Artículo 2.2.8.6.3.1 define el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR como el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones, y establece la responsabilidad de su formulación en coordinación con las entidades territoriales de su jurisdicción y los representantes de los diferentes sectores sociales y económicos de la región.

Si bien CORPONARIÑO adelantó todo el proceso de seguimiento como lo determina la norma, no existe la fuerza normativa y los mecanismos de articulación para que dicho instrumento de planificación de lo ambiental sea reconocido y apropiado por los diferentes actores, pues no es suficiente con establecer en dicho artículo que *“Las entidades territoriales considerarán las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo”*.

Por otra parte, con base en los resultados de ejecución del PGAR y el aporte de los diferentes actores para el periodo 2016-2019, se puede concluir que este proceso ha sido complejo, principalmente porque se ha requerido establecer una metodología, por la insuficiencia de información y porque ha sido difícil compatibilizar la información suministrada, dado que no hay metas puntuales o específicas en los instrumentos de planificación de los actores regionales (los actores clave) debidamente articuladas al PGAR, por lo cual es necesario, que desde el nivel central el Gobierno Nacional revise la normatividad en cuanto a la formulación y ejecución de los PGAR y se establezca una estrategia que permita definir competencias y obligaciones claras de los actores regionales frente a la gestión ambiental, para que haya apropiación del Plan, compromiso


	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 150 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

con su implementación y ser partícipes de su seguimiento, evaluación y retroalimentación para alcanzar las metas trazadas en cada periodo y avanzar en el largo plazo hacia la consolidación de la Visión Ambiental para el desarrollo regional.

- **De orden técnico**

- No se ha definido ni establecido desde la normatividad, ni desde los diferentes instrumentos orientadores de la planificación a nivel nacional el proceso metodológico de seguimiento y evaluación de los PGAR, y asociado a esto no existe una batería de indicadores que orienten su formulación y la medición del avance en su ejecución y su impacto en el largo plazo.
- Teniendo en cuenta que el PGAR es considerado como un instrumento del resorte de las Corporaciones, existe un bajo conocimiento y sentido de apropiación de los actores regionales frente al Plan.
- Considerando que en la historia de los PGAR en Nariño no se ha realizado anteriormente ningún ejercicio de seguimiento y evaluación, fue necesario establecer inicialmente un proceso metodológico, con los debidos instrumentos para adelantarlos, encontrándose en su implementación con diferentes dificultades. En primer lugar, dado que el plan no está totalmente interiorizado en el quehacer de actores regionales clave como la Gobernación, los Municipios, PNN, existe un bajo grado de articulación de las metas PGAR frente a su planificación ambiental y territorial; por otra parte, no hay un reporte de información desde sus obligaciones o sus funciones, sino que hay que gestionarla ya sea solicitándola directamente o buscándola a través de diferentes medios.
- Aunque se logró consolidar los informes de seguimiento al PGAR, este proceso ha sido complejo, por la inexistencia de una metodología, por la insuficiencia de información, por su realización de manera manual y principalmente porque ha sido difícil compatibilizar con las metas del PGAR la información de los actores clave.
- Si bien se avanza en el proceso de seguimiento, es necesario fortalecer la articulación en torno al PGAR desde el inicio del proceso de formulación, para en esta instancia de ejecución y seguimiento contar con información de calidad, coherente, confiable y en tiempo real del aporte realizado por cada actor regional.
- Se requiere fortalecer el liderazgo y articulación frente a la gestión ambiental regional, para direccionar, convocar, concertar y lograr resultados efectivos y de impacto que conlleven a reconocer y a trabajar en pos de alcanzar al 2036 la Visión Ambiental para el desarrollo regional.



 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 151 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	

- Es necesario fortalecer una estrategia que permita a los actores regionales apropiarse del Plan, comprometerse con su implementación y ser partícipes de su seguimiento, evaluación y retroalimentación para alcanzar las metas trazadas.

## **LOGROS RELEVANTES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL PGAR**


- Lo más importante de destacar del proceso, es que se constituye en el primer ejercicio de seguimiento realizado a este tipo de instrumentos de planificación de largo plazo, diseñando desde la entidad y aplicando una metodología específica.
- Resultado del proceso adelantado, en el transcurso de los dos periodos de ejecución del PGAR, 2016-2019 y 2020-2023, se destaca la vinculación y el incremento gradual año tras año, en la respuesta de los municipios al requerimiento de información; pues si bien no de manera continua, hasta el 2023, se ha contado con información reportada o gestionada de 57 municipios; exceptuando de los 64 municipios del Departamento a Barbacoas, La Tola, Magüí, Mosquera, Roberto Payán, San Bárbara y Cumbal, los cuales en ninguna vigencia se han vinculado al proceso. Esto a nivel general implica un logro en la generación de compromiso por parte de las administraciones municipales, un logro que hay que potencializar mediante una estrategia de acercamiento, concertación y liderazgo en la gestión ambiental.

## **CAPITULO IV**

### **SENTENCIA AMAZONÍA Y ARTICULACIÓN CPN PAC 2023**

#### **Avances y logros en el proceso de seguimiento y asistencia técnica en el marco de la orden 3 de la Sentencia STC 4360 de 2018 “Amazonia Sujeto de Derechos”**

Teniendo en cuenta la Sentencia STC 4360 de 2018 y la implementación del CONPES 4021 del 2020 “Política Nacional, para control de la deforestación y la gestión sostenible de bosques en Colombia”, así como en cumplimiento a los indicadores fijados en el marco de la misma; se generaron insumos técnicos para apoyar a los municipios de la Amazonía Nariñense, en cumplimiento a la orden 3 de la precitada sentencia. Con base en lo anterior se logró la formulación de un documento conceptual y metodológico para incorporar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la planificación, ordenamiento y gestión territorial; para dicha labor se realizaron las siguientes acciones:

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 152 de 351	Fecha: 31/10/2021
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.	


### **Asistencia técnica a entidades territoriales y seguimiento al cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018**

Se realizaron jornadas de asistencia técnica en temas de lineamientos de la Sentencia STC 4360 de 2018 con los nueve municipios que hacen parte de la Amazonia Nariñense (Pasto, Tangua, Funes, Ipiales, Puerres, Potosí, Córdoba, Buesaco y Tablón de Gómez). En estas reuniones se adelantaron procesos de generación de conocimiento en el alcance de la sentencia y en el seguimiento del cumplimiento de la orden 3, relacionada con los procesos de ajuste de los POT y la inclusión de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático solicitados por la sentencia.

En estas reuniones técnicas se contaron con la participación de algunos alcaldes, Secretarías de Planeación y Secretarías de desarrollo y ambiente, además de equipos consultores y contratistas que adelantan estas actividades desde los municipios.

Logros:

- ✓ Generación de conocimiento en el alcance de la sentencia y en el seguimiento del cumplimiento de la orden 3, relacionada con los procesos de ajuste de los POT y la inclusión de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático solicitados por la sentencia.
- ✓ Avance en la construcción de planes de trabajo con los municipios para adelantar la identificación de las medidas que ayuden a reducir los procesos de deforestación y la construcción de diagnósticos sobre la situación actual del problema e identificación de información necesaria para adelantar los procesos de actualización de los POT.
- ✓ Generación de espacios de articulación interinstitucional en el marco de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial - CROT de Nariño, con la participación de entidades como IGAC, UPRA, IDEAM, Universidad de Nariño, entre otras, para la revisión de información disponible.
- ✓ Generación de lineamientos para la identificación de las medidas de adaptación y mitigación que los municipios pueden incorporar en sus procesos de actualización de POTs. Nueve municipios con asistencia técnica permanente a través de reuniones en territorio, talleres conjuntos y trabajo virtual.
- ✓ Dos talleres conjuntos con participación de todos los municipios realizados en la ciudad de Pasto.
- ✓ Dos reuniones de trabajo con municipios del sur (Ipiales, Puerres, Potosí, Córdoba)
- ✓ Articulación con la RAP Amazonia (Región Administrativa y de Planificación) para articulación interinstitucional y de planificación estratégica a nivel regional.

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 153 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.



Jornada de asistencia técnica en el municipio de Pasto, 29 de marzo de 2023



Jornadas de construcción y socialización de lineamientos para la identificación de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático con los municipios de la Amazonia nariñense.


### **Definición de las Determinantes Ambientales en el marco de los Lineamientos del MADS**

Se logró avanzar en los procesos de articulación institucional y municipios para acceso a la información disponible que le pueda aportar a la definición de nuevas determinantes ambientales para la región de la Amazonia nariñense.

- ✓ Entrega de insumos técnicos (Cartografía, documento de Determinantes ambientales)
- ✓ Articulación institucional con entidades locales y regionales para generación de insumos técnicos de apoyo a los municipios
- ✓ Delimitación a escala 1:25.000 del área correspondiente a la Amazonia
- ✓ Definición de áreas de bosque línea base 2010 y bosques naturales remanentes sobre los cuales se reglamenta su manejo y conservación.

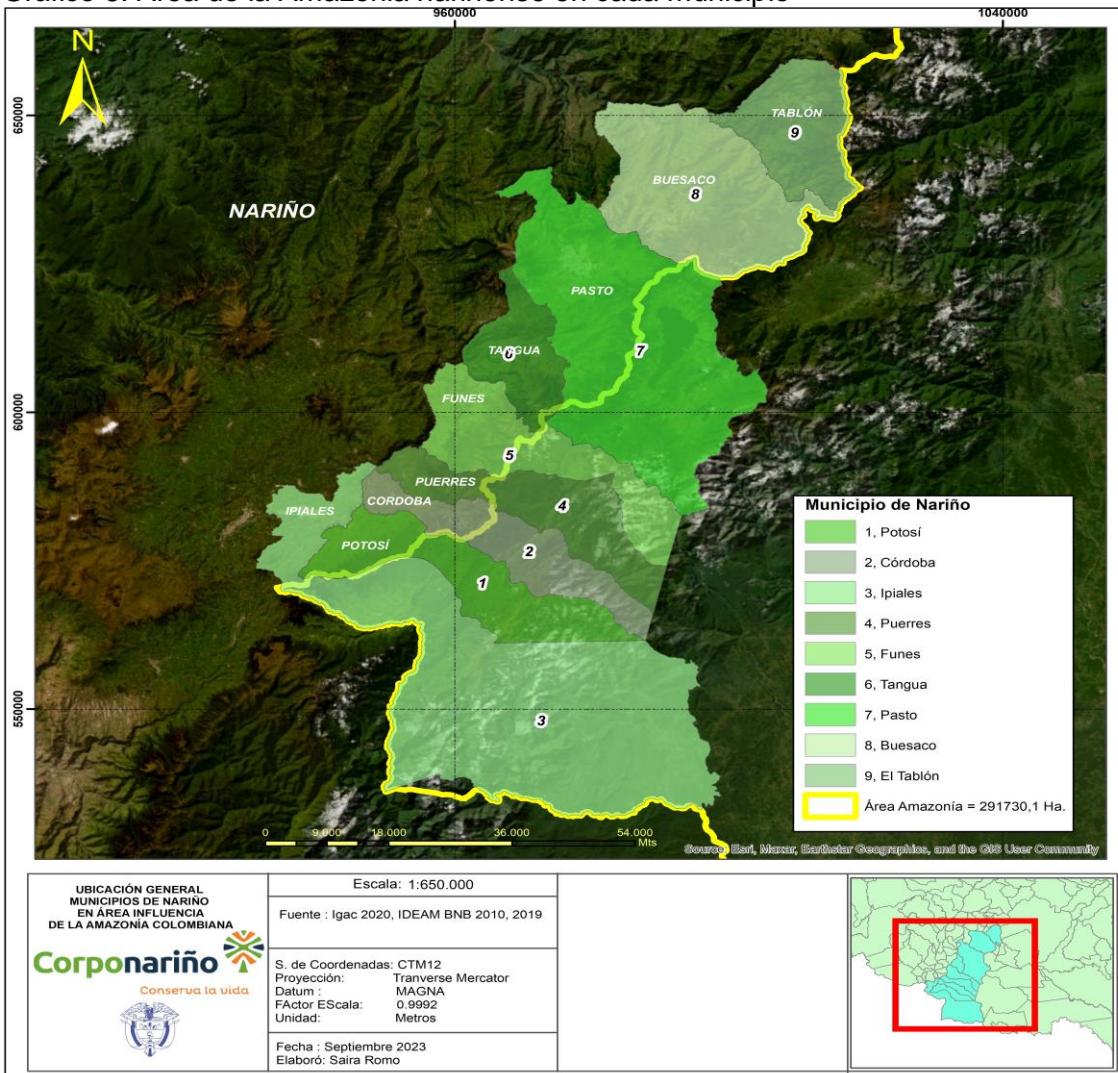
Tabla. 23 Áreas Amazonía – Departamento de Nariño

Municipio	Área total del municipio (has)	Área Amazonia en el municipio (has) IGAC 25K	% área Amazonia
Ipiales	154.322,93	139.294,20	90,26%
Potosí	38.867,63	26.024,87	66,96%
Puerres	35.046,04	25.806,18	73,64%
Córdoba	30.491,74	20.417,33	66,96%

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 154 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Municipio	Área total del municipio (has)	Área Amazonia en el municipio (has) IGAC 25K	% área Amazonia
Funes	39.511,90	19.253,26	48,73%
Tangua	21.818,72	300,68	1,38%
Pasto	110.029,30	60.411,14	54,90%
Buesaco	63.644,80	153,87	0,24%
Tablón de Gómez	30.711,09	68,56	0,22%
<b>Total</b>		<b>291.730,10</b>	

Gráfico 6. Área de la Amazonia nariñense en cada municipio







	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 155 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Tabla. 24 Determinantes ambientales

Lineamiento	Componente	Temática	Determinante Ambiental	
Adaptación al cambio climático	Del Medio natural	Estructura Ecológica Principal con criterios de adaptación al cambio climático	Las áreas Protegidas - SINAP	Santuario de Flora "Isla de la Corota"
				Santuario de Flora "Plantas medicinales Orito - Ingi Ande"
				Reserva Forestal Protectora La Cocha, Cerro Patascoy
				Reserva Forestal Protectora Nacional Río Bobo - Buesaquillo
				Parque Natural Regional Ovejas - Tauso
				Reservas Naturales de la Sociedad Civil
	Estrategias Complementarias de Conservación	Las áreas de reserva forestal de Ley 2 de 1959.		
	Áreas de Especial Importancia Ecosistémica	Páramos delimitados		
		Humedales delimitados		
		Áreas forestales Protectoras		
Del medio transformado y de la gestión ambiental	Asentamientos humanos eficientes y resilientes	Lineamientos para la localización y manejo de los sitios de provisionamiento de servicios públicos, disposición de residuos y vertimientos		
	Se previene y revierte la degradación del suelo	Lineamientos para mejorar las condiciones del suelo y reducir su degradación		
	Gestión del riesgo incorpora medidas de adaptación al cambio climático	Lineamientos para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático		
Control a la deforestación y gestión de los bosques	Del Medio natural	Bosques línea Base 2010	Bosques línea base 2010	
	Del medio transformado y de la gestión ambiental	Áreas Naturales Remanentes	Áreas Naturales Remanentes con proceso de restauración y reconversión	



 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>		
	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023</b>		Página 156 de 351
	<b>INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2020 – 2023</b>		Fecha: 31/10/2021
			Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

## CAPITULO V

### CAPITULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Sistema General de Regalías es el mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social.

Es así como en el marco de la Ley 2056 de 2022, en su artículo 28; se manifiesta que con los recursos del sistema General de Regalías se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización.

Por lo anterior, CORPONARIÑO, durante el cuatrenio 2020- 2023, logró adelantar la gestión de recursos del nivel nacional del SGR a través del Ocad Departamental y Municipal, logrando una aprobación de \$ **13.586.068.425,28**. Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 25. Proyectos Gestionados y aprobados con recursos del Sistema General de Regalías

Nombre del Proyecto	Valor aprobado	Estado
Restauración ecológica participativa en zonas de recarga hídrica de las Cuencas Guaitara Juanambu y Patía en el Departamento de Nariño	7.985.797.769,00	Contratado en ejecución
Contribución a la recuperación del ecosistema de manglar en el municipio de Tumaco Departamento de Nariño	1.929.795.935,28	Contratado en ejecución
Implementación de acciones de adaptación al cambio climático en la cuenca hidrográfica Río Juanambú del departamento de Nariño	3.670.474.721,00	Contratado en ejecución
<b>Total recursos aprobados durante el cuatrenio 2020 – 2023</b>	<b>13.586.068.425,28</b>	